

AMBAS AMÉRICAS

Volumen III



D. F. Sarmiento

Domingo Faustino Sarmiento

Ambas Américas, Volumen III

Bajalibros.com

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la fotocopia y el tratamiento informático.

ISBN 978-987-678-332-3

Publisher: Vi-Da Global S.A.

Copyright: Vi-Da Global S.A.

Domicilio: Costa Rica 5639 (CABA)

CUIT: 30-70827052-7

Nota a esta edición:

Reproducimos la primera edición del tercer y último volumen de *Ambas Américas* (1868), revista de Educación, Bibliografía y Agricultura, editada por Sarmiento entre 1867 y 1868.
Hemos conservado la ortografía original.

DATOS SOBRE LA INMIGRACION POR EL PUERTO DE NUEVA YORK EN EL AÑO DE 1867.

DE los datos estadísticos sobre inmigración, extractamos los siguientes:

El número de emigrados llegados a Nueva York durante el año que acaba de espirar, escede en casi 10,000 al de los desembarcados en el anterior, según se ve en la tabla siguiente:

Número de emigrados llegados en:

1866.....233,418

1867.....243,149

Aumento en 1867..... 9,731

La emigración de Alemania ha tenido un aumento de 10,000 personas, mientras que la de Irlanda ha disminuido en 3,000, i en la de Inglaterra la disminución ha sido de 2,000, aproximadamente. El número de los emigrados de otras naciones en 1867 varia muy poco de los gados en 1866. La siguiente demostración manifiesta la emigracion de los tres países europeos de donde viene el mayor número de individuos, en los dos últimos años.

Número de emigrados de Alemania en 1866.....106,716 “ “
en 1867.....116,218

Aumento en 1867..... 9,575

Número de emigrados de Irlanda en 1866..... 68,041

en 1867..... 65,321

Diminución en 1867..... 2,720

Número de emigrados de Inglaterra en 1866..... 36,181

en 1867..... 34,281

Diminución en 1867..... 1,898

La mayor parte de los alemanes se ha encaminado hacia los Estados del Oeste, i la mayoría de los irlandeses se ha establecido en los de Nueva York, Pensilvania i otros Estados vecinos. Los primeros, en su totalidad saben leer i escribir, no sucediendo así con los irlandeses que no todos gozan de tan apreciable beneficio.

El capital que esta población trae consigo está estimado, como cálculo bajo, en \$50 por persona; de manera que la nación, no solamente se engrandece todos los años con este aumento de población inteligente, robusta e industriosa, sino que también aumenta el capital en doce millones ciento cincuenta i siete mil cuatrocientos cincuenta pesos; i adviértase que estos datos se refieren solamente a la ciudad de Nueva York.

AMBAS AMERICAS

EL BIEN PUBLICO.

En nuestro número anterior, al respaldo de la primera pajina, publicamos la lista de donaciones hechas en vida en un solo año por individuos particulares a establecimientos de educación en los Estados Unidos por valor de mas fe tres millones de pesos. Cien mil pesos habian sido olvidados en la reseña i pocos dias después apareció el anuncio de \$200,000 mas legados para una biblioteca por el testador de un millón de pesos, haciendo un total de \$3.340,000. No entra en nuestro propósito enumerar las sumas enormes que del mismo oríjen se destinan a la erección de hostales, hospicios, de refugio para ancianos, mujeres desvalidas, corrección de niños vagos i otros objetos puramente filantrópicos. La filantropía norteamericana, o mas bien republicana, durante la guerra, hizo prodijios con centenares de millones suscritos en ayuda de los soldados, los, soldados, los heridos i los inválidos. Las Escuelas para educación de los negros del Sur tuvieron por iniciadores a los habitantes de los Estados del Norte que mandaban fondos i millares de Maestros, entre los que se contaban señoritas de esmerada educación i alta posición social, que por vocación caridad cristiana o por exaltación de ideas, iban en persona a iniciar la obra de rescatar de las cadenas de la ignorancia a los que sin eso habrían en sido vano libertados de la material esclavitud.

¿Cómo ha podido desenvolverse este sentimiento del interés por el bien común, en una sociedad considerada jeneralmente egoista i positiva; en pueblo que vive afanado o se desvive por la adquisición del dinero?

Por mucho entra en esto el gobierno propio, la república de que cada uno se siente i considera ájente i responsable. Salustio, al principiar la monografía de la conjuración de Catilina, observa “cuan propio es de hombres que anhelan por distinguirse de los otros animales, tratar con el mayor esfuerzo de evitar que su vida trascurra en silencio a guisa de ganado, al cual la naturaleza hizo inclinado al suelo i obediente al estómago.” “Todas nuestras fuerzas, añade, están divididas entre el cuerpo i el alma, i nos servimos mas de los impulsos del alma que del servicio del cuerpo. El primero no es común con los dioses; el alma nos hace superiores a las bestias: i en la historia de Yugurta, volviendo sobre el mismo pensamiento, dice: “es tanto mas de admirar la depravación de aquellos que entregados a los goces corporales, pasan su vida en el lujo i la indolencia, mientras el alma, que es la mejor i mas dilatada parte del hombre, se entorpece por falta de cultura i ejercicio.” Este cuidado de no dejar pasar la vida en silencio o en la inacción cuando del interés público se trata, es hoy mas perceptible en los Estados Unidos que en país alguno del mundo, dividiéndose los cuidados i solicitudes de los hombres entre la vida política i la pasión de acumular riquezas por un trabajo asiduo, para consagrar su empleo, parte a los goces de la vida, parte a las empresas audaces que ofrecen ganancias i desarrollo de poder, i parte al bien público, en la esfera que por disposiciones especiales les afecta particularmente, según sus ideas o sentimientos. La educación del pueblo es una de esas predilecciones del ánimo, que forma el rasgo distintivo de república norte-americana, como se ve que en la otra parte de América la forma de la filantropía, de la caridad cristiana, o del patriotismo no encuentra todavía espresion en parte alguna que nos sea conocida. Contraste tan marcado tiene o debe tener sus causas profundamente arraigadas, i señalaremos de paso algunas que se nos ocurren. Las leyes sobre la herencia son distintas entre Inglaterra i los pueblos que adoptaron la legislación romana. Esta da derechos definidos al hijo sobre los bienes del padre; la lejislacion bárbara dejó al padre supremo arbitro de sus bienes; i aunque la lei i los hechos hayan sido modificados en favor de la igualdad i regularidad de la herencia, las costumbres i los hábitos de sentir han sobrevivido. El hombre de raza inglesa no vive preocupado con la idea de dejar propiedad a sus hijos, aunque esto haya de suceder necesariamente. El hijo a su vez cuenta por poco con la herencia paterna, que vendrá o nó a su tiempo. El padre norte-americano entrará en aventuras especulaciones a los setenta años por satisfacer su jénio emprendedor, lo mismo que lo hacia a la edad de veinticinco. El hijo a la de veinte se habrá alejado del hogar paterno, lanzado en empresas aventuras, o trasladándose al Oeste a abrir terrenos, casarse temprano i vivir independiente. Este sentimiento de la común independencia de acción trae el desarrollo de otras afecciones puramente morales, i que reemplazan o van a la par de las puramente naturales de la familia. El pueblo de su residencia carece de una biblioteca; el colejo en que se educó requiere mayor estension; la escuela no está decorosamente colocada; siéntese la falta en los Estados Unidos de una escuela Politécnica; se ha dado libertad a los negros i nada se ha provisto para educarlos, estos i mil otros objetos de interés común, pero de particular predilección entran a par de la familia o sobre el interés de la familia misma en las preocupaciones paternas, i centenares de miles de pesos son consagrados a satisfacerlas. Contribuye un tanto a mantener esta libertad de acción, la facilidad de adquirí i la prosperidad jeneral. El padre adquirió su fortuna po» un trabajo fácil, i dado que el país prospera i todo florece el hijo hará lo mismo, sin necesidad de estraña ayuda; i si todos los hombres animados de buenos sentimientos tanto propenden a difundir la educación i a dotarla de grandes medios de acción, es precisamente porque la consideran como la mejor herencia que a sus hijos pueden dejar para habilitarlos a crear riqueza en país donde la tierra está al alcance de todos, el comercio es próspero i la intelijencia tiene todas las carreras i caminos abiertos delante de sí. La Escuela es el almacén común, a donde acudirán a proveerse de medios los que de ellos no fueron habilitados por su herencia. Otra causa que contribuye a dar a este sentimiento mayor actividad, es la influencia del cristianismo, que puede decirse, ha llegado aquí al

propósito de su fundador: amar al prójimo. En Norte América, con la presencia de cuarenta sectas discordantes, la parte dogmática, simbólica, formal del cristianismo pierde de día en día su influencia sobre los ánimos. Serían estas verdades de segundo orden, lo que la semi-plena prueba es a los delitos, suficiente para satisfacer la razón; pero no lo bastante para decidir definitivamente sobre la verdad de los hechos. En cambio se ha desenvuelto el espíritu de caridad i de amor, como sentimiento público, que se espresa cada día en formas mas adaptables a las necesidades de la época, i mas en armonía con los dictados de la razón. La caridad cristiana en su primitiva forma, dar limosna, se ha transformado en penitenciarías, hospitales, asilos, escuelas, bibliotecas, etc., para esterminar la causa de la limosna que es el mendicante, o la incapacidad moral.

¿Cuál es en tanto la situación de los ánimos en aquella parte de América de que nos ocuparemos preferentemente? Oremos poder asegurar que con igual población, con menos riqueza, es verdad, aunque no escasean los millonarios, no se registrarían este pasado año trecientos mil pesos donados en beneficio del prójimo, i si algo de esta suma lo ha sido puede contarse que lo fue, por manda al tiempo de morir, para objetos de caridad material en algunos casos, de relijion en otros; nunca o poquísimas veces para la educación pública o esas mejoras inteligentes que tienden a desarrollar la capacidad del mayor número para hacerlo mejor o producir mayor bien.

Los hospitales de la América del Sur son por lo jeneral creaciones de la caridad en tiempo de las colonias, en muchas partes hoy a cargo del gobierno, por haberse echado durante la guerra de la independencia sobre los capitales, de que se reconoce deudor. Muchas de estas fundaciones tuvieron su origen en la circunstancia de que habiendo emigrado a América españoles que carecían de familia en su país, o la habían olvidado, después de enriquecidos sin tenerla en América, fundaron al morir hospicios i capellanías en beneficio de su alma que declaraban su única heredera. Las temporalidades de los conventos tuvieron el mismo origen; i puede decirse que eran muestra del patriotismo de sus fundadores, pues en esa forma i otras análogas, como procesiones de santos, cofradías, etc., se mostraba el deseo de hacer bien.

La solicitud por la familia es un pensamiento dominante en aquellos países, estimulado, es de temerse, por la incertidumbre de los medios de vivir. Dejar bienes de fortuna a sus hijos, es un título i una excusa que se alega i se acepta por toda indiferencia por el bien común, de cuya solicitud tan raros ejemplos se ven en aquellos países. Sería un estudio curioso e instructivo el levantar el censo de las donaciones que se hacen, cualquiera que sea el objeto de caridad que en ellas se consulte, porque su conocimiento contribuiría a poner a la vista una de las grandes deficiencias sociales que aquejan a aquellos países. Una nación tiene necesidades propias i costosísimas para llenar sus propósitos; i como los medios de que se serviría para satisfacerlas, son las contribuciones impuestas en jeneral, tiene el gobierno que medirse en proporción a la voluntad o capacidad de imponerlas, i mal podría ser caritativo un Estado compuesto de pueblos sin caridad. No debemos omitir, sin embargo, mencionar el hecho de que la suscripción para objetos determinados, en pro de alguna idea de utilidad pública se hace cada día mas frecuente i jeneral en la América del Sur, produciendo la forma republicana, o el gobierno propio, estas primeras manifestaciones, por las que algún bien público se produce, por la asociación de aquellos que estiman en algo ese bien. Es frecuente en los Estados Unidos dictarse leyes proponiendo destinar a una institución de utilidad común, una cantidad igual a la que los particulares ofreciesen para el mismo fin; o bien, un particular ofrecer una suma para un objeto público si el Estado contribuye con una cantidad igual; porque uno i otro sienten la mutua dependencia i necesidad de ayudarse, siendo natural que aquel que mas siente una necesidad, ayude mas eficazmente a satisfacerla.

Creemos que el adormecimiento en que yacen en aquella América, para donde escribimos, los sentimientos que llamamos de bien público, proviene de falta de blanco fijo a donde dirigir las buenas disposiciones que en ella existen. El fervor relijioso adornó la Europa con espléndidas Catedrales i numerosas abadías en que se sepultaron o petrificaron las riquezas de pasadas jeneraciones. Las temporalidades de conventos i las capellanías fundadas en las colonias españolas hasta fines del pasado siglo, constituían una enorme masa de bienes que se ha disipado en gran parte. Hoy se fundan poquísimas, porque la sociedad ha cambiado de propósito i de rumbo en sus aspiraciones.

Como ilustración de los hechos recordaremos ciertos incidentes que nos son conocidos, a fin de mostrar cuan estraños son los impulsos que arrastran tras sí a los pueblos i determinan por largo tiempo la corriente de las ideas. El motivo de las Cruzadas que duraron tres siglos conmoviendo a toda la Europa, estará siempre en la historia como una lección instructiva. La revolución francesa es otra de esas alucinaciones terribles del espíritu humano: tanta energía tanta sangre, tanto crimen, tanta gloria, para tan poca cosa obtenida, si se compara con lo que ha producido en América el natural desarrollo de las ideas.

En la América del Sur, pasado el fervor de la Independencia, ningún movimiento aparece que indique un propósito claro que imprima actividad a la mente, si no es el sentimiento de la Independencia misma, obrando después de obtenida la de España, en el vacío, i propendiendo a desagregarse los pueblos i constituir Estaditos de poca o ninguna importancia, pero independientes. Cuando algún misionero europeo, en representación real o simulada de los cristianos de Oriente o de los católicos de Inglaterra, ha recorrido aquellos países haciendo colectas, ha encontrado por millares contribuyentes, colaboradores i simpatizadores que no habían dado un centavo nunca en beneficio de los mismos fines de caridad en su propio país. Esta aberración, sin embargo, no es nueva en la historia. Las mujeres de Inglaterra fueron las primeras promotoras de la libertad de los negros, que nunca habían visto, ponderándose los horrores de la esclavitud,

que es el Paraíso, si se compara con la suerte de los ingleses mismos en las minas de carbón o en los barrios pobres de Londres, que la caridad inglesa miró con ojo sereno o indiferente por mucho tiempo. En Buenos Aires, destruida la bárbara tiranía de Rosas que había borrado hasta las trazas de la vida civilizada, el espíritu público se despertó con suma actividad, i como si Rosas hubiera sido el enemigo de la Iglesia católica, vióse cuatro o seis años después de su caída, que la filantropía, el zelo de los liberales por el bien público se había manifestado construyendo torres a las iglesias que no habían tenido desde abinicio aquel ornato; en pavimentar con mármoles costosos sus pisos, i en construir iglesias donde faltaban. Era le Patriotismo i nó el espíritu de relijion el que así entendia el bien público. Satisfecha esta necesidad, el espíritu público se dirijió al ornato i embellecimiento de las plazas públicas, al plantío de árboles que tanto ameniza las ciudades, movimiento que, como se sabe, es común hoi a todas las principales naciones del mundo, i que en París ha hecho un jardín delicioso en cada lugar público. Pero en Buenos Aires coincidía este movimiento con la iniciativa de construir edificios de Escuelas capaces para dar permanencia i eficacia a la educación del pueblo. Dos se construyeron en la ciudad de Buenos Aires, i cesó con eso el movimiento, o mas bien dicho, no se pronunció un movimiento en aquel sentido, mientras que en las poblaciones, villas i pequeñas ciudades de la misma Provincia, la solicitud de construir escuelas dejeneró en lujo i ostentación, teniendo algunas dignas de los Estados Unidos. En la ciudad de Buenos Aires el movimiento que continúa hasta , hoi con buen éxito es el de adornar con árboles, rejas, bancos, estatuas etc., las plazas públicas, i ya no queda una que por la espontánea iniciativa de los vecinos no haya experimentado tan saludable transformación, mientras que las Escuelas permanecen sin edificios cómodos i dignos.

Movimientos industriales se han producido con admirable concierto de voluntades en algunos puntos de América. El del cultivo del añil en Centro América, la mejora de las lanas en Buenos Aires, el de los vinos en Chile, no ceden por la intelijencia de los medios puestos en ejercicio, i por la jeneralidad del propósito a los mas sostenidos que pueblos mas adelantados hayan iniciado i llevado a cabo.

Estos hechos nos muestran que no falta la aptitud para interesarse por el bien público en aquellos países, como pareciera poder deducirse de la apariencia de los hechos presentes, sino una idea clara i definida de los objetos a qui há de consagrarse la pasión del bien, que duerme, pero que no está estinguida. La difusión de la Biblia, que tantos millones absorbe en la solicitud de los protestantes, la predicación del evangelio entre los pueblos bárbaros o salvajes que es el común trabajo de católicos i disidentes, mueve poco a los cristianos en la América del Sur. En algunas partes una escensiva influencia del clero ha revivido la pasion monumental de la edad media, erijiendo basílicas e iglesias donde no son requeridas por las necesidades de los vecinos. Ese mismo impulso dado en beneficio de la erección de Escuelas que realiza mas directamente los preceptos morales del cristianismo, obtendrá un dia, no mui lejano, igual interés en la América del Sur que el apasionado que en la del Norte hace contar por millones de pesos las donaciones espontáneas de las personas jenerosas que desean hacer un poco de bien público.

Cerraremos este artículo con una observación trascendental, como estímulo. Hace pocos dias que la policía de Nueva York ha aprehendido a un niño de nueve años, en el acto de sustraer algún objeto. Era un pick-pocket. Averiguado su domicilio se encontraron a mas de objetos robados, dibujos representando todos los lances posibles o las tretas usuales para robar, con algunas de su propia invención, a mas de utensilios, cuerdas i escalas para ayudarse en sus maniobras. Era pues, el jénio del robo: no solo un práctico consumado, sino un teórico que estudiaba el arte de robar i lo desenvolvía científicamente.

En un boarding-house o posada, vive otro niño de once años, que después de asistir a la escuela, se encierra en su chiribitil, i hasta las once de la noche a veces, pasa su tiempo, diligentemente ocupado en ejecutar con utensilios que se ha procurado o forjado él mismo, máquinas i mecanismos de su propia invención, repitiendo sin saberlo, muchos que ya son conocidos, inventando otros nuevos, tres de los cuales se han creído dignos de solicitar patentes por ellos. Ambos a dos son manifestaciones de un mismo hecho, una fuerte i activa intelijencia.—¿Quién era Napoleón Bonaparte? f Uno de cinco niños corsos que fueron por influencia de amigos, destinados a otras tantas becas en una escuela militar. Habría sin ese incidente fortuito sido sacerdote, comerciante, nada o algo distinto del personaje histórico. Sin la revolución francesa como atmósfera, aun siendo militar, habría llegado a ser coronel de un rejimiento i con alguna guerra por ocasión un jeneral.

El talento, el jénio, provienen como la estolidez, de disposiciones naturales con que vienen al mundo ciertos seres privilegiados.—Ha podido fijarse con cierto grado de precisión el número de ciegos, mudos, locos e imbéciles que en cada nación corresponden a cada mil habitantes. Si todos los hombres tuvieran ocasión de mostrar el grado de capacidad intelectual de que están dotados, podría enumerarse así mismo el de talentos por cada diez mil, el de jénios por cada millón, o por cada siglo, si no hubiera otro medio de medir su comparativa existencia. Cuántos jénios hoi oscuros, ignorados, habrán nacido en veinte millones de sur-americanos. ¿Es fuerza que han de encontrarse entre los centenares que solo reciben educación? Valdría tanto pretender que el premio de la lotería ha de encontrarse entre los diez números que uno ha tomado. I sin embargo, la educación común daría ocasión a que brillaran estos tesoros ocultos, así como el peso del diamante le hace aparecer en el fondo después que cada partícula terrea ha cedido a la prueba de la continua agitacion.

Cuantas fuerzas desenvolverá la primera nación que ponga en actividad todas sus individuales intelijencias, puede juzgarse por lo poco que ya se ha mostrado en los Estados Unidos. Fulton, Franklin, Gin,

Morse, Field, Mann, han bastado para imprimir a la humanidad el sello indestructible de su inteligencia; la navegación por vapor; la electricidad sometida; el algodón a bajo precio; el telégrafo; el cable submarino; la educación universal. Casi toda la historia de los recientes progresos humanos está contenida en aquellos nombres, salidos de una nación de ochenta años de vida, removidos por el arado de la educación que espone a los rayos vivificadores del sol cuanto estaba oprimido por capas superiores i contenia jérmenes fecundos.

Un solo hombre es una nación; oríjen de inmenso progreso, cuando dotes tales se manifiestan, como puede ser, abandonado a sus instintos, lo que aquel precoz ratero científico que hemos introducido en este artículo. El poder de la maquinaria desenvuelto solo de treinta años a esta parte, ha centuplicado las fuerzas humanas, a punto de poder producir algunos centenares de miles de hombres lo que la humanidad entera no podria consumir en un año. Qué seria, qué será del mundo, cuando todos los jénios que han nacido i no alcanzan a desenvolverse, aparezcan fomentados por un ambiente propicio, i cultivados con un riego fecundante de instrucción. El siglo de Pericles i el de Augusto, el siglo de Colon, Galileo i Gutemberg, de Luis XIV i el XVIII, i el nuestro tan rico en prodijios, serian estrechos i pobres todos juntos, en presencia de cuantos la España, la Francia; toda la Europa i la América fuertemente removidas i pasadas por la criba de la educación dañan en jénios inventores, en descubridores de verdades nuevas. El mundo camina hacia ese rumbo, i como solo es necesario un convencimiento claro para avanzar todos por el mismo camino, no está lejos el dia en que veamos el frenesí de la opinión obedeciendo al regenerador impulso. Guando el cristianismo apareció, los ricos vendían sus bienes para depositarlos en la caja común. Cuando Pedro el Hermitaño contó en Europa los sufrimientos de los cristianos de Oriente, tres siglos mas tarde aun no se detenía la corriente humana que se puso en movimiento en una falsa dirección. La que se señala de todas partes ahora, no pide ni sangre, ni sacrificios, ni trasladarse de un punto a otro del globo: se trata solo de mejorar la condición humana desarrollando todas las inteligencias para aumentar nuestros Propios goces i las fuerzas del Estado. Si queremos mantenernos aseados es preciso que esté limpio lo que nos rodea, i es vano empeño del sibarismo indolente, querer sentir i gozar las delicias de la vida civilizada, en medio de la indolencia i rudeza jeneral.

UNIVERSIDADES.

EL Gobierno de la República Arjentina ha pedido a su representante en los Estados Unidos, según la nota que publicamos en el número anterior, le remita los antecedentes que pueda adquirir sobre los edificios, plan i materia de los estudios de las Universidades Norteamericanas. Sabemos que un hijo de Horacio Mann se ha encargado de informar detalladamente sobre los rasgos principales de las de Yale, Harvard i Michigan; consideradas las dos primeras en Europa mismo como en nada inferiores a las mas célebres de Inglaterra, i la última en los Estados Unidos, como la mas adaptada a las necesidades presentes de estos países. Mientras este encargo se recibía, publicábase en Inglaterra i se reproducía en los Estados Unidos una compilación de escritos de los hombres mas adelantados por su ciencia en el mundo, mostrando la perversa dirección dada a los estudios en jeneral, i la inutilidad de los clásicos para preparar la razón al examen de los hechos i al conocimiento de la verdad. El Lord Lowe, Miembro del Parlamento ingles, pronunció en Noviembre del pasado año un discurso de dos horas, contra las célebres Universidades inglesas i en favor de la educación jeneral del pueblo, cuyo discurso, que publicamos en este número, fue interrumpido frecuentemente por aplausos calorosos i seguidos de una moción de gracias al autor por haber dicho verdades tan nuevas.

Es de ahora poco que la razón ha sido aplicada a estudiar los fenómenos que presenta la razón misma, no ya en sus procedimientos lójicos, como lo enseñaba Aristóteles, ni como Condillac i sus oponentes sobre la jeneralizacion de las ideas, sino en sus conclusiones jenerales, que parecen ser un resultado jeneral i oonsentáneo de una época del pensamiento común. Así se encuentra en la historia, que los hombres mas sabios han aceptado por ciertos e incuestionables, hechos que hoi un niño o una mujer vulgar no concebirían que alguien haya podido creer o admitir como positivos. Se ha arribado a esta al parecer singular conclusión, que en épocas dadas, los hombres creen porque creen, i dejan de creer porque han dejado de creer, sin que ni aun las inteligencias superiores hayan sido parte a cambiar las ideas dominantes, si ya éstas no daban síntomas manifiestos de tomar otra dirección. “Se ha observado, dice Locky, que todo gran cambio de creencia ha sido precedido por grandes cambios en la condición intelectual de Europa, i que el buen éxito de una opinión dependía menos de la habilidad de sus abogados i de la fuerza de sus argumentos, que de la buena disposición de la sociedad para recibirlas, i que esta disposición provenia del tono intelectual de la época.” “Un cambio de opinión no implica,” añade “aumento de los datos sobre que aquella opinión reposa, sino un cambio en la manera de pensar, i en el alma que los refleja. Argumentos definidos son los síntomas i pretextos del cambio, rara vez la causa. Su principal mérito consiste en acelerar la inevitable crisis.”

Triste descubrimiento por cierto, que nos baria dudar de la solidez de nuestras propias convicciones i razonamientos, visto que mas tarde la sociedad se reirá acaso de nuestra seguridad i confianza, pues que el asentimiento que las ideas obtienen del público, deriva solo su fuerza i eficacia de su conformidad con los hábitos mentales de aquellos que las reciben.”

Así, pues, el completo cambio en la manera de pensar de los pueblos modernos, obrado en menos de veinte años, sobre puntos que estaban aceptados como verdades fundamentales, muestra que la razón

humana es un hecho colectivo, mas que una función individual. De la influencia del modo de pensar, aun para el examen de los hechos, citaremos un ejemplo, que recordará al lector alguno análogo que le sea conocido. Todavía en muchas partes de América, jentes que no se pueden llamar del todo ignorantes, admiten por tradición la existencia de candelillas, luces misteriosas, que en los lugares solitarios estravian a los viajeros. Una de estas personas acertaba a pasar de noche por un lugar frecuentado por una de aquellas luces; i la mostraba a su compañero que por mayor educación no aceptaba a priori, la existencia de nada que salga de las reglas ordinarias de la naturaleza.

¿Cuanto gusto, decia el primero, tengo en ver al fin la tan celebrada candelilla de este lugar—Cuál ?—¿No la ve V.? aquella que se mueve en la misma dirección que nosotros. El transeúnte a quien iban dirigidas estas razones, vio solo la luz de una vela que supuso colocada en una mesa frente a la puerta de un distante cortijo. La luz no se mueve—repuso éste;—parémonos—Detuvieron los caballos: la luz se movia, aun estando parados según el observador preocupado. Para el otro estaba tan fija entonces como la habia visto desde el principio. El despreocupado probó desengañar al iluso, i desmontándose colocó el caballo de manera que la cabeza i el anca sirvieran de regla visual para coordinarla con la luz, i este singular diálogo se estableció entre ambos.—Se mueve la luz ahora !—Se mueve—puesto a la estremidad del anca sirviendo de visual el caballo;—Se mueve ahora!—No: está fija delante de la cabeza del caballo—retirándose del observatorio;—Pero ahora se mueve—Bien, vuelva a mirarla por la visual—No se mueve. Estoy convencido que es una ilusión. Los viajeros montaron a caballo; pero apenas volvió el uno a bañarse en la escena de sus ideas, volvió a ver la luz saltando de mata en mata; i entonces toda su admiración no era tanto de fenómeno tan raro, cuanto de que su compañero, el de la demostración palmaria, se atreviese a negar que la luz marchaba, saltaba, se escondia para volver a reaparecer siempre al flanco de los viajeros. ¿Cómo es que si está fija, podemos siempre verla a nuestro costado!—¿Sabe V, le contestó el otro, lo que es la paralaje? Imposible que le explique sin eso el fenómeno. La luz está mui lejos i nuestro camino va en dirección oblicua hacia ella.—Habia olvidado la demostración matemática del caballo. .

Unas candelillas que han tenido fascinada a la edad media i han resistido a todos los ataques dirigidos por Milton, Franklin, Combe i Arago, son los estudios clásicos del griego i del latin que empiezan a ceder hoi, nó por la fuerza de los argumentos, ni por nuevos datos adquiridos de su inutilidad, por no decir de su nociva influencia en la educación universitaria, sino por un gran cambio experimentado en las instituciones políticas del mundo. El desenlace de la guerra de los Estados Unidos, ha conmovido todas, las convicciones en Europa, i de ello ha resultado un movimiento jeneral en favor de la educación del pueblo; de la educación útil, práctica i universal. El Jeneral Grant morirá sin sospechar jamas que en Pittsburg echó abajo las viejas Universidades, como Colon murió sin sospechar que habia descubierto un nuevo mundo i fundado república mas duradera que la tan efímera cuanto gloriosa de Genova su patria. Tal es el significado del movimiento que se nota en Inglaterra. Las Escuelas de los Estados Unidos i de la Prusia han hablado en menos de dos años, cambiando la balanza del poder, i en Europa i América nadie se ha equivocado, ni con el monitor, ni con el fusil de aguja, que tenían detrás los dos únicos pueblos que están educados.

Hai una historia del latin que no se ha escrito todavía. La edad media se perpetuó por él: la razón humana fué ofuscada por él impidiendo ver la naturaleza tal como era, sino como la habian concebido pueblos antiguos, ignorantes i poéticos; los idiomas modernos, que no son mas que el latin perfeccionado, completo, desenvuelto, estubieron en vano por siglos a la puerta de las Universidades, pidiendo se les reconociesen sus títulos, i fueron desdeniados i despreciados: el latin no era simplemente, como se pretende hoi, una disciplina para ejercitar la razón. Era como el Paraiso Perdido, la aspiración de todos los espíritus elevados. Las lenguas vulgares, como la clasificación lo dice se consideraban vergonzosas degeneraciones traídas por los bárbaros, i el barrio latino en Paris, intentó restablecer en el uso la lengua sabia, después que Montaigne, i mientras que Corneille, Racine i Buffon hacían del franco el idioma mas completo i maleable que haya jamás hablado pueblo alguno. Pero el latin era ademas doctrina, relijion, solución a todas las dificultades de una época reputada de decadencia. Si historiadores narraban los hechos contemporáneos, desesperaban siempre de alcanzar a la elección artificial de Tácito, a los paralelos de Plutarco, a las mentirosas oraciones de sus héroes fraguadas por el poeta historiador. Si de la libertad i de la República se trataba, Scipion, Caton i Cicerón eran los espositores de las doctrinas, i al tipo romano, o al de Atenas o Esparta debían ajustarse los hechos modernos, aunque hubiese de inventarse de nuevo el lecho de Procusto para hacerlos entrar en aquel estrecho cuadro. Las ciencias mismas, que podría llamarse una palabra nueva, pues que para apropiarla a la idea que hoi representa, tenemos que llamarlas las ciencias modernas, tuvieron al principio vergüenza de hablar su propia lengua. Al fin, el latina el griego trajeron la mas espantosa tragedia de los tiempos modernos, cual fué, la revolución francesa i su pobre desenlace, dejando burlada a la humanidad, después de haber inmolado lo mas noble del pueblo francés. ¿Quiénes lanzaron la revolución en la falsa via que tomó?— Sieyes, Tayllerand, Berguiau, Robespierre, Mirabeau, la Roland, Camilo Desmoulin, latinistas que se llamaron Aristides, Scipion, Poción, Graco, Catón. César estaba siempre, según ellos, amenazante a la puerta de la Asamblea, hasta que un estudiantino de jénio, con los comentarios de César en el bolsillo, realizó el tipo ideal paseando por toda la Europa las águilas romanas a la cabeza de las lejiones de un César corso. Después de hacer matar tres millones de hombres en batallas inútiles para su objeto, pero gloriosas aun para Roma, fué a despertar de la pesadilla latina en Santa Helena, “petite ile,” que los romanos no habian conocido, i que representaba el mundo real de nuestros tiempos, el Océano, que liga a todos los pueblos del mundo, en lugar

del Mediterráneo, en que se representó el drama latino: el comercio entonces ejercido por la Inglaterra, i que es la vida de los pueblos industriales de hoy, para quienes la gloria de las armas, por cuanto no cria bienestar, sino que destruye lo que el trabajo ha acumulado, es un anacronismo que un día será vergonzoso para los pueblos que de ella se hicieron un título, pues solo probaria, cuando se emplean sus estímulos para imponer a otros pueblos su voluntad, que eran los últimos restos de un mundo antiguo, i por tanto los mas atrasados de entre los pueblos modernos.—Ni la guerra de Méjico quedaria escanda de esta historia del latin que suponemos, i de los estragos causados por el estudio de los clásicos que tan merecido e inevitable escarmiento trajo, puesto que fue emprendida en nombre de los intereses i prevalencia de la raza latina, para imponerle a Méjico el Sacro Imperio Romano, con las gloriosas lecciones reunidas en torno de las águilas latinas. Como el imperio europeo se estrelló contra una isla del Océano o el comercio, el imperio americano, empezó a sentirse un poco fuera de lugar, desde que pudo divisarse desde Matamoros las Escuelas de los Estados Unidos, i oír el murmullo de los niños que están aprendiendo la Constitución i la historia en que aparecen nombres como los de Franklin, Washington, Hamilton, Jefferson, Adams, que sin duda valen algo, i disipan muchas ilusiones. Un año después de terminado este episodio postumo se ha hecho en Francia un cuadro de su territorio con estos títulos: Francia que sabe leer; i la mayor parte del Sur, lo que era precisamente la Francia romana, la Provincia, como la llama César en sus Comentarios, es toda una mancha negra que quiere decir, que no sabe leer! La Francia que no sabe escribir ennegrece mayor estension de Papel, mostrando así lo que ha estorbado hacer el griego, el latin, las Universidades i la gloria. Es preciso rehacer ahora la pajina, llenar los vacíos, enmendar la historia i principiar de nuevo. De ello se trata ya, i los Estados Unidos habrán dado a la Europa esta buena lección de política, que no imita a griegos ni a romanos, sino que sigue las indicaciones sencillas del sentido común. A quién no le ocurre, en efecto, que una nación donde hai un millón de personas que han preparado su razón, i diecinueve millones que carecen hasta de los medios de mejorarla, ha de ser veinte veces mas débil en riqueza i poder real, que otra de veinte millones todos aptos para el ejercicio de la intelijencia? Esta verdad que empieza a ser de Pero Grullo hoy, en teoría al menos, ni ha penetrado todavía en algunos países cristianos, ni penetrara hondamente en otros, si no hubiese traído como demostración, prodijios de fuerza i de estabilidad de que no habia ni sospecha. Nuestras observaciones sobre los estudios llamados clásicos no van mas allá de su alcance como institución fundamental de la enseñanza superior; pues el griego i el latin han conservado hasta hoy el carácter de institución, en que reposa el viejo edificio de la Universidad teocrática de la edad media; aristocrática hasta hoy en Inglaterra i Sur América. Todos los reformadores modernos para abrir el camino a la Escuela como base, han tenido, como Lord Lowe, que batir en brecha la vieja Universidad privilegiada. Los efectos de esta institución en la América del Sur, no obstante mil reformas útiles i progresivas, no son todavía conocidos ni han sido bien estudiados. Cada sección americana tuvo sus Universidades durante la colonización, bajo la dirección de los Jesuitas. Cuando éstos fueron espulsados, cinco mil miembros de aquella corporación fueron transportados a Europa. Cinco mil hombres de instrucción arrancados a la América entonces fue como quitarle parte de la vida, pues muy pocos debían quedar entre sus discípulos con instrucción suficiente para poderla comunicar a otros. Sucediéronles los frailes Franciscos en las Universidades, i ya puede imaginarse la ciencia que impartirían. Solo a principios del presente siglo se introdujo en aquellos seminarios el estudio de las matemáticas; i con la revolución de la independia o como precursor de ella, la enseñanza del idioma francés, pues la existencia del ingles no ha sido sino muy avanzado el siglo admitida i reconocida. Es rasgo especial de la enseñanza universitaria española que el griego no fue considerado nunca necesario como estudio clásico; i que el latin lo era por cuanto servia a la interpretación de los clásicos latinos, no siendo de ellos requeridos sino el Cornelio Nepos i el Virjilio. Se estudiaba latin siguiendo un sistema bárbaro, para la intelijencia de los comentadores españoles de las Leyes de Partida escritas en buen castellano, i las sùmulas de Santo Tomás i los centenares de obras de teología que en jerigonza enseñaban absurdos inconcebibles.

Otro rasgo de las Universidades sur-americanas fue el de oponer una fuerte resistencia local a toda organización social. La Universidad de Arequipa es el verdadero oríj en de las revoluciones que sucesivamente estallan en el Perú. La Universidad de Charcas inició la Revolucion de la Independencia i propendió después a la segregación de Bolivia; el Instituto de Santiago representa a la Nación entera en el Congreso, en la Administración i en el Gobierno. La Universidad de Córdoba ha contribuido mucho al antagonismo interno de los pueblos argentinos; i aun el especial experimento que los Jesuitas en sus misiones hicieron de sus doctrinas sociales, aplicadas por el Dr. Francia al Paraguai, ha traído la mas jigantezca i ociosa guerra de razas en la América del Sur.

Los defectos de la Universidad en América, como institución, son los mismos que le tachan a la Inglaterra; los que han estado obrando consecuencias en Francia, que son empezar por la poesía i cerrar el camino a la ciencia. Un universitario de Oxford o de Lima, ignoraria hoy donde tiene el corazón, si Moliere no lo hubiera indicado en una sátira inmortal contra el saber de los doctores. Se sabe hoy en las Universidades que lo llevamos comunmente a la izquierda. Los estragos hechos en América por aquella ciencia oficial son mas sensibles que los que en España han producido diez Universidades en pleno ejercicio duran, te cuatro siglos, inmovilizando la intelijencia i cerrándole toda avenida a la luz exterior. La España no ha contribuido con una sola verdad al progreso de la intelijencia humana. La América española, sin añadir ninguna, si no es la que leíamos no há mucho en cierto informe universitario, que “deben preferirse los libros con láminas a los de igual condición que carezcan de ellas,” ha hecho peor, pues ha perdido muchas verdades que la tradición

européa le había comunicado, i rechazado muchas que tienen el convencimiento universal. Todas las naciones, por ejemplo, han reconocido en principio los derechos de la conciencia humana, aunque los hechos existentes no se conformen siempre a ella. Puntos de América hai en que por el contrario, se ha negado la verdad en principio, aunque se la acepte de hecho, i decisiones de Congresos lo han aclamado así. Era de esperar que en repúblicas que tienen apenas medio siglo de tumultuaria existencia, formada de colonias de nación que, como la España, no tiene tradición de gobierno regular,—pues Felipe II la tomó en su cuna, apenas espulsados los árabes i reunidas en una las diversas coronas,—tuviesen duda siquiera de la eficacia de sus invenciones caseras ya liberales, ya despóticas, desde que se separan de lo conocido, experimentado i escrito por las naciones que han tenido gobiernos. Vana exigencia!

Los fragmentos de juicio formados en la Universidad de 1810, con los escasos materiales que en política podían estraer del testo latino, en Cornelio Nepos auxiliado por el Contrato Social i otras poesías políticas, sirvieron de base a constituciones peregrinas, desbaratadas al día siguiente por enmiendas sangrientas, no mas correctas que el orijinal, porque eran aconsejadas por otros experimentadores de teorías imaginarias, hasta que así destruida o viciada la conciencia pública, aparecieron Licurgos como el Dr. Francia, Marios como Rosas, emperadores como Iturbide, Tribunos como Santa Ana, Castilla i otros que apenas hablar saben, cada uno con su receta i tratamiento de sangre i violencia; i aquel caos de lucha, confusión i barbarie no alcanza todavía a desembrollarse en una estension de dos mil leguas.

Si las Universidades eran útiles a la ciencia social, convendrías que fueron impotentes para resistir al jeneral desbordamiento; i éste es su principal defecto en la presente organización del mundo. No há de salir de ellas la industria que desenvuelve la riqueza, ni há de estirpar la jeneral ignorancia que es el vicio que desenvuelve por compensación.

La Universidad vive de sí misma i para sí misma, este es su defecto como institución. Vésela en Francia llegar a su apojeio en medio de un pueblo que colocado en las condiciones mas felices, no ha dejado de ser ignorante i estacionario. Vésela en Inglaterra, hasta estos últimos años, siguiendo su camino clásico, en medio de un mundo de fábricas, comercio, marina e instituciones .salidas, nó del senado i foro romanos, sino del campo de los bárbaros, i disciplinadas en siete siglos, por el individualismo, que señalaba desde entonces la Escuela para todos i nó la Universidad patricia para los pocos.

El complemento del sistema representativo, que es en su orijen institución bárbara i nó latina, vino al fin a adquirirlo el gobierno en los Estados Unidos, en la Escuela gratuita, universal, necesaria preparación del ciudadano, i desde aquí, como un nuevo principio conquistado por la humanidad, vuelve de rechazo sobre la Europa, i se irradia sobre la América del Sur, iluminando aquel caos, i solicitando sus elementos discordantes para constituir el nuevo organismo social. Las Escuelas serán en adelante el blanco de todos; la solicitud pública en América, como lo fueron los conventos durante la colonización española, los cuarteles durante la guerra de la independencia, las Universidades durante la edad media entre la monarquía i el gobierno propio. “El pensamiento de la educación popular, como dice el Ministro Avellaneda, de Tucumán, es la preocupación del siglo, i se siente en ella removerse, como la incubación de destinos desconocidos. Toda alma de hombre requiere su rayo de sol, su parte de luz o de verdad, i los gobiernos i los pueblos se vuelven solícitos en Europa i en América reconociendo el deber de dársela..... “Necesitamos incorporamos al movimiento.” Pero la Universidad está ahí poderosa, gobernante, i lo que es peor, ella, ha amoldado el cráneo de la presente jeneracion, que ve la candelilla moverse, agitarse, seguir al lado del transeúnte. Diez años fue rechazada en Chile una lei para destinar rentas especiales a la educación de dos millones de hombres. El espíritu universitario arrojó en cambio una bolsa de cuarenta mil pesos anuales para que se hartasen de educación trescientos mil niños. Mui adelantado está aquel país, puesto que los otros de América, si de ellos se esceptua Buenos Aires, ni en eso han pensado todavía. Se ha escrito mucho en aquella parte de América sobre cuestión tan grave, realizando mas de lo que indica Locky, pues no solo ningún efecto produjeron sóbre la opinión tales escritos, sino que ni léidos fueron. Este seria un nuevo hecho agregado al estudio de la fisiología del pensamiento humano. Hai materias sobre las que puede escribirse por la prensa, i sus ideas quedan inéditas. De esto todo lo que trate de Escuelas en Sur América. Puede ello esplicarse fácilmente. Los hombres educados gobiernan la América del Sur, i ellos están mas que nadie imbuidos en las ideas universitarias. Ellos no necesitan Escuelas; i la conciencia del propio saber de un orden mas adelantado les hace mirar como si desendieran a estudios nimios, al leer cosas que por sabidas se sobreentienden. I sin embargo, ni la Francia ni la Inglaterra saben nada de Escuelas. Los hechos lo demuestran. Que sabrémos en ambas Españas! Si exajeramos el hecho, pueden darnos la desmentida los políticos, diaristas, ministros, senadores, literatos i hombres de saber, si es que han leído algo sobre el cansado i vulgar asunto de Escuelas.

ESCUELAS PUBLICAS EN EL ESTADO DE RHODE ISLAND

EL Visitador de Escuelas Públicas de Rhode Island, acaba de presentar su informe anual ante la Asamblea del Estado. Es un documento mui interesante.—Durante el año hizo setecientas visitas a las escuelas i pronunció cuatrocientos discursos a los niños. Este último ejercicio sobretodo, indica su laboriosidad i su buena constitución física.

Este Estado, el mas pequeño de la Union, con una área de 1,306 millas cuadradas i con una población de

unos 175,000 habitantes, sostiene quinientas quince escuelas gratuitas con seiscientos sesenta i un profesores empleados durante el invierno, i seiscientos ocho en el verano. El número de niños asistentes durante los meses de invierno fue de treinta mil setecientos ochenta, que da un aumentó de tres mil docientos treinta i nueve respecto del año anterior.

El total do los fondos de escuela alcanzó a \$324,830, lo que da un aumento de \$97,039 sobre la suma asignada al mismo objeto en el año previo. Mas de \$80,000 fueron designados para la construcción de casas para escuelas.

El Visitador, entre otras cosas relativas a su misión, recomienda, que el término del tiempo de los estudios se estienda a cuarenta semanas en el año. Esto dejaría solo doce semanas de descanso i recreo para los profesores i alumnos.—Nuestros niños son naturalmente inclinados a las tareas intelectuales i no debe forzárselos mucho, pues esto podría serles perjudicial a la salud así moral como físicamente; por cuya razón, creemos que en lugar de aumentarles el tiempo de los estudios debiera abreviárseles.

El Visitador está en favor de que se obligue a cada pueblo del Estado a contribuir con una cuota para el sosten de las Escuelas públicas, igual al total, en su proporción, de lo que el Estado le apropie.

ORACIONES, MENSAJES I DISCURSOS.

EDUCACIÓN AMERICANA.

LUGAR QUE DEBE DARSE A LOS ESTUDIOS CLÁSICOS EN UN SISTEMA DE EDUCACIÓN AMERICANA.

Discurso pronunciado por W. P. Alkinson, de Massachusetts, en la sesión anual de la Asociación Nacional de Maestros que tuvo lugar el año próximo pasado en la sala del Congreso de Indianápolis.

Invitado para abrir la discusión sobre uno de los puntos mas importantes de educación do que nos podemos ocupar, cual es, la importancia que debiera tener el estudio de los clásicos griegos i latinos en nuestro sistema americano de educación i la pretensión de la teoría clásica de educación a su posición actual en este sistema; declaro por mi parte abierta la discusión, confiando que no se esperará de mí una larga disertación sobre materia tan estensa, sino mas bien una breve manifestación en forma de controversia de los argumentos que han de aducirse por una parte, a fin de colocar las bases para la discusión que ha de seguir. El sistema clásico de educación liberal es el sistema que actualmente se observa en los mas antiguos i principales institutos de educación. Nosotros lo hemos adoptado de la madre patria sin objeción alguna, i hasta ahora ha cubierto nuestras necesidades,—no diré con cuanta eficacia. Pero en estos últimos tiempos, i como parte do una notabilísima renovación del interés en el problema de la educación popular i una nueva convicción de la importancia vital que para una república libre encierra la cuestión, se ha desarrollado un espíritu inquisitivo sobre si la educación clásica de Inglaterra i de tiempos que ya han pasado, es el tipo verdadero de lo que debiera ser la educación superior en América en el siglo xix.

Supongo que el honor que se me ha conferido al encargármese inicie la discusión, proviene del hecho de haberme presentado al público en otra ocasión, abogando por una de las fases de la presente controversia.

En lo que me propongo esponer, será mi empeño presentar el argumento de manera que provoque a los que tengan opinión contraria, a aducir cuanto sea posible en su favor.

Los defensores del sistema clásico como existe en Inglaterra, de donde nosotros lo hemos tomado, consideran: que la educación liberal de la minoría es i debe ser distinta de la educación que emana de las escuelas comunes de la mayoría ; que mientras las últimas tienen simplemente por objeto desde su principio fines utilitarios que consisten en su mayor parte en la difusión de los conocimientos necesarios para las ocurrencias diarias de la vida, los primeros debieran ignorar todos estos fines utilitarios y su educación basarse en ejercicios, cuyo objeto ha de ser el fortalecer y cultivar la inteligencia;—que debiera ser una gimnástica intelectual con el fin de preparar capacidades predilectas llamadas a ocupar una esfera mas elevada y esclusivamente destinada a la clase educada; i entre toda gimnástica intelectual, la esperiencia de generaciones pasadas no ha encontrado ninguna que equivalga para este fin a la esclusiva aplicación, no tanto al estudio de los idiomas Griego i Latino, como a las gramáticas de estas lenguas, i al temprano i constante esfuerzo de escribir en prosa y especialmente de hacer versos en estos idiomas. Quiero dar al argumento exactamente la forma inglesa, por que toda modificación que se haga no os mas que ceder al espíritu del tiempo i rigurosamente hablando, según el punto de vista de sus defensores, son conceptos débiles i contrarios a la lójica.

Este argumento da lugar a varias cuestiones. Ia Si hai en realidad distinción alguna entre la educación verdaderamente liberal y la educación verdaderamente práctica.—2a Si, aun cuando esta distinción exista en realidad, la parte elemental de la educación liberal debe ser, mas que la parte elemental de la educación práctica, una simple i estéril gimnástica de la inteligencia.—3a Concediendo por un momento que una educación liberal elemental sea una gimnástica para la inteligencia, determinar si un ejercicio minucioso en las gramáticas latina i griega es el mejor de todos los gimnacios elementales de la inteligencia.

Estoi dispuesto a conceder que la educación clásica de la aristocracia inglesa, bajo su mejor aspecto, sea una educación liberal. Puede concederse que quizá hoi en Inglaterra, constituya en pequeña escala i con limitada importancia, un ejercicio mental mas completo i con mas solidez de cultura que ninguna otra, simplemente por que está mejor organizada. Creo que únicamente la Alemania ofrece una mas estensa a la vez que de igual alcance.

Esta, con todas sus faltas, es tan preferible a la superficialidad de una falsa erudición, como lo es la realidad mas pequeña al simulacro mas ostentoso. Pero también estoi dispuesto a sostener, que real, completa i tal cual doi por sentado que sea, es no obstante una de las mas mezquinas i pobres realidades en cuanto a sistema de educación, aunque se presente como la única i mejor realidad; que mientras sus defensores anhelarían por persuadirnos de que es el solo i único sistema para todas las circunstancias, la verdad es, que solo se adapta a casos escepcionales i dudosos; que mientras se arroga el monopolio de una civilización que nunca puede representar con propiedad pertenece en realidad a una época que ya pasó para no volver jamás. Porque propiamente hablando, no existe tal distinción entre la educación práctica i la educación liberal; i el término “educación liberal” tomado en el sentido que de costumbre se le da, pertenece a una época de progreso nacional ya pasada i destinada, en aquella rancia i limitada significación, a hundirse rápidamente en el olvido. En el sentido que le dan los Ingleses, y en el que se le da en los institutos de

enseñanza de nuestro país que han heredado el espíritu inglés, significa: la educación de una clase o profesión privilegiada en ciertos ramos de enseñanza en los cuales la exclusiva aplicación a la gramática i literatura de dos lenguas muertas, con preferencia a un vasto estudio filológico—pobre ejercicio literario por cierto—el cultivo del gusto por las artes i poesía antiguas, el cultivo de las facultades especulativas por medio de la antigua metafísica, son las principales i casi únicas partes de que se compone el tal sistema.

He admitido que esta educación, llevada a cabo completamente, tiene derecho al título de liberal por cuánto es real i completa, aunque en sí un ejercicio mental bien mezquino; que produce un pequeño número de lucidos estudiantes i de cumplidos caballeros, aunque tengo para mí que jamás ha producido un gran pensador. En un país aristocrático como Inglaterra, donde la educación superior es un lujo de la acaudalada minoría, este sistema se recomienda por dos méritos distintos; por que cultiva mas bien lo que constituye la gracia i el adorno que lo útil; i porque es el sistema que entre todos se presta mas a perpetuar el monopolio en manos de una clase privilegiada, i el que menos se presta a servir de base a la educación universal del pueblo. Educación que en la edad media i con la forma de filosofía i teología escolástica, habia sido el monopolio de una clase, el Clero Romano, después que el renacimiento de las letras quedó siempre monopolizado, aunque en un grado menor, al participar de ella, bajo la forma de enseñanza clásica, la aristocracia secular; i en un país tan eminentemente conservador como la Inglaterra, un sistema anticuado está seguro de conservarse mucho tiempo después de desaparecer las circunstancias que motivaron su oríjen. De aquí, pues, sucedió naturalmente que cuando los Puritanos de la Nueva Inglaterra echaron las bases de un colejo para la educación de los que habían de formar la aristocracia del saber, esto es, el clero, i que cuando los llamados Caballeros de Virjinia se propusieron arreglar los medios de educar su vana aristocracia de la esclavitud, ningún sistema juzgaron mas apropósito que aquel con que se habían familiarizado en Oxford i Cambridge. Pero estos méritos mismos debieran ser defectos para nosotros. En un país aristocrático la clase privilegiada cree de buena fe, sin duda, que toda educación superior, debe ser por su propia naturaleza, el monopolio de los pocos privilegiados. La doctrina fundamental de una democracia verdadera debiera ser que la educación superior fuera el derecho i privilegio de todos. Solamente partiendo de este principio es posible establecer una verdadera República. Lejos de ser en sí la educación liberal el privilegio de unos pocos, no merece ese título ningún sistema que por su naturaleza misma no pueda llegar a ser el sistema de todo el pueblo. Me refiero a la instrucción liberal en cuanto es distinta a la educación elemental, que jeneralmente pasa con el nombre de educación popular.

Esto nos lleva a preguntar ¿qué es educación liberal en realidad? Si se examinan escrupulosamente las pretensiones del sistema clásico hallaremos que éstas son tres: primera, que el sistema clásico da un ejercicio intelectual completo. Pero esto solo significa que el sistema clásico de Inglaterra es el único que de lleno so lleva a cabo; pero tan lejos está de dar realmente un resultado completo, que éste es estremadamente limitado e imperfecto. Ni aun es cierto en manera alguna, que se lleva a cabo tan de lleno; sino que es preciso conocer que cierto sistema clásico de amontonar materias ha sido hasta hoy la única educación liberal en Inglaterra que merezca siquiera el nombre de educación. La aserción de que la educación clásica en la naturaleza de las cosas puede ser completa, es de por sí demasiado absurda para proponerla seriamente.

La segunda pretensión del sistema clásico es, ser un ejercicio gimnástico intelectual, mientras que todos los otros cursos de enseñanza no tienen por objeto el ejercicio, sino solo llenar la mente de conocimientos para fines prácticos i utilitarios. La contestación es sencilla. Concedo que toda educación debe ser una gimnástica intelectual, i niego que el ejercicio en las gramáticas griega i latina sea la única o la mejor gimnástica del entendimiento. Aun voy mas adelante i digo: que por cuanto excluye o desconoce los fines prácticos i utilitarios, deja de ser por eso mismo la mejor gimnástica mental.

La tercera pretensión del sistema clásico es ser un ejercicio en estudios subjetivos en filosofía i nó en física, i que un ejercicio subjetivo en filosofía es en sí mismo superior al ejercicio objetivo en la ciencia física. Para contestar a esto es necesario internarse mas en la naturaleza de la educación en jeneral. Procedamos a definir la educación como el verdadero ejercicio i desarrollo de todas las potencias intelectuales, morales i físicas del hombre como hombre i de la mujer como mujer. Aun estamos mui distantes de poseer la verdadera sicología que nos guie a determinar lo que en todos respectos debiera ser este ejercicio; pero hemos avanzado bastante en sicología para ver que la teoría clásica es del todo insuficiente i que viola casi todos los principios sobre que se basa la verdadera filosofía de la educación. Por que en primer lugar, la verdadera sicología nos enseña que las facultades de la observación son las primeras que han de desarrollarse, i la teoría clásica excluye completamente el ejercicio de esas facultades. La teoría clásica se empeña en dar aliento a su prematuro i defectuoso desarrollo. La sicología verdadera nos enseña que el mundo exterior es el alfabeto i lenguaje simbólico del pensamiento humano de que ha de posesionarse el hombre antes de revestir el pensamiento de palabras; que las facultades que primero se desarrollan son aquellas apropósito para manejar el lenguaje, i que solo hasta el punto que esto se consiga podemos poner el pensamiento abstracto en el segundo período de su crecimiento. La teoría clásica hace que todos estos procedimientos superiores que ella pretende hacer su objeto especial, sean estériles, sin fruto, ignorándose los primeros preparativos que son los únicos que pueden hacerla fructífera i pervirtiendo así con un falso método hasta el estudio del lenguaje mismo.

La teoría clásica levantaría, pues, su mezquino edificio sin echar base alguna en el entendimiento juvenil. No es estraño de consiguiente, que caiga en ruinas, dejando un vacío en la inteligencia. Pero al paso que la

sicología la condena, con mucho mas motivo la condena la verdadera filosofía de la vida.

¿Qué es tener una educación liberal? ¿Es acaso quedar constituido en miembro inútil de una inútil clase a la que ha de enseñársele a hablar una jerga con que pueda defender sus privilegios? ¿O es quizás estar amaestrado en el uso de las palabras para tener así una educación que solamente sienta a un monje u a otro de hábitos monásticos en un colegio? Tal es en la práctica la educación liberal a la inglesa. ¿I no debiera ésta consistir, en un país republicano, en desarrollar con propiedad al hombre i a la mujer?

Es claramente el primer efecto de la educación liberal en una República el formar hombres i mujeres de inteligencia cultivada i jeneroso corazón para que desempeñen la parte que les toca en los quehaceres de la vida. Quizá por primera vez en la historia del mundo, nos hallamos en posición de elaborar un sistema verdadero de educación liberal que acomode al hombre i a la mujer tales como ellos son respectivamente; i como libres ciudadanos de un Estado libre hemos echado, mas firmes que nunca, los cimientos de ese sistema en las escuelas públicas gratuitas de los Estados Unidos;—un observador extranjero las ha llamado, con mucha razón, la base de nuestra República. Si esta se sostiene, será principalmente merced a ellas; i si cae—ojalá que Dios no lo permita, porque caería con ella la esperanza principal del mundo—será debido a sus defectos. I para que nuestro sistema de escuelas se complete i sea perfecto, debemos empeñarnos sin atender a rancias preocupaciones en levantar sobre los cimientos de nuestras escuelas comunes un sistema eficaz de escuelas superiores i universidades. Esto no podemos realizarlo copiando los vetustos métodos del antiguo mundo. La enseñanza del pasado debe vaciarse en los nuevos moldes del presente; en las instituciones del día.

Lejos estoi de decir que nos hallamos en posición de resolver todos los problemas que ofrece esta importante tarea. La sicología, como antes he dicho, está todavía en su infancia; pero creo poder aseverar que ciertos principios fundamentales de nuestra educación superior están ya sentados con suficiente claridad. Concediendo que aunque la estéril teoría gimnástica es solo un modo parcial de ver la cuestión, debemos no obstante conceder que bajo un punto de vista mas claro i mas noble, la educación es el gimnacio de la inteligencia; pero un gimnacio que la prepara para las tareas de la vida, i bajo este prisma no es de ignorarse una consideración sobremana importante. Cuando el sistema clásico primeramente ocupó el lugar del sistema mas reducido aun de una mediocridad escolástica, la mayor parte de los conocimientos modernos no existían todavía,—esa parte que forma hoy la ciencia moderna. ¿I ha de considerarse para siempre esta ciencia como un mero conocimiento utilitario, como un hacinamiento de materias sin método ni filosofía? ¿No contiene ella un gimnacio para la inteligencia tan eficaz como el que encerrar pudieran las pajas de una gramática latina? ¿No se acerca mas a la verdad, decir que la ciencia está trastornando toda nuestra metafísica; que la materia amenaza ocupar el dominio del espíritu, i podemos nosotros darla su verdadero lugar en el sistema de educación del porvenir por otro medio que no sea adquiriendo vigorosamente el manejo de este nuevo instrumento? Nada temo de las tendencias materialistas de la ciencia física con tal que se coloque a la ciencia en su verdadero lugar. Este i el modo de hacer uso de ella me parecen muy sencillos. Es solo al rechazar sus verdaderas i legítimas exigencias que corremos algún riesgo de que nos dañen sus falsas pretensiones; i ella tiene una legítima exigencia por la cual ha de dejársele que forme una de las columnas principales del edificio de educación. Me he referido a la ignorancia de la sicología que hace ostensible el hecho de encomendar a un niño de tiernos años la tarea de estudiar las abstracciones de la gramática, del pernicioso efecto del estéril estudio de las palabras. ¿Qué es esto sino el resultado de ignorar la ciencia moderna apegándose a la edad media? Si concedemos a la ciencia sus derechos ¿se seguirá de esto que concluya por usurpar su lugar a la filosofía? Por mi parte no abrigo tales temores.

Volviendo por un momento al punto en cuestión, parece que el primer paso hacia la reforma de la educación liberal, es romper con la perniciosa noción de que el saber crea una aristocracia, o que la aristocracia basada en el estudio tiene mas derechos a la autoridad esclusiva o a ser respetada que la aristocracia fundada en la riqueza, o que lo sea en virtud de su fuerza. Las riquezas, como potencia, tienen su influencia legítima en el cuerpo político; el saber tiene también legítima influencia, pero una república no debe tolerar diferencia alguna, por razón de riqueza ni por la del saber tampoco. Es verdad que el mundo está gobernado por la inteligencia, pero la inteligencia que gobierna al mundo, cuando es el de una clase ilustrada, ya sea del clero, de los abogados o de los nobles, lleva siempre consigo los errores de la clase de donde viene, como se ve en el papel que el clero, los abogados i los nobles han desempeñado en la historia del mundo. Lo primero que debe exigirse de los institutos superiores de enseñanza en una república debiera ser que se les organice en completa armonía con las otras instituciones inferiores — como parte vital de un sistema para la educación del pueblo todo, que solo reconoce en su filosofía al hombre como hombre i a la mujer como mujer i que abarca, en la esfera de sus fines, la cultura i desarrollo normal de todas las facultades; i hé aquí que el primer paso que ha de darse para organizar semejante sistema, es reconocer en él las exigencias de la ciencia moderna. Aun en las comunidades en que el antiguo espíritu exclusivista se conserva fuerte, se están reconociendo estas exigencias aunque solo en parte i no sin repugnancia. Se han fundado establecimientos científicos especiales para fines prácticos i utilitarios, como si fueran éstos la única meta a que pudiera llegarse por medio de la enseñanza de la ciencia. O bien se ha establecido un departamento científico, no ya incorporado, sino fuera de nuestros antiguos institutos, como una escroton que ni crece ni florece. Pero esto es desconocer i no reconocer la ciencia como instrumento de cultura i elemento de toda educación verdadera. Algo mas radical que esto se requiere para poner nuestro sistema de educación al nivel de las

necesidades del día. Encerrar a un alumno durante los mejores años de su niñez i juventud en el antiguo i estrecho curriculum i en los últimos momentos pretender ponerle como un retazo un curso de estudio en ciencia; o aun ocupar los años de escuela en el estudio esclusivo de gramáticas i diccionarios antiguos i luego por primera vez, al entrar en el colejo, presentar a una mente inculta los grandes problemas del universo exterior, son planes enteramente antifilosóficos i de consiguiente seguros de frustrarse. Las exigencias de la ciencia deben reconocerse desde su principio aún antes de las de la filología, por que en el orden verdadero de estudios, ellas entran las primeras como uno de los grandes instrumentos del ejercicio mental disciplinario. Grande, tal cual es la importancia utilitaria de un conocimiento científico, i esencial como es su difusión al crecimiento material i prosperidad de este país, presento esta consideración sometiéndola al punto principal, es decir; que los estudios científicos objetivos deben ocupar el primer lugar, tanto en tiempo como en importancia i después entrar los estudios filológicos subjetivos como elementos de un sistema verdadero de ejercicio intelectual. Innegables son los cambios que obraría este principio en nuestro sistema de educación superior. Nuestros antiguos institutos de enseñanza, fieles a la teoría inglesa de que la antigua filología es el instrumento divino destinado a la disciplina de la inteligencia juvenil, consienten en que un joven llegue a la edad de dieciocho años en la mas profunda ignorancia de los rudimentos de la física; pero no permiten a ese mismo joven entrar en su recinto sin llevar cierto conocimiento del Latin i Griego, lo cual si pudiera llamársele un conocimiento real i nó una desordenada aglomeración, haria favor a un estudiante de veinticinco. Los malos resultados de este sistema vicioso son de doble trascendencia. Privado una vez. el alumno de ejercitarse en la ciencia en la época en que su inteligencia está mejor dispuesta a disciplinarse, so hace tarde después para lograrlo, i mientras se alimenta esclusivamente con la minuciosidad de las gramáticas antiguas antes de que sus facultades de abstracción esten desarrolladas suficientemente para poderlas dominar, deja de abarcarlas en su inteligencia i de hacer una justa apreciación de los conocimientos clásicos. De aquí el extraño fenómeno en nuestro país de que los Colejos no producen ni alumnos ni hombres de ciencia de primera fuerza, i que las ideas del país de práctica ejecución son realizadas por hombres educados i formados por sí mismos. Hasta ahora la deuda mayor que hemos contraído con nuestro sistema de escuelas, es que éste ha producido el conocimiento jeneral de leer i escribir—deuda inmensa en verdad—deuda que jamas ha contraído nación alguna con su sistema de escuelas; el único que hace posible la educación de los hombres por sí solos i por cuyo medio solamente nos salvamos. Pero a medida que los tiempos avanzan i so complican los problemas de nuestra civilización, esto no es suficiente: una educación superior, vasta i sólida, debe ocupar el lugar de la mezquina pedantería, si es que nuestro sistema de instituciones libres ha de perpetuarse. Después de reconocer las exigencias de la ciencia, el paso que se sigue en importancia, i que yo indicaría como necesario al progreso de nuestros institutos superiores de enseñanza, es un cambio en los métodos de estudiar el idioma en sí. El sistema clásico pervierte aun este método. El idioma es el instrumento del pensamiento señalado por la naturaleza como instrumento grandioso i complicado, cuyo verdadero objeto no puede menospreciar quien tenga algún conocimiento de los problemas de educación. ¿I es por los métodos actuales de instrucción clásica que echamos las bases sobre que ha de obtenerse el resultado? ¿Antes bien, no violamos así la mas sencilla de las lecciones de la naturaleza? Cuando el Criador constituyó al hombre en criatura concediéndole el don de la palabra, proveyó un medio natural para que este privilegio se desarrollase i fortaleciese. Todo niño, en cuanto a la palabra, es un nuevo Adam a quien se traen las bestias de los bosques i las aves del espacio para que las llame por sus nombres. El niño ha de formular su vocabulario sacándolo de ese mundo exterior de objetos i sonidos i por medio de su estudio, ha de aprender a espresar hasta su mas profundo pensamiento. I el idioma que habla su madre el idioma en que para siempre conservará sus mas tempranos recuerdos i que él aprenderá a usar, puesto que por mas que se esfuerce no podría usar otro; el idioma del cual brotarán espontáneamente las palabras que espresen sus mas recónditos pensamientos i sus mas tiernas emociones;—esa lengua de la patria—es el instrumento señalado que ha de conducirlo mas allá del mundo material—al mundo mas distante del pensamiento abstracto. I el niño ingles o americano ha heredado una literatura mas rica quizá que ninguna otra en sus muchas producciones en prosa i sobre la poesía de ese mundo mas distante, del cual el mundo exterior de la vista i del oído no es mas que el Alfabeto. ¿I acaso nosotros e dedicamos desde sus mas tiernos años a estudiar esa lengua i su literatura como la parte mas elevada, mejor i mas verdadera de una vasta cultura? Principiando en la escuela misma de primeras letras a enseñársele a conocer el mundo exterior, sin el cual un conocimiento de los símbolos que llamamos palabras, es deficiente e insignificante i el alumno un simple pedante palabrero; ¿acaso cultivamos al mismo tiempo con solicitud la facultad de la palabra por medio de la lengua madre, sin que ésta vaya mas allá ni con mas rapidez que las ideas que el alumno tiene que espresar? I cuando esta base está colocada, ¿le introducimos acaso mas en la abstracción de la ciencia filológica i la disciplina de gramáticas, pero siempre recordando que las gramáticas i ciencias filológicas son dos medios para un mismo fin; medios para adquirir una mayor perfección en el lenguaje como instrumento de los pensamientos; i escogiendo idiomas a fin de arreglar su estudio de modo de llevar a cabo esa gran lei de la ciencia filológica que es la lei de los pensamientos— hasta que al fin el alumno de la escuela liberal se ha amaestrado en el idioma i en los pensamientos; primero en el suyo propio, i luego en el de otras naciones modernas, en la ciencia, en la poesía i en la filosofía de todas las lenguas del día en que vive, i en que tiene faenas que desempeñar?

Se dice que el descubrimiento de que todo es completamente erróneo, se ha hecho en el siglo xv, que

aunque es admirable para la jeneralidad, para las escuelas públicas i para la educación de las masas, los pocos escojidos que han de ser eruditos deben ignorarlo, i deben dedicarse desde sus mas tiernos años a estos instrumentos indispensables de toda disciplina superior, las gramáticas latina i griega, i aglomerar palabras sobre palabras—no las palabras del labio de la madre—no las palabras del uso doméstico—ni aun las palabras del pensador, ni de los cantos nacionales, sino palabras muertas i enterradas de idiomas muertos i enterrados también, que espresan pensamientos muertos i enterrados i solo medio entendidos i completamente envejecidos; —que el muchacho de los diez a los dieciocho años debe empeñar en ello la menos profunda de todas sus facultades, sin afición, sin gusto i sin decisión, sino solo como el precio penoso, aunque necesario, que ha de pagar para ser admitido a un bello ideal misterioso i mal llamado Universidad. ¿I cual es la condición mental de un joven de dieciocho años, preparado estrictamente con este sistema para ingresar en esa Universidad sin “condiciones”? El ignora su lengua madre i su literatura; no tiene gusto por su poesía; no hace una apreciación de los pensamientos que ella encierra; no conoce las vidas ni los caracteres de sus grandes escritores; ignora hasta el alfabeto de la ciencia física; nada sabe de las grandes leyes que gobiernan el universo en que vive sin recurso de ninguna clase en las mas simples emergencias; el bello mundo de la naturaleza que le rodea es un simple lienzo pintado, cuyos mismos colores casi no afectan su vista, i lo que encierra está fuera de su alcance. El no puede hablar una palabra a uno que no conozca su idioma, ni aun a aquel cuya lengua se aproxima mas a la suya. Tiene dieciocho años de edad—es un hombre completo, ¿I qué sabe? Sabe algo del gerundio en dum. Sabrá la diferencia entre proparoxytone, i properispomenon i podrá colocar bien los acentos en una pajina de griego aunque poco sepa de lo que ella encierra. Podrá decir de memoria, nó; podrá repetir mecánicamente las reglas para el uso del modo subjuntivo. Ha leído pajina tras pajina las palabras de Virjilio, pero poco sabe de su dulce poesía—pajina tras pajina ha leído a Cicerón absolutamente sin conciencia de su elocuente fuerza, i podrá resolver una ecuación. En su vida de escuela se ha alimentado con la desnuda osamenta del saber. Por qué estrañar que la deteste; que se dedique a remar, a jugar a la pelota o a cualquiera otra cosa natural, antes que a ejercicios mentales que no lo son? ¿Por qué admirarse de que no tengamos alumnos clásicos cuando es éste el sendero por donde los conducimos? Si el único objeto de la educación fuera revivir i alentar el amor a los estudios clásicos, de todos los caminos conducentes a ese fin, éste seria el camino para no llegar jamas.

La consecuencia de este sistema es el no tener una educación nacional superior. Enseñamos a nuestros hijos a deletrear i a leer i realmente en esto los dejamos. Este sistema no puede arraigarse en las simpatías de la nación; no puede formar parte de la vida nacional i así es que no corresponde a las exigencias de una elevada cultura. Esto lo considero yo como un mal presajio para el porvenir. La nación debe tener una cultura mas elevada, i esta debe ser nacional i esclusivamente suya. No deben escluirse de ella los conocimientos i literatura de ningún tiempo ni de ningún pueblo, pero tampoco debe imponérsele violentamente los conocimientos i literatura de otras épocas i de naciones extranjeras.

Cómo construir sobre la base de nuestras escuelas un edificio mas alto de colejos i universidades adecuado a las exigencias de la nación i de la época, es un problema que mui bien puede ocupar las facultades del mas sabio. Me esforzaré por resumir las imperfectas indicaciones que he hecho en la materia, en algunas breves máximas.

Primera.—Al paso que el propósito de la educación escolar i colejial debe principalmente ser disciplinaria, no hai curso de enseñanza que separadamente pueda reclamar superioridad, ni mucho menos el monopolio de la facultad disciplinaria. Ese curso de enseñanza, en todos los casos contendrá la mayor disciplina para la intelijencia que se ajuste con el mayor cuidado a su aptitud natural, a su desenvolvimiento normal i a las tareas del porvenir.

Segunda.—El sistema clásico, en su presente organización, lejos de ser para todas las intelijencias la mejor disciplina, no es sistema bueno de ejercicio para intelijencia alguna, puesto que descuida el orden verdadero i natural del desarrollo de las facultades mentales.

Tercera.—El sistema clásico actual, produce todavía mas males por ignorarse todas las diferencias de los dones do intelijencia i capacidad imponiendo a todas las intelijencias como única educación liberal posible, el mismo mezquino ejercicio sin consultar la inclinación natural.

Cuarta.—El actual sistema clásico no solo está opuesto a las tendencias naturales, i deja de llenar las necesidades de la época presente por ignorar el estudio de la ciencia física, sino que aun como ejercicio filológico está anticuado i es insuficiente, i debe reemplazarlo un estudio mas amplio de filoloxía comparativa.

Quinta.—El sistema clásico no llena el objeto de los ejercicios ascéticos porque entre quinientos estudiantes no hai uno a quien se conduzca a suficiente profundidad en el estudio clásico antiguo para alcanzar los frutos superiores que tal estudio va verdaderamente dirigido a producir. Los remedios prácticos para el estado de cosas que hoi impiden edificar un sistema de educación superior que merezca ocupar los cimientos de nuestras escuelas públicas son: Primero.—Abolir el monopolio que hoi existe en nuestros colejos viejos, por medio de grandes modificaciones en el examen de admisión. La presente exigencia de que cinco o seis años de los mas preciosos de la niñez tengan que haberse invertido en el casi esclusivo estudio de gramáticas antiguas como requisito indispensable para ser admitido, impedirá que nuestros colejos lleguen a formar parte integrante de un sistema nacional de educación. Segundo.—Cambiar en nuestras escuelas superiores, llamadas clásicas, el orden de asignaturas, dando a la ciencia, al estudio objetivo i a la adquisición de la lengua madre el primer lugar, i dejando el último al estudio abstracto de la gramática, aun para los

alumnos de los estudios clásicos.

Tercero.—Desde un principio, tanto en las escuelas como en los colejos, deben existir las previsiones necesarias para las diferentes aptitudes i capacidades mentales, por cursos de estudios distintos i separados, debiendo todos gozar de igual derecho al título de “liberal;” de manera que el amante de las ciencias no se vea obligado a estudiar el griego, ni el amante del griego forzado a dedicarse a las ciencias contra su inclinación. Solo así podremos obtener lo que es igualmente indispensable a la nación, buenos filólogos i hombres profundos en ciencias; i solo así podríamos para coronar nuestro edificio de sistema de escuelas públicas, tener universidades dignas del nombre, i una educación liberal que llene las necesidades del siglo XIX.

DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

Discurso pronunciado en el Instituto Filosófico de Edimburgo por Mr. Robert Lowe.—M. P.

EN la primera parte de su discurso, se ocupó MR. LOWE de la enseñanza primaria, i dijo; que, por lo que toca a la educación elemental de las clases humildes, habia ciertos principios que se hallan bastante bien establecidos, y en los cuales se ha convenido ya, a saber: primero; que la educación de los pobres no debiera dejarse enteramente a merced de empresas particulares, sino que el Estado es el que debiera acometer la obra. Segundo; que el Estado representa en la Educación, no ya el elemento religioso, sino el secular. Tercero; que el mejor medio de llevar adelante la educación no es el de un sistema centralizador, sino el escitar la energía de las localidades. Cuarto; que la obra debiera ser puesta a prueba i ser dirigida por el Gobierno, i nó por los que están a cargo de ella; i quinto; que el Estado debiera dar su auxilio a las escuelas, nó por el mero hecho de que existan, ni por el lujo de anotar los libros, sino por obtener cierto grado de eficiencia; i en una palabra, que es incumbencia del Estado cerciorarse de los resultados, i pagar en proporción a ellos.

Entrando ahora en materias opinables, el honorable señor sostuvo que la educación de la juventud es un deber del Estado, i como dijo Platón, el deber primario del Estado. Siento, dijo, que por el sistema existente en Inglaterra el Gobierno admita su deber i no esté en posición de cumplirlo. La iniciativa no está en el Gobierno; no tenemos ministro de educación, i así es que se deja a los particulares. El Gobierno no puede crear una escuela donde se necesita; todo lo que puede hacer es ayudarla, i de aquí resulta que, produciéndose el dinero jeneralmente en los lugares donde es mas estensa la educación, el Gobierno da ayuda donde menos se ha menester, i la retiene donde es mas necesaria. Este es el defecto cardinal del sistema, e inherente a su naturaleza misma, porque basado en el sentimiento religioso, necesariamente ello implica que el sistema es “voluntario,” por cuanto es evidente que no puede ser creado el zelo ni el sentimiento religioso por obra del Parlamento, sino que tan solo es posible obrar sobre él en donde existe i donde esté dispuesto a ponerse en movimiento; i en verdad que es un defecto mui serio, i teóricamente nada puede ser mas impugnable. Pero confieso que a no haber sido por ocurrencias recientes, habría estado dispuesto, a pesar de sus defectos, a no poner reparos al sistema, porque es imposible suplementario sin que se desmorone el principio voluntario sobre el cual descansamos, desde el momento en que es ostensible que si al suprimir las contribuciones pueden unos adquirir lo que han menester, estamos mientras tanto dando un premio a otros que no contribuyen. Además, no es de conceder que este sistema siquiera parcialmente es de gran eficacia, i creo que puede compararse favorablemente con cualquiera otro sistema del mundo.

El Sr. LOWE seguidamente procedió a patentizar la superioridad del sistema ingles sobre el americano, en el cual se desconoce totalmente el examen tal como se practica con arreglo al Código ingles revisado. Otra recomendación del sistema actual es el estar en armonía con los sentimientos i hábitos del pueblo, especialmente en los distritos rurales, i el contar a su favor los mejores resortes locales, cuales son los clérigos i señores de la parroquia. Pero, dijo, hemos llegado ya a una época en que no debiéramos deliberar acerca de esta cuestión. No quiero entrar en cuestiones de política; pero, señores, mui bien sabemos nosotros que el gobierno de la nación—la voz potente en el Gobierno—se halla en manos de personas de una posición menos encumbrada que la que habia sido hasta ahora. Así, pues, no es ya meramente deseable, sino enteramente importante i esencial a la preservación de las instituciones del país, que esas personas puedan, con propiedad e inteligencia, desempeñar los deberes que se les confían. Aun concediendo que esas personas a quienes se ha habilitado poseen el conocimiento necesario, digo que nos faltan mejores garantías que las que ahora tenemos, de que los que les sucedan posean también esos conocimientos, i si lo contrario sucediese, como temo resulte en muchos casos, nada hai, no, que nó estemos en el deber de hacer; no hai empeño que no debamos poner; no hai sacrificio de dinero, de preocupación o sentimientos, que no debamos ofrecer antes que permitir que la jeneracion en cuyas manos yacen los destinos de nosotros todos, vejete en la ignorancia. Así es, señores, que soi firmemente de opinión que ha sonado ya la hora en que es nuestra obligación vindicar al Estado dándole las funciones que en realidad le pertenecen en esta materia; en que es nuestro deber colocar al Estado, no como al sirviente o secuaz de las empresas particulares, sino como al representante de toda la comunidad, i que tiene un interés vital en la educación de todos i cada uno de sus miembros; —i esto es algo que debe llevarse a cabo sin pérdida de tiempo. Nosotros no podemos tolerar que un considerable número de nuestros conciudadanos, ahora que han obtenido el derecho de pesar en los

destinos de la nación, permanezcan ineducados: un grande mal ha sido que por tanto tiempo hayan estado en esa condición,—ha sido un mal, un oprobio, una mancha moral para nosotros, i ahora es algo mas que eso; es la cuestión de la propia conservación, de la existencia o nulidad de nuestra Constitución. No debemos permitir, como últimamente se ha propuesto, que los individuos se impongan contribuciones para la educación ; debemos compeler i poner nuestras fuerzas a fin de que la educación se haga jeneral en el país; debemos llevar a término el gran programa de los reformadores do Escocia cuando en cada parroquia plantaron una escuela. I para conseguir este fin el primer sacrificio que hacer se debe, es el de la inspección eclesiástica,—la disolución de esa inteligencia que hasta aquí ha existido entre el Estado i los cuerpos religiosos,—i luego deben introducirse cláusulas que desembaracen la conciencia.

Debiera procederse inmediatamente a hacer un reconocimiento a fin de averiguar el estado de la educación en todo el reino, realizado lo cual seria obligación del Consejo Privado intimar a las parroquias, una por una, la fundación de una escuela donde ésta sea necesaria, i una vez fundada, aquel Consejo debiera dispensarle el auxilio que a muchas otras les dispensa ahora. Al mismo tiempo no debemos molestar las escuelas que existen actualmente, i sí solo insistir en que se sometan a una inspección no-eclesiástica i a la provisión de las cláusulas relativas a la conciencia. Si no accediere la parroquia a lo propuesto, debiera investirse al Consejo Privado, al Secretario de Estado o a otro funcionario responsable con la facultad de hacer obligatoria una cuota, que satisfaga la parroquia, para el sosten de la escuela, i esta tendría derecho a la misma inspección, examen i auxilio que tuvieran en su caso las escuelas que ahora existen. Este simple mecanismo alteraría en poco tiempo la faz completa de la educación, poniéndola al alcance de cada vasallo de la Reina, i entonces, i nunca hasta entonces, seria bien hablar de educación obligatoria. Nada hai mas injusto, ni hai mas grande sinrazón, que castigar a un niño porque no haya sido educado,—que decir que un hombre no debe emplear al niño que no esté educado cuando el Estado no se ha tomado el trabajo de colocarle al alcance de la educación. En gran parte es este el plan que concibieron los Comisionados escoceses, cuya Memoria se funda en sanos principios i está caracterizada por el buen sentido; pero, dijo el Sr. LOWE, que abrigaba la esperanza de que Escocia no demoraría la introducción del Código Revisado; i concluyó esta parte del asunto en cuestión espresando sus temores de que, aunque esto era lo que derechamente debiera hacerse no se llevaría a cabo, sin embargo. Confío, añadió, en que sea erróneo mi prejuicio; pero ya logremos o nó el éxito propuesto, es un deber de los que tienen en el corazón el bienestar del país, el esforzar sus fibras para conseguirlo, i descargarse de toda responsabilidad dejándola recaer sobre aquellos que se les opongan. Entrando en la segunda parte de la materia dijo el honorable señor: Páreceme que si uno pudiera formar una idea abstracta de lo que ser debiera la educación, seria aquella el enseñar a una persona todo lo que le importa saber i al mismo tiempo disciplinar su inteligencia; pero como es tan corto el período durante el cual puede comunicarse la educación, debemos determinar ese modo de ver, diciendo que el propósito de la educación es enseñar a uno tanto de lo que le interesa saber cuánto sea posible en un tiempo limitado, i con referencia a las ordinarias facultades de la humanidad; i al mismo tiempo poner cuidado en que se discipline la inteligencia del educando cuanto sea practicable. Siendo ello así, preséntase ahora una difícil cuestión: ¿Qué es lo que mas importa a uno saber? Mientras no podamos contestar esta pregunta, no podremos solver satisfactoriamente el problema que propongo: ¿Cuál es la educación que debe darse a las clases media i elevada? Mucho temo que estamos en el caso de inventar para nosotros una especie de ciencia nueva,—una ciencia de pesos i medidas,—por medio de la cual se pueda poner en la balanza todas las diferentes materias del conocimiento humano, i decidir su importancia relativa. Todo conocimiento es valioso; nada hai que no valga la pena de saberse; pero la cuestión es de importancia relativa; no es el caso de censurar, ni alabar éste o aquel ramo del saber, sino el de pesar toda la variedad de conocimientos que abrazar puede la mente humana, i considerar a cuál debe darse preferencia. He aquí el problema con sus enormes dificultades: i yo, por mi parte, lo que hacer puedo es sujerir una o dos consideraciones que nos ayuden a resolverlo.

Creo que todos los que me escuchan admitirán que estamos viviendo en un universo de cosas i no de palabras, i que el conocimiento de las cosas es mas importante que el de las palabras. Los primeros años de la existencia de un niño se emplean en enseñarle ambos conocimientos, pero muchísimo mas en hacerle conocedor del mundo en que ha entrado a vivir que de las palabras. Tal es la forma que toma la naturaleza: principia con el conocimiento de las cosas i luego se siguen las palabras. Me explicaré: Creo que importa mas a un hombre saber donde está colocado el hígado i cuales son sus funciones, que saber que en latin se llama JÉCUR i en griego EIPER ; pero aun voi mas allá: creo que dondequiera que haya una cuestión entre lo verdadero i lo falso, importa mas saber lo que es verdadero que lo que es falso; creo mas importante saber la historia de Inglaterra, que la mitología de Grecia i Roma: creo que es mas importante que conozcamos las transacciones i sucesos que dieron oríjen al estado actual de nuestras relaciones políticas i sociales, que las vidas i amores de todos los dioses i diosas de que nos habla la Iliada, i sin embargo, según mi esperiencia,—i ojalá que las cosas hoi anden mejor—mas aprendíamos nosotros en la escuela de lo que ataño al paganismo, que a la religion cristiana. Mientras que ésta quedaba reservada para el domingo i en su pro no se empleaba mas que un momento, la otra era tarea de todos los días, i el modo con que a ella se atendía nada tenia de agradable, porque el mas lijero desliz al dar cuenta de la projenio de Júpiter o Marte o cualquiera otro de su rango, daba ocasión a un severo castigo personal que no recuerdo se impusiese a nadie por un error acerca de la Divinidad. De nuevo, pues, me aventuro a opinar que, puesto que no podemos enseñarlo todo, es mas

importante que enseñemos cosas prácticas que materias especulativas. Debe haber especulación i debe haber práctica, pero si no nos son posibles ambas cosas, creo yo, que debemos inclinarnos a la práctica. Por ejemplo, juzgo de mas importancia que un hombre sea capaz de hacer una suma en aritmética, que el que conozca las condiciones abstractas de la argumentación en jeneral según los pormenores de la lógica de Aristóteles; los modos, figuras i silojismos no importan tanto como la regla de tres o la contabilidad, i de consiguiente, en el caso de escojer, confieso que yo me decidiría por la práctica. Una regla mas, i con ella son cuatro me aventuro a sentar i es que, pues tenemos que escojer entre estas materias, lo presente es de mas importancia para nosotros que lo pasado. Las instituciones de las comunidades, reinos i países con que estamos en contacto diariamente nos importan mas, que las instituciones de los reinos comunidades i países que existieron hace dos mil años.

Seguidamente procedió el Sr. LOWE a referirse al valor de las matemáticas i al sistema de enseñarlas. Quejóse de que como se enseñan hoi, las matemáticas forman un sistema de llegar a conclusiones, rebuscando cualquier principio o hecho en apoyo de ellas, en vez de ser todo lo contrario, i escluyendo así la investigación de la verdad i el valor de las probabilidades, que son quizá la lección mas útil que se ofrece al hombre. Como se estudian hoi las matemáticas jeneralmente resulta que, bien permanecen desconocidas a la mente del estudiante, bien so metidas a su memoria i nunca incorporadas a su entendimiento, o bien si nó, dominan ellas i esclavizan su intelijencia, de manera que solo es capaz de pensar en fórmulas abstractas, i se hace un ser todo inútil escepto para los cálculos mas abstrusos. Napoleón I en cierta ocasión empleó, para que fuese su Ministro, al gran LAPLACE, quizá el mas insigne matemático que jamas existiera i jeómetra de primer orden; pero aquel monarca pronto percibió que su única idea de tranzar los negocios del empleo, era con referencia al cálculo diferencial e integral.

Pasó el orador a ocuparse de la cuestión de los clásicos i dijo: La palabra es un vehículo del pensamiento, y cuando ésta i el saber están unidos, ella es el medio admirable de comunicarlo,—pero no es su equivalente ni puede sustituirle. Ella presupone el conocimiento de la cosa i es útil únicamente cuando aquel se adquiere con el objeto de comunicarlo. Me permitiré leer unas cuantas líneas en que se trata el asunto con mucha espresion; i yo no consiguiera sino debilitarlo, si lo amoldara a mi estilo. El trozo que cito es de POPE que lo escribió hace 140 o 150 años, i el cual muestra cómo pueden señalarse errores en el lenguaje mas vigoroso i el razonamiento mas decisivo, pudiendo no obstante quedar sin rectificación i sin que a ellos se atienda:

Pues el hombre del bruto se distingue
Por el uso que hace de palabras,
Estas del hombre son, i así tan solo
Muchísimo cuidamos de enseñarlas.
Si acaso divisase dos senderos
Confusa la razón, cual letra Samia,
El estrecho es mejor.....I colocados
Del templo del saber junto a la entrada
El joven a guiar, jamas dejamos
Que la puerta una vez le quede franca
Al pensar, al saber, al inquirir,
Cuando es la existencia comenzada
I la imaginacion abre el sentido
Tocando en el resorte que le guarda.
Colmamos la memoria i el cerebro,
La razón sometemos rebelada,
Al pensar redoblando las cadenas
Para usar del aliento a nuestras anchas;
I al fin la muerte a todos los sorprende
Detras de un parapeto de palabras— 1

Así es que considero pobre e imperfecto el concepto de que la educación se limite al estudio de las lenguas cualesquiera que sean; pero por otro lado, si debemos hacer del idioma parte de la educación, éste debe ser aquel que nos toca mas de cerca; i permítaseme decir que, en la ciencia de ponderación que me propongo establecer, el idioma ingles tiene mejor derecho a nuestra preferencia que el griego i el latín: a éstos yo no los desdoro, estoi mui lejos de ello; solo me refiero a que se prefiera lo de mas importancia, i es muy triste ver la ignorancia de la literatura de nuestra propia lengua, en que crecen las masas de nuestra juventud. El latín, sin duda, es de grande utilidad, es el único medio de adquirir un grado considerable de los conocimientos que en esa lengua se encierran i que en ninguna otra se hallan. Tiene ademas una noble literatura propia i es la clave de muchas de las lenguas modernas, es un estudio, a no dudarlo, de mucha importancia; empero debemos siempre recordar que el pueblo griego, que en todas las edades del mundo ha sido tenido por modelo en cuanto a felicidad en la espresion, jamas conoció otro idioma que el suyo. Los romanos aprendieron dos, el latín i el griego, pero aprendieron de ésto lo bastante para hacerles descuidar su latín, i su literatura es indeciblemente inferior a la de la raza que les precedió i que sólo conocía una lengua. Sin embargo, admitiendo que hemos do enseñar latín i griego, véase como hemos de comenzar la obra. No es una bagatela aprender latín i griego, mas sí lo es cuando lo comparamos al estudio de las gramáticas latina i

griega. La lengua es una cosa, la gramática es otra, i yo convengo con el crítico alemán HEINE en que “mui afortunados fueron los romanos en no tener que aprender la gramática latina, porque si la hubieran estudiado, no habrían tenido tiempo de conquistar el mundo.” MONTAIGNE, hace 300 años lo vio así i lo espresó en términos mui fuertes: indicó lo fácil que era aprender latín con mui poco de gramática, aprenderlo a viva voz, i nos da cuenta de cómo, sin el azote i sin lágrimas, pudo hablarlo en poco tiempo tan bueno i puro como su maestro. Pero no es eso lo que traería el resultado. Dicese que debe disciplinarse la intelijeneia, i se pone al educando en el tormento de elaboradas gramáticas que tiene obligación de aprender de memoria, i a los veinte años de edad ya ha olvidado las palabras i las sílabas. Imagino, pues, que hai una suerte de culto que se rinde a lo inútil en esta materia. Tal parece que se considera digno de aplauso el aprender algo que no es posible sea provechoso a ningún hombre:

“Así en especial las lenguas muertas,
En particular ciencias abstrusas
I aquellas de las artes cuando menos
Que por lo común nadie las usa.”

He aquí la idea del pedante de que nada puede ser favorable a la educación o a la disciplina de la intelijencia, a menos que no sea del todo inútil en los años de la vida por venir. Por ejemplo, no cabe duda de que el griego es una lengua de admirable felicidad en la espresion; ¿i qué sería mas hermoso, qué mas delicado, qué mas a propósito para ejercitar el gusto i todas las facultades de un hombre, que el estudio de la prosa francesa, llevada a tal perfección como lo ha sido por Mr. PREVOST PARADOL, SAINTE BEUVE o los grandes maestros de ese idioma? Nosotros nada poseemos en ingles que se asemeje, nada que se aproxime a esa esquisita pulidez; i si alguno desea ejercitar su intelijencia en esta materia, nada sería mas adecuado que la prosa francesa. La ventaja de saber el francés sería únicamente el poder, cuando se halle uno en Paris, pedir su comida en un café i disputar sobre la cuenta sin hacerse el hazme-reir de todos los presentes. Pero todo esto debe hacerse a un lado, i dedicarse uno al estudio de la lengua griega cuyas letras seguramente lia de olvidar antes de cumplir los treinta años de edad. Todo depende no obstante de lo que quiera uno hacer del hombre. Si se cree que el gran fin de la educación humana es hacer sofistas, poetastros i pedagogos, ese es el camino recto; pero si fuese el propósito poner al hombre en aptitud de hacer frente a los negocios de la vida, digo con las palabras de SIDNEY SMITH, que poseemos demasiado griego i latín, i que si estamos en el caso de poseerlo, debiera enseñarse por un sistema diferente. Nada hai mas absurdo que el empeño de desatar las cosas que jamas fueron atadas. Si el idioma se hubiese construido sobre principios jenerales; si para hacerlo se hubiera reunido una junta de sabios que hubiesen establecido un número de reglas, como, por ejemplo, que el verbo concordase siempre con el sujeto, i que aquel rijiese al acusativo etc. etc., i entonces el todo se hubiese hecho de acuerdo con esas reglas, amoldado de ese modo; lo que habia sido atado, podríamos nosotros desatarlo; si se hubiera formado así podríamos analizar sus reglas. Pero acontece que el idioma no fue hecho de esa suerte, creció, no sabemos cómo, del mismo modo que crece un árbol o una planta; no se basó en reglas jenerales; i de consiguiente el empeñarse en resolver en reglas jenerales lo que jamas de ellas se compuso, es ponerse a sembrar en la arena; i el resultado es que, después que ese desordenado hacinamiento de reglas ha hecho miserables los primeros años de la vida, nos hallamos con que las escepciones abundan tanto como las reglas, sin que se sepa jamas cuál es la escepcion, cuál es la regla. Algo mas hai todavía contra lo cual establezco mi protesta,—los versos latinos. No creo que la historia de los poetas sea tan feliz, que la mira i objeto de la humanidad deba ser el formar entre la juventud poetas o poetastros. Probablemente el peor de los talentos, entre los pequeños talentos que puede tener un hombre en sociedad, es el de emborronar papel haciendo versos, i sin embargo, muchos años de nuestra vida se van en el empeño de enseñarnos a escribir versos latinos, los que al fin i postre, son leneralmente un ciento de espresiones plajadas a autores diferentes, i cuyo significado el plajiaro mismo a menudo no comprende. Seguro estoi de que he sido mui aplaudido por versos que yo mismo no podría explicar; al paso que jóvenes he conocido que han dejado de obtener honores por su habilidad en los estudios clásicos, porque nunca se les habia enseñado esta gracia de ensartar palabras, a la que damos el nombre de versificación latina. Hay un movimiento que conspira contra ella, i deseo ardientemente que triunfe.

Algo mas hai a mi juicio, casi tan absurdo: es el modo que tenemos de aprender un idioma: considero que uno entiende una lengua cuando puede leer con fluidez i facilidad a un buen autor de estilo sencillo i que escriba gramaticalmente i con juicio, i esto se consigue pronto comparativamente respecto al latín i al griego; mas todo ello no es ni medio suficiente: no hai que atormentarse para conseguirlo, i es demasiado sencillo. Lo que hacer se debe es tomar la parte mas enmarañada en que se haya quedado dormido el amanuense; la parte en que se haya aturdido; en que haya equivocado el testo o le haya acontecido algo de este jaez, i entonces leer las dos o tres pajinas de notas de todos los sabios que quizas hayan leído este pasaje escrito en mui mal latin, en las cuales se espresen sus ideas de cómo debiera reformarse, i después de eso debe dar uno su opinión sobre el asunto. I digo que si ESQUILES hubiera de resucitar, sería desaprobado en la asignatura de sus propios versos por cualquiera examinador de Oxford; i en cuanto a HOMERO, estoi mui cierto de que no sabia la diferencia entre los casos nominativo i acusativo ni nunca habia tenido noticia de cosa semejante. A pesar de todo, se gastan los mejores años de la existencia en el infructuoso análisis de obras, cuyos autores no conocían absolutamente las reglas que nosotros nos esforzamos en sacar de ellos.

Voi a ocuparme de otro asunto, prosiguió el orador, que siempre ha llamado mi atención: el largo tiempo

que se emplea en el estudio de la historia antigua. Esta es una materia muy importante, un estudio bellísimo; pero no llega su importancia a la de la historia moderna ni nos toca tan de cerca en nuestras transacciones. La historia antigua no tiene más que dos fases: la una es la monarquía, la otra es la municipalidad. La existencia de una comunidad en virtud del principio de representación, de un gobierno popular que se extendiera más allá de los límites de una población, son nociones que jamás entraron en la mente de los antiguos; ¡he aquí que nuestros años más floridos se pasan en el estudio de una historia en la cual se desconoce absolutamente aquello que establece la diferencia entre la historia moderna y la antigua, los puntos característicos de nuestra sociedad; el principio de representación, que en cierto modo ha hecho posible conciliar la existencia de una vasta nación con la existencia de cierta libertad. La necesidad compelió a la fundación del imperio romano, porque cuando Roma se hizo demasiado grande para ser municipalidad, los antiguos no conocían otro recurso que el de colocar un César, un tirano sobre todo el cuerpo social. La idea de enviar representantes de las diferentes provincias a Roma para deliberar acerca del bienestar general del imperio, fue cosa que jamás les ocurrió: fue descubrimiento de muchos siglos posteriores; ¡a estas historias, sin embargo de que carecen de lo más esencial de la historia moderna, dedicamos los mejores años de nuestra existencia. Yo no digo que el tiempo se malgasta, pero es triste la reflexión de que ese estudio no vaya asociado, sino que sustituya al de la historia moderna. Si un hombre posee un cabal conocimiento de la historia moderna y de la edad media, le es de mucho valimiento, a no dudarlo, el conocimiento de aquellas comunidades antiguas para que pueda comparar unas con otras; pero si no conoce la historia moderna ¿de qué le sirven las otras? No tiene términos de comparación, ¡el estudio es entonces inútil e infructuoso. Ese antiguo estado de cosas ha pasado enteramente, pereció, para jamás volver, en la caída del imperio romano, ¡un nuevo modo de ser brotó de aquellas ruinas,—el sistema feudal y las formas de gobierno de la edad media que han producido el estado actual de la Europa. Nada de esto se enseña a nuestra juventud: nunca se le pone de frente la cuestión, antes se fija y limita su atención a las disensiones, guerras e intrigas de repúblicas pequeñas, cuyos habitantes, los de todas ellas juntas, casi no eran tantos como los que cuenta esta ciudad. ¡Hay además otra enorme falta en dirigir la mente de la juventud exclusivamente a la antigüedad, ¡es que el modo de concebir la sabiduría que tenían los antiguos carece completamente de eso que forma al presente nuestra concepción. No creo que nadie en el estudio de la antigüedad tropezará con lo que hoy está en los labios de todo el mundo—la idea del progreso. Era la noción de los antiguos a este respecto, que la sabiduría tenía un grado fijo adonde había de llegar, ¡y que no podía pasarse de él por más que se pusiese empeño. Si un hombre quería procurarse conocimientos, no se sentaba a interrogar la naturaleza ni a estudiar sus fenómenos, ni a analizar e inquirir, sino que a la carrera se ponía en camino para Egipto o Persia u otra parte más distante, esperando encontrar algún sabio que colmase sus deseos. Así sucedió con TALES, el mismo PLATÓN y todos los grandes hombres de la antigüedad. Ahora bien; no es pequeño el defecto de un sistema de educación que aparta de la juventud la idea que es hoy la clave de la sociedad moderna, esto es, la de no considerar las cosas como estacionarias, sino que la humanidad ha estado en continuo movimiento, siempre avanzando de mal en peor o vice-versa según sea el caso. ¡Esta concepción del progreso, de un cambio y desarrollo incesantes, aunque no podamos señalarlos día por día, no se halla consignada en las páginas del mundo antiguo; y no juzgo demasiado pedir que, entre otras, se inculque esta idea a la juventud antes de emprender el estudio del estado de una sociedad en que jamás tal idea penetrara. No me detendré en criticar la moral y metafísica de los antiguos: supongo que ellos sabían de la ciencia del entendimiento tanto como nosotros, ¡ni mucho más ni mucho menos; ¡y sin ser irrespetuoso diré que entre ellos (me abstengo de decir entre nosotros) no había dos que fuesen de una misma opinión.

Demasiado se nos hace conocer la antigüedad, se nos exige sepamos cuantos arcontes había en Atenas, aunque probablemente no sabemos cuantos Lores Cancilleres hay en Londres. El discípulo debe conocer todos aquellos tribunales, aunque casi no sepa los nombres de los suyos; debe hacerse cargo de las leyes e instituciones de los antiguos, cosas éstas escusivamente repulsivas al gusto juvenil ¡y que solo sirven para ser comparadas con nuestras instituciones, respecto a las cuales se encuentra en la más profunda ignorancia. No menos desagradable es la geografía antigua, ¡y se gasta una porción del tiempo en estudiar las divisiones de países que hace siglos dejaron de existir o de tener parte alguna en los negocios del mundo. Por supuesto, si se ha de estudiar minuciosamente la historia antigua aquella es muy necesaria, pero es desconsolador el ver cómo se descuida la geografía moderna. Ningún ramo se halla tan desatendido como éste. Como todos saben, yo he estado en Australia, ¡y es raro encontrarme con alguno que sepa lo que son aquellas colonias, a menos que haya estado allá o se halle allí alguno de sus deudos. Se dice que la isla de Java fue traspasada por LORD CASTLEREAGH a los holandeses en el Congreso de Viena, porque aquel no pudo encontrarla en el mapa ¡y tenía rubor de confesar su ignorancia. Recuerdo haber oído el discurso de un eminente miembro de la Cámara de los Comunes —cuyo nombre no me aventuro a mencionar— en el cual era ostensible que él creía que el Alto Canadá era la provincia más cercana a la boca del San Lorenzo ¡y que el Bajo Canadá era la que se hallaba río arriba. Ahora vamos nosotros a despachar una expedición para Abisinia, ¡y el todo de la cuestión está en conocer la naturaleza del país. ¡Qué sabemos de esas regiones? Ciertamente es que hay mucho que saber. Algunos las han visitado ¡y escrito acerca de ellas ¿pero qué se nos enseña de su geografía? Tanto cuanto uno puede hacer es hallar en el mapa la Abisinia, ¡y no es poco el marcar una de sus poblaciones. Yo me he divertido tratando de averiguar qué es lo que sabe el pueblo en este asunto, ¡y casi no sé de nadie que pueda señalar en el mapa la ciudad de Gondar que es la capital; ¡y eso que tanto nos interesa conocer el lugar que va

a ser pronto teatro de nuestras operaciones, como saber que Halicarnaso era la capital de Caria o que habia 23 ciudades de los Volscos en la Campania de Roma. Citaré un ejemplo mas que está en relación con la Biblia, respecto a la cual podia haberse supuesto cosas mejores. Todos saben que en la última sesión del Parlamento MR. BRIGHT aplicó con mucho chiste a ciertos caballeros un nombre derivado de una caverna; i yo aseguro que entre veinte personas—i cuenta que hablo de personas de educación—no encontré una que tuviera noticia de la Cueva de Adullam, viéndome así en la triste necesidad de explicarles lo que significaba i disparando el dardo que contra mí mismo se acestaba.

Ahora bien; lo peligroso de esta clase de estudio está en que al fijarse tanto nuestra atención en las palabras, damos por sentado cuanto contienen los libros. En mi tiempo no se enseñaba a comparar dos narraciones de un mismo hecho: por ejemplo; encontrábamos una relación eu TUCÍDIDES, que fué coetáneo del suceso, y otra relación diferente en CORNELIO NEPOTE que escribió quinientos años después; pero no recuerdo que se nos enseñara a examinarlas separadamente, ni que se nos indicase que la narración del último fuera menos valiosa que la de aquel.

MR. LOWE habló entonces de lo que un inglés educado podría mui bien ignorar. Probablemente, dijo, no sabrá nada de la anatomía de su propio cuerpo; no tendrá la mas lijera idea de la diferencia que hai entre sus venas i sus arterias, o de si el bazo está colocado al lado derecho o al izquierdo; no conocerá las verdades mas sencillas de la física; no podrá explicar lo que es un barómetro o un termómetro; nada sabrá de las leyes mas sencillas de la vida animal o vegetal; podrá ser que no conozca la aritmética y así permanecerá toda su vida. Su letra es execrable, porque tal vez se descuida la mas importante adquisición que puede hacer un hombre, i tiene además mui mala ortografía. Conozco un hombre eminentísimo que recibió, una honrosa distinción en Oxford, i uno de sus méritos fue el de un ensayo escrito en ingles en el que habia cuarenta i seis palabras malísimamente deletreadas. El podrá no conocer la jeografía moderna o la de su misma patria, ni de qué le sirve saber nada de la historia de Inglaterra. No ha mucho supe del caso de un señor que mereció altos honores en una universidad, i luego fue colaborador de un periódico, i una ocasión en que le pidió el director que esplicase cierto hecho relativo al ministerio de LORD MELBOURNE, dijo que nunca habia tenido noticia de ese ministerio. No le importa conocer la historia moderna o el orijen de las actuales formas de gobierno de la Europa: no le hace falta saber nada de la edad media, i eso que se ha hecho materia de sumo interés, porque, como sabemos, uno de los mas grandes cismas de la iglesia de Inglaterra, ha provenido de que la jente forma las mas exajeradas i absurdas ideas acerca de la deliciosa perfección de todas las cosas en ese horrible periodo, el medio de los siglos de ignorancia. I esto se debe a la mas supina ignorancia de lo que debiera saberse; i en efecto, muchos han llegado a persuadirse de que lo mejor que hacer pudiera la sociedad moderna, con todos sus recursos i adelantos seria retroceder con paso acelerado al estado de cosas que existia cuando se emprendió en la primera cruzada. Otra cosa hai que es mui dolorosa,—la completa ignorancia de las antigüedades i leyes de Inglaterra. Un ingles educado, conoce las antigüedades i leyes de Grecia i Roma; pero de las de Inglaterra, que en tanta relación están con nuestra libertad i nuestros asuntos de ayer, no sabe nada absolutamente. Nosotros tenemos, puedo decirlo abiertamente, una literatura sin paralelo en el mundo; pero ¿a cuál de nuestros grandes clásicos debe leer un joven para obtener el mas alto premio que pueden adjudicar nuestros institutos? El estudia mui minuciosamente la literatura de Grecia i Roma; mas en cuanto a CHANCER, SPENCER u otro de nuestros clásicos, o los grandes dramaturgos i escritores de los reinados de ISABEL i CARLOS, nunca le ocurre leerlos, i la consecuencia es que el idioma se empobrece. El noble ingles de nuestros padres cae en desuso, i la intelijencia de nuestra juventud se emplea en ensartar unas cuantas palabras entresacadas de los poetas latinos para componer exámetros detestables. En cuanto a lenguas modernas, se está haciendo un débil esfuerzo para enseñarlas, pero no es nada efectivo; i si es cierto que al idioma ingles se ha de dar la preferencia entre las lenguas modernas, también lo es que éstas han de preferirse a las antiguas. Yo me he encontrado en el extranjero en compañía de media docena de individuos de Oxford, ninguno de los cuales podia hablar una palabra del francés o del alemán para hacernos servir lo que queríamos; i si el sirviente no hubiera sido mejor educado que nosotros i no hubiera conocido mas idioma que el suyo, bien podríamos haber muerto de hambre. Así, pues, creo que se convendrá conmigo en que, como decia el DR. JOHNSON hablando de las provisiones de la venta de la Montaña, “el catálogo negativo es mui copioso.” De consiguiente, resumo lo que tengo que decir sobre ese punto, en esta observación: que nuestra educación, no nos comunica los medios de adquirir conocimientos ni los de comunicar éstos tampoco. Estos tres defectos cardinales parécenme innegables i nos causan mas pena cuando pensamos en cuántas cosas hai en el mundo dignas de que las sepamos.

Acabo de hablar de la historia i lenguas modernas; pero ¿qué es todo ello comparado al infinito campo que la naturaleza nos ofrece, al mundo nuevo que nos presenta la química, ese mundo viejo a que la jeología ha dado vida, la asombrosa jeneralizacion respecto a las plantas i animales, i a todos esos nobles estudios i especulaciones que son la gloria i las prerogativas i la sangre vital del tiempo en que vivimos, i de todo lo cual nuestra juventud, casi en su totalidad, no sabe nada? No es mucho decir que en estos dias el hombre, en realidad bien educado, ha empegado su educación jeneralmente después que ésta se ha considerado terminada,—después de haberse hecho todo lo que el contraido sistema actual hacer pudiera.—Tiene que empezar a educarse de nuevo con la conciencia de que ha malbaratado los mas preciosos años de la vida a trueque de adquisiciones inútiles e iufructuosas, no desagradables en sí, pero que no fueron sino la senda torcida, ni son sino los ribetes i aliños de la sólida instrucción que constituye el caudal intelectual de un

caballero,—de un hombre bien educado. ¿Y cómo es que con una historia como la nuestra, con una literatura como la nuestra,—como la que la Europa moderna abre a nuestros ojos, habríamos de volver la cara a este espléndido banquete, contentándonos con roer la corteza seca i mohosa de una lengua, i de una civilización que hace mas de dos mil años que pasó? Este fenómeno se esplica fácilmente: cuando se dotaron nuestras grandes escuelas i universidades en su mayor parte no existia realmente la literatura inglesa: la historia moderna no habia comenzado; la de la edad media se encontraba solo en los reducidos anales de monásticos cronistas: la ciencia física no existia absolutamente, i nada habia a que dirigir la intelijencia, escepto al estudio del griego, el latín, la retórica i la lójica aristotélica. No debemos, pues, culpar a las personas nobles i filantrópicas que fundaron esos escelentes institutos; la culpa es de los que, después de la grande expansion de conocimientos que se ha efectuado, no han hallado los medios de difundir en proporción las materias a que pudieran haberse aplicado estas dotaciones. Tampoco puede culparse a nuestras universidades, consideradas estrictamente como tales, es decir, como institutos para examinar i sondar los adelantos de los estudiantes; — porque ellas dan exámenes i están dispuestas a darlos sobre cualquiera materia de las asignadas a los alumnos; la culpa sí es del gobierno del país, porque estas dotaciones que ahora se asignan exclusivamente al latín, al griego i las matemáticas, son realmente en mi opinión propiedad pública de cuyo uso es responsable el Estado que es el representante del pueblo. Cuando ellas llenen los fines que deben proponerse debemos dejarlas seguir su curso sin interrupción, pero cuando ésto no sucede, es de nuestra incumbencia el introducir reformas. I a qué fines corresponden! Dan una enorme prima, un desmesurado premio al estudio de las lenguas muertas i matemáticas puras. Verdad es que estos son estudios nobles i valiosos, mas si eso fuera todo yo no me opondría; pero es asunto averiguado que no puede dotarse un ramo sin que en los otros se siembre el desaliento. I aunque el primer efecto es otorgar un premio, hai otro mas importante i que es inherente; — el desaliento, o mejor dicho, la destrucción de todos los demás estudios que he enumerado i que me parece son dignos de ocupar el primer puesto en la educación. Supóngase que un joven, como suele acontecer, esté falto de dinero, i quiera aprovecharse de su talento. Supóngase que se dedica a las ciencias físicas en la Universidad de Oxford i que al fin vence los estudios i alcanza el mas alto rango ¿qué bien le resultaría de ello? Ningún camino se habría abierto hacia una pensión por este medio, al paso que si se hubiera tomado el trabajo de estudiar latín i griego, podría al fin ser miembro de media docena de colejos con emolumentos. I siendo así ¿cómo esperar que los estudios no tengan desventajas cuando son afectados de esa manera, cuando todo el peso de estas enormes asignaciones que ascienden a medio millón anual, se pone en la balanza junto con las lenguas muertas i las matemáticas puras? La culpa, pues, es del gobierno que no ha introducido reformas respecto a estas asignaciones; i el remedio, en mi concepto, es que no se les dé esta esclusiva aplicación, para que los emolumentos que han de obtenerse por la enseñanza se distribuyan imparcialmente entre todos los ramos del saber humano, nunca proscribiendo los estudios referidos, pero sin darles esa estimulante preferencia sobre todos los demás.

Otro tanto acontece con nuestras escuelas públicas, las quo en realidad se sostienen al acaso, estando los maestros atentos a sus resultados. Tienen una base que forma el núcleo, i ella es la enseñanza del latín i el griego, que regla i predomina en todas las escuelas. Aquí sin duda el remedio está en manos de los padres; pero ellas tienen en cambio esa “buena voluntad,” cosa que no posee ningún otro establecimiento. Aquel que ha estado en una escuela, a pesar de lo mal que se le haya tratado; a pesar de lo poco que se le haya enseñado, i a pesar de lo mucho que se le haya azotado; — siempre al salir de ella, le tiene cariño i olvida sus afanes i malos ratos; porque era aquella una época de la vida en que todo parecía agradable; i como por estas mismas cosas tiene que pasar el hijo suyo, siempre conserva un afectuoso recuerdo del lugar donde recibió su primera educación. Con solo que lográramos que se estableciese igualdad de condiciones en todos los ramos de enseñanza, no dudo que el mal se remediaría por sí mismo. No creo que por ningún motivo es parte del deber de un Estado el recetar, por decirlo así, lo que el pueblo debe aprender, escepto tratándose de los pobres, pues en ese caso es tan limitado el tiempo, que debemos establecer medios muy elementales de instrucción. Creo que eso es incumbencia de los padres, pero al mismo tiempo el Estado debiera ser imparcial i no forzar la educación, por medio de sus dotaciones, a que tome un camino determinado. De consiguiente, yo propondría para remediar los males, que se manejase esto de las asignaciones de tal manera, que la historia natural, la historia moderna, la historia inglesa, las leyes inglesas, la literatura, historia i filosofía de los antiguos, tuviesen las mismas condiciones entre sí.

MR. LOWE se refirió entonces al Código de Educación de la India como un ejemplo. Con la ayuda de LORD MACAULAY, dijo, i otros hombres eminentes, preparamos una escala que desde entonces, casi si alteración, ha rejido la distribución de estos empleos. Considérame todo lo que aprender debiera un hombre bien educado, todos los idiomas latín, griego, francés e inglés; los principales ramos de la ciencia física; la historia, la literatura inglesa, la filosofía del pensamiento como se enseña en Escocia, Oxford i otros lugares, i lo consideramos todo colocando cada cosa con relación a su importancia, en cuanto nos fue posible; i bajo ese sistema a todas las personas se ha admitido con franqueza e igualdad al beneficio de sus cargos, cualquiera que haya sido el ramo especial de estudios. En vez de inclinar los dados en favor de las lenguas muertas dejamos que corriesen el azar todos por igual, i hasta ahora sé que todo marcha por una fácil vía i con éxito cabal. Digo, pues, que algo por el estilo debiera hacerse en nuestra propia casa para que todos los estudios tuviesen un nivel, a fin de que ganase entonces el mejor.

Solo una observación réstame que hacer: yo he dicho que estoi muy ansioso por que se eduque a las clases

mas pobres del país, con la mira de ponerlos en aptitud de esgrimir el poder que ha pasado i quizás pasará en mayor grado todavía, a depositarse en sus manos. También estoy ansioso por que se eduque de otra manera a las clases altas del país, también por razones de política. Últimamente, pasó ya el tiempo de que las clases altas abriguen esperanzas de dirigir el curso de los negocios públicos por influencias indirectas en virtud de la propiedad o por coacción. El poder se les ha escapado de las manos; i lo que hagan debe hacerse por la influencia de una educación superior,— por la influencia de una mente sobre otra mente, esa “firma i sello del Omnipotente para mandar,” que nunca deja de ser reconocida dondequiera que se experimenta. Ahora bien; cuál es el modo de conseguirlo? ¿Es acaso limitando la atención de la juventud de nuestras clases acaudaladas a los idiomas antiguos i a esas repúblicas que fueron, de los cuales no sabe nada el obrero, con quien jamas se pone en contacto, i de quien todo lo ignora? ¿No es mejor que sepan las cosas que los obreros saben i que las sepan infinitamente mejor que éstos, en sus principios, en sus detalles, de manera que puedan en su comercio con ellos afianzarse la superioridad que la mayor inteligencia i las mayores comodidades facilitan, para reconquistar así, por medio de una cultura mas estensa, parte de la influencia que han perdido con los cambios políticos? Por mi parte confieso que cuando me he encontrado con un obrero inteligente, he distado tanto de poder alegar semejante superioridad, que me mortifica la idea de que aquel hombre me haya considerado un mentecato, a pesar de los miles de libras gastadas en mi educación, al hallarme tan ignorante en materias que son para él ejercicios cotidianos, i que, saber debiera todo hombre bien educado. Yo creo que todo debiera reformarse: que las clases bajas debieran educarse para desempeñar los deberes de que se encargan, también para que puedan apreciar i deseen adquirir una elevada cultura cuando llegue el caso. Es mi creencia en fin, que las clases altas deben educarse de otra manera, para que puedan ostentar a los ojos de las clases humildes la superior educación ante la cual, una vez demostrada, éstas estarían siempre dispuestas a ceder.”

El orador mereció un voto de gracias que promovió el LORD PREBOSTE, i volvió a ocupar su silla en medio de los aplausos i vivas del auditorio.

EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLATERRA.

EN el Libro Azul Estadístico, últimamente publicado por la Junta Británica de Tráfico (British board of Trade) se halla en forma de cuadro, el estado actual de la educación primaria en la Gran Bretaña. Este cuadro demuestra que el número de escuelas inspeccionadas se ha aumentado desde 1854, de 3,825 a 8,753 a que subia su número en 1866; el número de niños que podían acomodar, subió de 58,800 a 1,724,000; el término medio del número de niños asistentes, pasó de 461,000 a 1,082,000 i el número de niños presentes al tiempo de la inspección, de 473,000 a 1,287,000.

También hai gran número de escuelas por todo el reino que no reciben auxilios del Gobierno i no son visitadas por los Inspectores. El número de niños en las escuelas de esta clase, es probablemente menor que en las otras.

El mismo cuadro manifiesta que el gasto hecho por el Gobierno en la educación pública, ha aumentado de £ 189,000 en 1852, a £ 813,000 en 1861. En 1863 comenzaron las concesiones bajo el Código Revisado i alcanzaron a £ 83,000 do un gasto total de £ 721,000. En 1866 las concesiones por el Código Revisado alcanzaron a £ 402,000 del gasto total de £ 649,000.

Desde 1852 la población de la Gran Bretaña ha tenido un aumento de dos i medio millones. La población total pasa de veinticuatro i medio millones. Esto demuestra claramente que las sumas invertidas para la educación de la juventud británica son inadecuadas; que ellas no han recibido el aumento en la proporción de su población, i que el Sr. Fawcett i sus amigos tienen mucha razón en pedir i trabajar por un sistema de escuelas mas eficaz.

¹ “Since man from beast by words is known,
Words are man’s province—words we teach alone;
When reason doubtful, like the Samian letter,
Points him two ways, the narrower is the better.
Placed at the door of learning, youth to guide,
We never suffer it to stand too wide.
To ask, to guess, to know, as they commence,
As fancy opens the quick springs of sense,
We ply the memory, we load the brain,
Bind rebel wit, and double chain on chain,
Confine the thought, to exercise the breath;
And keep them in the palé of words till death.”

LEJISLACION E INSTITUCIONES.

CONTINUACIÓN DE LAS LEYES DE NUEVA YORK, RELATIVAS A INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

FACULTADES I OBLIGACIONES DE LOS SÍNDICOS.

§ 10. Será obligación de los Síndicos de cada Barrio i tendrán facultades para:—

1.—Correr con el resguardo de los edificios i otros bienes que se usen o pertenezcan a las Escuelas de Barrio i las Primarias de Barrio en los suyos respectivos.

2.—Bajo los Estatutos i Reglamentos i con las restricciones que prescriba el Consejo de Educación, dirigir i manejar dichas escuelas, proporcionar los abastecimientos necesarios i hacer todas las reparaciones, alteraciones i adiciones que se requieran en los edificios de escuela.

3.—Proporcionar, según la necesidad lo exija, cuadernos en blanco, en uno de los cuales se hará una entrada minuciosa, firmada por los Síndicos, de las cantidades de dinero recibidas i pagadas por ellos o de cualquiera otra manera, ya sea a o por cuenta de cada escuela bajo su dirección, i de todos los bienes muebles pertenecientes a cada una. En un libro se asentarán las minutas de las sesiones que celebren, i en otro el Maestro Principal de cada escuela i departamento asentará los nombres, edades i residencias de los alumnos que asistan a la escuela; el nombre del padre o tutor de cada alumno i los días en que éstos hayan asistido respectivamente i su asistencia jeneral durante el año; también los días en que cada escuela haya sido visitada por el Superintendente de la ciudad i los Auxiliares de Escuelas, por los empleados del Barrio i por los miembros del Consejo de Educación o cualquiera de ellos; i estas entradas serán comprobadas con el juramento o afirmación del Maestro Principal de la escuela o departamento. Dichos libros se guardarán como propiedad de la escuela en poder de los Síndicos, quienes los pasarán a manos de sus sucesores.

[Según la enmienda de la subdivisión 2 de la sección 19 del Acta de 1864.]

4.—Cinco días por lo menos antes de 1º de Enero de cada año o el día que designe el Consejo de Educación, siempre que una escuela haya permanecido abierta después del 25 de Diciembre, los Síndicos harán una memoria escrita que transmitirán al Consejo de Educación con fecha 31 de Diciembre, la cual irá firmada i certificada por la mayoría de ellos, i en la que se espresará el número total de escuelas dentro de su jurisdicción i con especialidad el de las de niños de color; el período de tiempo que cada una haya estado abierta; el número total de alumnos de mas de cuatro i menos de 21 años de edad a quienes se haya instruido gratuitamente en las escuelas de su cargo durante el año transcurrido en la fecha de la memoria, cuyo número se determinará añadiendo al de niños rejistrados al comenzar el año, el número de los ingresados durante él, i el resultado se considerará el total del año; el número de niños, unos con otros, que hayan asistido en efecto durante el año, se fijará llevando los maestros una cuenta exacta del número de alumnos que hubiesen estado presentes a las horas de clase i los que hubiesen estado medio día, lo cual, sumado lo uno con lo otro, i dividido por cuatrocientos sesenta, o si menos de un año por el número de sesiones, será considerado como el término medio de los niños asistentes, cuyo número será jurado o afirmado por el maestro principal de la escuela; una relación detallada de las cantidades de dinero recibidas o pagadas al Recaudador de la ciudad (City Chamberlain) por cuenta de sus escuelas respectivamente durante el año, con manifestación del objeto y modo de hacer tales gastos; ademas, una relación particular del estado de las escuelas i de sus bienes, i de los negocios de cada una de las que estén a su cargo, así como los títulos de los libros que se usen, con todos los demás informes que exija el Consejo de Educación. I a los fines de esta Acta, siempre que sea practicable, se considerará cada departamento como una escuela aparte.

5.—Guardar, a manera de corporación, todos los bienes muebles de que tengan posesión o que les hayan sido transferidos para el uso de las escuelas en sus respectivos Barrios.

6.—Rendir por escrito al espirar el término de su empleo, cuenta exacta i clara a sus sucesores de todo el dinero que hubiesen recibido para el uso de las escuelas i del modo de invertirlo, i entregar el saldo que resulte en su poder a sus dichos sucesores.

7.—Constituirse en junta formal cuando así lo designen, i declarar vacante por mayoría de votos de los Síndicos del Barrio, el empleo de cualquiera persona elejida o nombrada Síndico que rehuse o deje de asistir a tres juntas consecutivas de los Síndicos si ha sido notificada previamente i no aduce un motivo satisfactorio para ello; i notificar al Escribano del Consejo de Educación por lo menos veinte días antes de que se efectúen elecciones jenerales, de la existencia de cualquier empleo vacante en las escuelas del Barrio al terminar el año corriente, espresando la causa o razón de la vacante o vacantes.

DEL SUPERINTENDENTE DE LA CIUDAD.

§ 11. El Superintendente de Escuelas de la ciudad i los Superintendentes Auxiliares prestarán i suscribirán ante el Escribano del Consejo de Educación el juramento de oficio prescrito por la Constitución del Estado; cada uno de ellos ejercerá sus funciones por término de dos años, i estará, mientras se le nombra sucesor, sujeto a ser depuesto por el Consejo en virtud de la querella que en su contra se establezca; recibirán

respectivamente la remuneración que les señale el Consejo de Educación, la que no será alterada durante el término que funcionen en sus empleos; i estarán sujetos a las reglas que establezca el mismo Consejo.—Será especial obligación del Superintendente de la ciudad:—

1.—Visitar cada una de las escuelas que estén bajo el Consejo de Educación, una vez al año, por lo menos; averiguar todo lo concerniente a las materias de gobierno, curso de instrucción, libros, estudios, disciplina i dirección de las escuelas, i la condición de los edificios de escuela i de las escuelas en jeneral; consultar i deliberar con los Síndicos lo relativo a sus obligaciones, los estudios correspondientes, la disciplina i dirección de las escuelas, el curso de instrucción que deba adoptarse i los libros de instrucción elemental que deba usarse; así como examinar, averiguar e informar al Consejo de Educación de si las disposiciones del acta relativa a la enseñanza de las sectas relijiosas i a los libros de este jénero, han sido contravenidas en cualquiera de las escuelas de los diferentes barrios de la ciudad; presentar un informe mensual al Consejo de Educación, en el cual se espresa cuál de las escuelas ha visitado, añadiendo todo lo demas que con respecto a las materias antes referidas considere necesario i conveniente; i transmitir a los respectivos Consejos de Síndicos de Barrio, copias de la parte de sus informes que se refiera a las escuelas que estén bajo el gobierno de aquellos.

2.—Bajo las reglas jenerales que establezca el Consejo, examinar a las personas propuestas para maestros de cualquiera escuela que esté a cargo del Consejo a fin de conocer su aptitud. Este examen se efectuará bajo la dirección del Superintendente de Escuelas de la ciudad o de aquel de sus Auxiliares que él designe, a presencia de dos Inspectores de Escuelas Comunes, por lo menos, quienes serán nombrados a este fin por los Reglamentos del Consejo de Educación. A las personas que sufran el examen i se les encuentre aptas, se les concederá su licencia en la forma prescrita por dichos Reglamentos, la firmará el Superintendente de la ciudad i por lo menos dos Inspectores nombrados al efecto, quienes certificarán haber estado presentes en el acto del examen, i estar de acuerdo en conceder la licencia. Esta puede revocarse por causa que afecte la moralidad o idoneidad del maestro, con un certificado del Superintendente de la ciudad i el acuerdo escrito de dos de los Inspectores del Distrito en que aquel esté empleado; pero esta acción no se llevará adelante hasta no haber dado aviso diez dias antes por lo menos, ni tampoco surtirá efecto mientras no se archive el certificado de revocación en poder del Escribano del Consejo de Educación i se haya pasado copia al maestro. Será obligación del Superintendente de la ciudad re-examinar cualquier maestro en vista de lajestion escrita de dos Inspectores del Distrito o tres Síndicos del Barrio en que esté empleado el maestro. El maestro cuya licencia se haya revocado del modo antedicho, puede apelar al Superintendente de Instrucción Pública del Estado dentro de diez dias después de presentado el certificado de revocación, por medio de un escrito de apelación que presente al Superintendente de la ciudad, i en el caso de que se admita la apelación, no se inhabilitará al maestro hasta que el Superintendente del Estado confirme la revocación. El Superintendente de la ciudad, en su memoria anual al Consejo de Educación incluir una lista de las licencias que hubiese otorgado i revocado.

[Según enmienda de la Sección 16 del Acta de 1864.]

3.—En jeneral, i por todos los medios que estén a su alcance bajo las reglas del Consejo de Educación respecto a ello, promover la sana educación, exaltar el carácter y cualidad de maestro, facilitar los medios de instrucción i fomentar los intereses de las escuelas cometidas a su cuidado.

§ 12, El Superintendente de la ciudad estará sujeto a las reglas jenerales que prescriba el Superintendente de Instrucción Pública del Estado; i de sus decisiones puede apelarse para con el Superintendente, de la misma manera i con los mismos efectos que en los casos ahora proveídos por la lei; i él presentará anualmente al Superintendente de Instrucción Pública del Estado en la fecha que él determine, un informe escrito que contenga el número total de escuelas de la ciudad i condado, haciendo distinción de las escuelas de que hayan presentado los informes necesarios al Consejo de Educación, los Comisionados, Inspectores i Síndicos de Escuelas Comunes; i que contenga ademas una copia certificada de los informes del Consejo de Educación al Escribano de la ciudad i Condado, con los demás informes que requiera el Superintendente de Instrucción Pública del Estado.

§ 13. Será obligación del Consejo de Educación, regular, por medio de reglamentos jenerales la clasificación de los estudios de los alumnos i de los salarios, de tal manera que, en cuanto sea posible, el sistema de instrucción observado en las escuelas comunes, i los salarios de los maestros sean uniformes en toda la ciudad.

DEL SOSTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS.

§ 14. Cuandoquiera que el Escribano de la ciudad i condado reciba nota del Superintendente de Instrucción Pública del Estado, de la cantidad de dinero asignada al condado de Nueva York para el sostenimiento i fomento de las Escuelas Comunes, procederá inmediatamente a presentar la misma ante el Consejo de Vistas de dicho condado; i el Recaudador de la ciudad ocurrirá i recibirá el dinero asignado al dicho condado tan pronto como sea pagadero, el cual depositará en la Tesorería de la ciudad con el mismo objeto que el dinero adquirido en virtud de la sección 16 de esta acta.

§ 15. El susodicho Consejo de Vistas, impondrá anualmente i colectará, por impuesto sobre los habitantes

de la ciudad i condado, una cantidad de dinero igual a la especificada en la nota al mismo tiempo i de la misma manera que los oontinjentes de la ciudad i condado se imponen i colectan; del mismo modo impondrá una cantidad de dinero igual a un veinte avos del uno por ciento del valor de los bienes raices i muebles sujetos a contribución en dicha ciudad que colocará en la Tesorería de la misma para destinarla al uso de las Escuelas Comunes; i el Consejo de Educación invertirá el dinero que por este modio se obtenga, dividiéndolo entre las escuelas que mas adelante señalará esta Acta, esceptuando la Academia Gratuita i las Escuelas de Adultos, (de noche) según el número de niños de mas de cuatro i menos de veinte i un años de edad que efectivamente fueran vecinos de la ciudad i condado de Nueva York cuando asistían gratuitamente a las escuelas el año precedente; i se averiguará el término medio sumando en un total el número de niños presentes en cada sesión de no menos de tres horas por la mañana i por la tarde, i dividiendo la suma por 460; i si se hubiese organizado alguna escuela después de hecho el último presupuesto anual, el término medio se fijará dividiendo por el número correspondiente al exacto de sesiones de la mañana i tarde de no menos de tres horas cada una, que hayan tenido lugar desde la organización de la escuela; i la suma destinada a cualesquiera escuelas que no sean de las de Barrio, será abonada á los Síndicos, Administradores, (Managers) o Directores de tales escuelas respectivamente por medio de letras contra el Recaudador de la ciudad, que serán firmadas por el Presidente i Escribano de dicho Consejo, i pagaderas a la orden de los Tesoreros de dichos Síndicos, Administradores o Directores.

§ 16. Dicho Consejo de Vistas impondrá asimismo i recaudará, al mismo tiempo i de la misma manera, la suma o sumas adicionales que el Consejo de Educación, en prosecución de lo dispuesto en la primera subdivisión de la tercera sección de esta acta, haya informado ser necesarias a los fines allí mencionados. Este dinero se colocará en la Tesorería de la ciudad i, junto con las cantidades asignadas a las escuelas a cargo del Consejo de Educación, se abonarán al Recaudador de la ciudad sobre las letras jiradas contra él por el Consejo de Educación, firmadas por el Presidente, refrendadas por el Escribano del Consejo i por los Comisionados, o uno de ellos, del Barrio por el cual se ha de abonar el dinero, con escepcion de las cantidades que se extraigan con un propósito ajeno a los gastos de Escuelas que serán abonados por dicho Recaudador sobre las letras contra él jiradas por el mencionado Consejo, firmadas por el Presidente i Escribano i refrendadas por el Presidente (Chairman) de la Comisión de Finanzas del Consejo; i todas las letras serán pagadas a la persona o personas con derecho a recibir las mismas, escepto que el pago de sueldos o salarios podrá hacerse por listas de pago (pay-rolls) en que firmará un recibo por separado de la cantidad que perciba; i en todo caso de que se pague por lista de pago, la letra por la suma total de sueldos o salarios allí incluidos, so hará pagadera al Superintendente, maestro principal u otro oficial señalado al efecto por los Reglamentos del Consejo de Educación.

§ 17. Si cualquiera de las Escuelas de Barrio recién organizadas, por razón de circunstancias especiales, mereciese en justicia una cantidad mayor que la que recibiere en virtud del presupuesto o distribución que se haga como queda dicho antes, entonces el Consejo de Educación estará autorizado, i por esta se requiere de él que conceda a tales escuelas mayor cantidad, la cual se extraerá de los fondos de las escuelas, según el Consejo de Educación lo juzgue justo i conveniente.

§ 18. Ninguna escuela tendrá derecho a recibir de los fondos de las escuelas dinero alguno, si las doctrinas religiosas o dogmas de cualquiera secta Cristiana o de otra relijion se enseña, inculca, o practica en ella, así como cualquiera libro o libros que contengan composiciones favorables o perjudiciales a las doctrinas particulares o dogmas de cualquiera secta particular Cristiana o de otra relijion, o que enseñe las doctrinas o dogmas de otra secta relijiosa; — o que rehuse el permiso para las visitas i exámenes que se ordenan en esta acta. Pero nada de lo aquí contenido autorizará al Consejo de Educación a excluir la Sagrada Escritura, sin notas o comentarios, o cualquiera trozo escogido de la misma, de ninguna de las escuelas a que se refiere esta acta; antes bien no competará al dicho Consejo de Educación el decidir cuál versión de las Sagradas Escrituras, en su caso, sin nota o comentario, sea la que se use en ninguna de las escuelas: Resuelto; Que nada de lo contenido en la presente se interpretará que viola los derechos de la conciencia, protegido por la Constitución de este Estado i la de los Estados Unidos.

§ 19. Si los fondos de las escuelas aplicados a las Escuelas Comunes de acuerdo con la sección anterior de esta acta, esceden de las espensas necesarias i legales de cualquiera de las escuelas, el Consejo de Educación autorizará el pago de solo la suma o sumas que sean suficientes a cubrir tales espensas; i cualquiera déficit en las sumas destinadas a hacer frente a las espensas necesarias i legales de la educación pública en dichas escuelas, será suplido por el Ayuntamiento de la ciudad, al que se autoriza i ordena por la presente para que levante un empréstito, en anticipación del impuesto anual, por la suma o sumas que sean necesarias para cubrir el déficit. I el Consejo de Educación en todo caso dará certificación al Ayuntamiento de la causa de la deficiencia i de que la misma ha sido inevitable; i a menos que se haga tal certificación, al Ayuntamiento puede rehusar el facilitar la cantidad referida para cubrir el déficit.

§ 20. El Consejo de Educación exigirá de las Comisiones Ejecutivas que dirijan escuelas por nombramiento del Consejo, de los Síndicos, Administradores o Directores de las Escuelas de la Corporación, con derecho a participar de la inversión de los fondos de las escuelas, un informe semejante en todos conceptos al que se exijo de los Síndicos de cada Barrio en la sección 10 de esta acta. I al hacer la inversión entre las diferentes escuelas, no se asignará su cuota a ninguna escuela o sociedad, de la cual no se hubiese recibido informe anual bastante, correspondiente al año que espira el último día de Diciembre antes de la inversión.

§ 21. Cuandoquiera que no se señale una cantidad de los fondos públicos a una escuela, a consecuencia de omisión casual del informe que la lei requiere, o del cumplimiento de cualquiera otra regla o disposición legal, el Consejo de Educación puede discrecionalmente disponer que se asigne una cantidad a la dicha escuela, de acuerdo con las circunstancias del caso, la que se pagará con los fondos existentes en efectivo, o si estos hubiesen sido distribuidos, con los fondos públicos que han de percibirse el año subsiguiente.

DE LAS ESCUELAS QUE TIENEN DERECHO A PARTICIPAR DEL PRESUPUESTO.

§ 22. La Escuela del ASILO DE HUÉRFANOS de Nueva York, el ASILO DE HUÉRFANOS CATÓLICOS ROMANOS, las Escuelas de los dos ASILOS DE MEDIO-HUÉRFANOS, las Escuelas de la SOCIEDAD DE MECÁNICOS, la Escuela de la SOCIEDAD para la REFORMA DE JÓVENES DELINCUENTES de la SOCIEDAD DE NUEVA YORK, la ESCUELA GRATUITA de Hamilton, la Escuela de la CASA DE HUÉRFANOS de LEAKE i WATTS, la Escuela en conexión con la CASA de MENDIGOS de la dicha ciudad, la escuela de la ASOCIACIÓN en beneficio de los HUÉRFANOS DE COLOR, las Escuelas de la SOCIEDAD AMERICANA para la PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, las Escuelas de la SOCIEDAD para promover la EDUCACIÓN entre los niños de color, las escuelas organizadas en virtud del acta intitulada: “Acta para estender a la ciudad i condado de Nueva York las disposiciones del acta jeneral relativa a las Escuelas Comunes,” sancionada el 11 de Abril de 1842, o el acta para reformar la misma sancionada en 18 de Abril de 1843, o el acta intitulada “Acta para proveer con mas eficacia a la Educación en las Escuelas Comunes de la ciudad i condado de Nueva York” sancionada en 7 de Mayo de 1844, o cualquiera de las actas que reforman la misma, e incluyendo las Escuelas Normales para la educación de Maestros que el Consejo de Educación organice, i la Escuela Normal de la SOCIEDAD PÚBLICA DE ESCUELAS para la educación de Maestros, i las Escuelas que sean organizadas en virtud de esta acta;—estarán todas sujetas a la superintendencia del Consejo de Educación, i tendrán derecho a participar del presupuesto de los fondos de Escuelas, según provee esta acta; pero estarán bajo la inmediata dirección de sus respectivos Síndicos, Administradores i Directores como en la presente se dispone.

§ 23. El Consejo de Educación puede disponer, con el consentimiento de la mayoría de los Síndicos del Barrio, o sin tal consentimiento por votación de dos tercios del Consejo de Educación, la cesación de cualquiera escuela de Gramática, Primaria, de Adultos o de Color; i el mencionado Consejo puede también autorizar el establecimiento de una nueva escuela en virtud de la jestion escrita de la mayoría de Síndicos del Barrio. Será obligación del Consejo de Educación decidir definitivamente de toda jestion sobre este punto, dentro de treinta i cinco dias después de presentada aquella; i si el mencionado Consejo omitiese el hacerlo o denegase la jestion, i la mayoría de los Inspectores del Distrito certificase’ el haber causa probable para que se acceda a la jestion, los Síndicos pueden apelar al Superintendente de Instrucción Pública del Estado, cuya decisión en la materia obligará a las partes; i si fuese contraria a la jestion, no se reiterará la misma durante el término de un año contado desde esa fecha.

[Según la enmienda de la Sesión 17 del acta de 1864.]

§ 24. En virtud de la decisión favorable al establecimiento de una escuela o escuelas en cualquiera de los Barrios de dicha ciudad, será legal que procedan los Empleados de Escuela de ese Barrio a organizar una o mas escuelas, según lo autorice el Consejo de Educación, i lo será que adquieran un edificio de escuela, ya por compra, ya por arrendamiento, o proporcionándose el local i erijiendo el edificio, según los planos, especificaciones, i contratos que se hayan llenado debidamente i hayan sido aprobados por el Consejo de Educación, la edificación i arreglo del cual, i el de cualquiera edificio arrendado al efecto, tendrá lugar por contrata, cuyas propuestas se publicarán durante dos semanas antes de decidir su presupuesto, a menos que tal arreglo no esceda de la cantidad de docientos pesos; i los costos de establecer i organizar cualquiera escuela, según queda mencionado, serán obtenidos en consonancia con las disposiciones de esta acta.

§ 25. El título de propiedades muebles e inmuebles adquiridas con los fondos procedentes de la distribución o presupuesto de los fondos de las escuelas o por impuestos de la ciudad de Nueva York, será investido en el Corregidor Mayor, los Rejidores i Municipalidad de dicha ciudad, pero quedará bajo el cuidado i dependencia del Consejo de Educación para los fines de la educación pública, i todos los pleitos en relación al mismo se incoarán en nombre del Consejo, i ningún contrato o contratos será celebrado por los Empleados de Escuela de Barrio para la compra de local sin consentimiento del Consejo de Educación, o para la edificación, arreglo o reparación de ningún edificio, cuando tal reparación esceda de la cantidad de docientos pesos, según lo autoriza esta acta, mientras los Empleados de Escuela no espresen por escrito la cantidad requerida con ese objeto al Consejo de Educación, i, junto con una copia de los diseños, planos i especificaciones de la obra que va a ejecutarse, según las disposiciones de esta acta, se hayan llenado i aprobado, como por esta se requiere, i haya hecho una adjudicación o apropiación con ese objeto el Consejo de Educación.

§ 26. Los Síndicos, Administradores i Directores de cualquiera de las escuelas de la Corporación que tengan títulos para participar del presupuesto de los fondos de las escuelas, pueden en cualquier tiempo traspasar sus edificios de escuela i sus locales a la corporacion de la ciudad de Nueva York i transferir cualquiera de sus escuelas al Consejo de Educación, en los términos i en la manera que convenga i prescriba

el Consejo de Educacion, de modo que, se agreguen dichas escuelas a las de Barrio o se adopten como Escuelas de Barrio; i las mismas serán entonces Escuelas de Barrio sujetas a todas las reglas, obligaciones i responsabilidades, i gozarán de los mismos derechos que si hubieran sido oriñalmente establecidas Escuelas de Barrio.

DE LA CESACIÓN DE LAS ESCUELAS.

§ 27. Cuandoquiera que por motivo de incomodidad (nuisance) u otra circunstancia en la inmediata vecindad de una escuela, o de la insuficiente asistencia de alumnos, u otra razón bastante, juzgase el Conejo de Educación necesario i conveniente, hacer cesar dicha escuela en i Barrio de la ciudad, el mencionado Consejo manifestará a los Síndicos de aquella escuela su intención de tomar en consideración la legalidad de la cesación; i procederá dentro de treinta días después de hecha manifestación a investigar el asunto, i si la mayoría de los Empleados de Escuela del Barrio fueren consencientes, i si el Consejo determina por votación de la mayoría de sus miembros la justicia de cerrar la misma, será obligación del enunciado Consejo retener todos los fondos que hayan sido señalados o apropiados al sostenimiento de dicha escuela, i ésta no participará desde esa fecha de ningún presupuesto posterior de los fondos de escuela. Tan pronto como esta determinación se ejecute se notificará al Contador (Comptroller) de la ciudad, se podrá hacer uso; la casa de escuela i el local o disponerse de ellos como propiedad jeneral de la ciudad.

[Véase Sección 23 según enmienda del ecta de 1864.]

DISPOSICIONES JENERALES.

§ 28. Por la presente se autoriza al Ayuntamiento de la ciudad de Nueva York para que solicite por empréstito, en anticipación de los impuestos, cuando sea necesario, todo el dinero que se requiera para instruir, comprar o arrendar casas de escuela, proporcionar locales para ello, i arreglar i amueblarlas, i para hacer alteraciones o adiciones a los edificios de escuela existentes i para cualquiera otro propósito de los autorizados por esta acta.

§ 29 (Esta Sección fue desechada por acta de 25 de Abril de 1864.)

§ 30. No se concederá remuneración alguna a los Comisionados, Inspectores, ni Síndicos de Escuelas Comunes, por los servicios que desempeñen, pero los Comisionados e Inspectores recibirán las espensas en e incurriesen efectiva i razonablemente durante el desempeño de las ligaciones de su empleo, cuyas cuentas serán ajustadas i abonadas por Consejo de Educación.

§ 31. Todo empleado de escuela que rehuse, o por abandono deje de rendir cuentas o de abonar el saldo que exista en su poder al espirar el término de su empleo, incurrirá en la multa de cincuenta pesos por cada a falta, cuya suma, junto con el saldo que deje de abonar, la exigirá i rcibirá el Consejo de Vistas quien demandará la entrega de la multa i demora, así como el saldo antedicho; i si ocurriese el fallecimiento del Empleado se podrá seguir pleito contra sus representantes, i toda la cantidad recuperada, deducidos los costos, se pondrá a disposición del Consejo de Educación.

§ 32. Toda persona empleada por el Consejo de Educación, todo Empleado de Escuela, i todo empleado o maestro de una escuela que premeditadamente ponga su firma al pié de un falso informe al Consejo de Educación, incurrirá, por cada una vez, en la multa de veinte i cinco pesos i se le considerará culpable de mal manejo ; i cada uno de los dichos empleados o personas que malverse premeditadamente los fondos públicos cometidos a su cargo será considerado reo de fraude.

§ 33. La siguiente será sustancialmente la forma de juramento o afirmación que preste el maestro:—

“ N, N., de la ciudad de Nueva York, maestro de.....Nº..... departamento, bajo juramento prestado en debida forma, declara i dice que: según su leal saber i entender, el número, por término medio, de niños que han sido vecinos efectivamente de la ciudad i condado de Nueva York, al tiempo de su asistensia a dicha escuela o departamento, todas las horas de clase o medio día, desde el.....día de.....hasta el primero de Enero,.....ascendió a.....; cuyo término medio resulta de la suma del número de alumnos presentes a todas las horas de escuela o medio día, dividido el total por cuatrocientos sesenta, de acuerdo con la Sección 15 de esta acta.

§ 34. En todo pleito que en lo adelante se siga contra los Comisionados o Síndicos de las Escuelas Comunes por cualquier acto ejecutado en virtud o en desempeño de sus empleos, o por cualquiera negativa u omisión en el desempeño de los deberes impuestos por la lei, i que haya sido objeto de una apelación al Superintendente,—no se abonarán las costas al demandante en los casos en que la corte certifique que aparecía, al sustanciarse la causa, que los demandados obraron de buena fe. Pero esta disposición no abrazará los casos de multas, ni las causas o procesos para ejecutar las decisiones del Superintendente de Instrucion Pública del Estado.

§ 35. Todos los vecinos de la ciudad i condado, de cuatro a veinte i un años de edad, tendrán derecho a asistir a las Escuelas Comunes de los mismos, i los padres, tutores u otras personas encargadas de la custodia o cuidado de dichos alumnos, no estarán sujetos a impuestos, cargas o gabelas por la enseñanza de ningún alumno, escepto los antes espresados en esta acta.

§ 36. La Academia Gratuita de la ciudad de Nueva York tendrá derecho a una parte en la distribución de la renta de Literatura i otros fondos, de la misma manera i bajo las mismas condiciones que las otras Academias del Estado; i los Rejentes de la Universidad del Estado de Nueva York, pagarán anualmente al Consejo de Educación de la ciudad i condado del mismo, la parte que en la distribución de dichos fondos corresponda de lei a la Academia Gratuita, la cual será empleada en libros para la biblioteca de la mencionada Academia Gratuita.

§ 37. El Escribano del Consejo de Educación queda por la presente autorizado para administrar juramentos i recibir declaraciones juradas (affidavits) en todos los asuntos concernientes a las escuelas de la ciudad i condado de Nueva York, i con este fin tendrá todas las facultades de un Comisario de Escrituras (Commissioner of Deeds) pero no derecho a percibir los honorarios ni emolumentos de ese empleo.

§ 38. Ningún Empleado de Escuela tendrá parte en ningún contrato, cuyos pagos hayan de hacerse en todo o parte con dinero procedente de los fondos de escuela o que se haya obtenido por impuestos para el sostenimiento de las Escuelas Comunes. Ningún maestro que esté empleado en escuela que tenga derecho a una parte del presupuesto de fondos de las escuelas, podrá en lo adelante ser electo Comisionado, Inspector o Síndico de Escuelas Comunes.

§ 39. El Superintendente de Edificios de escuela prestará i suscribirá ante el Consejo de Educación, el juramento prescrito por la Constitución de este Estado, i para el fiel cumplimiento de sus obligaciones dará la fianza que disponga el Consejo de Educación; i el departamento de su cargo estará sujeto a las reglas i reglamentos que establezca el susodicho Consejo, uno de los cuales prohibirá que desempeñe ninguna obra por otro motivo, semejante a la que desempeñe en virtud de los Reglamentos establecidos.

§ 40. El acta intitulada “Acta para hacer ostensivas a la ciudad i condado de Nueva York las disposiciones del acta jeneral relativa a Escuelas Comunes,” sancionada el 11 de Abril de 1842, i un acta que reforma la misma, sancionada en 18 de Abril de 1843, i un acta intitulada “Acta para proveer mas eficazmente a la educación en las Escuelas Comunes de la ciudad i condado de Nueva York,” sancionada en Mayo 7 de 1844, i las varias actas que enmiendan las mismas, sancionadas respectivamente en 11 de Mayo de 1847, Marzo 27 de 1848, Abril 11 de 1849, i el acta que autoriza al Consejo de Educación de la ciudad de Nueva York para establecer Escuelas de Adultos para la Educación de aprendices i otros individuos, sancionada en 25 de Marzo de 1848, i un acta que autoriza al Consejo de Educación de la ciudad i condado de Nueva York para establecer una Academia Gratuita en dicha ciudad sancionada en 7 de Mayo de 1847, i todas las demás actas i partes de ellas que sean inconsistentes o contradictorias a las disposiciones de esta acta, quedan por la presente derogadas.

ACTA PARA LA ULTERIOR ENMIENDA DE LA CARTA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK.

Sancionada, Abril 12 de 1853.

(Las únicas secciones de esta acta que se refieren a la instrucción pública, son las siguientes:)

§ 16. Toda apropiación o adjudicación ordinaria que se haga para el sostenimiento i gobierno del Departamento del Hospicio (Alms-house) será sometida por los Gobernadores del Hospicio a un Consejo de Comisionados compuesto del Corredor Mayor, Registrador (Recorder), Contador (Comptroller) el Presidente del Consejo de Rejedores, i el Presidente del Consejo de Ayuntamiento (Councilmen): si los dichos comisionados aprueban la adjudicación, lo comunicarán inmediatamente al Consejo de Vistas: si desaprueban la misma, la devolverán con sus objeciones o reparos a los Gobernadores del Hospicio para que sea considerada nuevamente; i en caso de que dichos Gobernadores, después de reconsiderarlo, se adhiresen por votación de dos tercios de los Gobernadores en actual servicio, a las adjudicaciones primitivas, las devolverán a los Comisionados, cuyo deber será dar cuenta al Consejo de Educación.

§ 17. El Consejo de Educación someterá del mismo modo todas las apropiaciones o adjudicaciones que requiera, a los Comisionados referidos en la sección anterior, i tales adjudicaciones se sujetarán a las disposiciones de la misma, en cuanto sean aplicables.

ACTA RELATIVA A LAS ESCUELAS COMUNES DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK.

Sancionada, Abril 15 de 1854.

(La sección 1 de esta acta es para enmendar solamente el acta de 1851, i las enmiendas están comprendidas en la última.)

§ 2. Todos los depósitos i bienes raices puestos a cargo o confiados a la Sociedad de Escuelas Públicas de Nueva York, según estaban organizados i existían antes de sus diferentes actas, en cumplimiento de las disposiciones del acta intitulada “Acta relativa a las Escuelas Comunes de la ciudad de Nueva York,” sancionada el 4 de Junio de 1853, i que no hayan sido traspasados por dicha Sociedad, i todos los derechos, facultades i obligaciones de dicha Sociedad, que aun se conservan, continuarán i serán investidos en el Consejo de Educación de la ciudad de Nueva York, el cual es i será considerado sucesor legal de la mencionada Sociedad en la ejecución de lo relativo a cada depósito; i el carácter de Corporación de la

enunciada Sociedad queda por la presente refundido en dicho Consejo; i las personas a quienes la Sociedad designe para Comisionados i Síndicos de las Escuelas Comunes, en virtud i de acuerdo con el acta susodicha, durante el término por que hayan sido nombrados, gozarán de los derechos, tendrán las facultades i estarán sujetos a todas las responsabilidades i obligaciones inherentes a los empleos a que se les haya destinado tan llena i cumplidamente, como lo estuvieran si la Sociedad hubiera en un todo llenado las disposiciones del acta mencionada.

§ 3. Los Comisionados a quienes se refiere la Sección 17 del acta intitulada “ Acta para la ulterior enmienda de la carta constitucional de la ciudad de Nueva York,” sancionada en 12 de Abril de 1853, aprobarán i darán cuenta al Consejo de Vistas de todas las apropiaciones o adjudicaciones sometidas a dichos Comisionados por el Consejo de Educación, dentro de veinte dias después de hacerlo así, exhibiendo una relación de las adjudicaciones que requiera el Consejo de Educación, al Contador, quien inmediatamente citará a junta a los Comisionados para que deliberen el asunto, o si nó los dichos Comisionados, dentro de los veinte dias mencionados, devolverán i archivarán la relación referida, después de consignar sus objeciones, en la oficina del Escribano del Consejo de Educación; i las disposiciones del acta mencionada no afectarán ni obrarán sus efectos, después de pasados los veinte dias, en las adjudicaciones respecto a las cuales hayan los Comisionados omitido tal acción, o en cualquiera adjudicación a que, en virtud de re-considerar el asunto de acuerdo con dicha acta, se adhiera el Consejo de Educación por votación de los dos tercios requeridos, de que los dichos Comisionados omitan informar al Consejo de Educación diez dias después de la devolución. I las disposiciones de dicha acta tendrán aplicación únicamente a las adjudicaciones ordenadas por el Consejo de Educación que exigen por la lei la acción del Consejo de Vistas.

INFORME

DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DE LA CIUDAD DE NEW YORK AL CONSEJO DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1867

Oficina del Superintendente,
NUEVA YORK, Diciembre 30, 1867

AL HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN:

EL que suscribe, al presentar su Informe Anual décimo-cuarto, tiene nuevamente el placer de felicitar al Consejo i a nuestros conciudadanos en jeneral, por la próspera condición y constante adelanto de nuestro sistema de instrucción pública. Con el aumento de fondos autorizado por la Lejislatura y proporcionado de grado por los contribuyentes de la ciudad, hemos podido durante el año transcurrido difundir en gran manera los beneficios i bendiciones de la educación, erijiendo para ello nuevos edificios de escuela en las localidades en que parecian ser mas necesarios; ensanchando la capacidad de las Escuelas Primarias, i remunerando con mas largueza a instructores competentes i bien cualificados en cada departamento. Bajo un orden propio para aumentar su eficiencia i acrecer su utilidad, hemos reorganizado las escuelas nocturnas i de personas de color, i, adoptando un curso de instrucción cuidadosamente revisado, cuya operación i detalles inspeccionan constantemente los empleados de este departamento, hemos procurado afianzar el mas completo i ventajoso sistema de cultura intelectual. Hemos procurado fundar la disciplina de las escuelas sobre una base que, al paso que trae consigo el orden mas perfecto, evita en todo lo posible, el recurrir a castigos desmoralizadores i humillantes, i tiende a realzar i dar expansion a las facultades morales de los alumnos. Hemos tratado de desterrar de nuestro sistema de instrucción todos esos elementos añejos i perniciosos que sustituyen á las cosas con palabras, i de introducir en su vez una intelijente percepción i entera comprensión, por parte del alumno, de la sustancia de sus lecciones, i al mismo tiempo la aptitud de adelantar independientemente por sí propio. El número de alumnos así como su asistencia diaria ha aumentado grandemente ; los resultados de los exámenes anuales demuestran el continuado sostenimiento de un estimable grado de enseñanza; i el interés que se toman los padres, empleados del Consejo de Educación, inspectores i síndicos, no menos que el publico en jeneral, en las tareas diarias de nuestro sistema, indica la continuada confianza i consideración con que nuestros conciudadanos de todos los partidos, sectas i condiciones, contemplan su progreso i felices resultados.

Sin embargo de haberse repetido año tras año estas satisfactorias seguridades de no interrumpido adelanto en todos los requisitos que se consideran esenciales á una instrucción superior, á la disciplina efectiva i a la fiel i próspera enseñanza, en los informes de este departamento; no con poca frecuencia han espresado serias dudas los que no están al corriente de los detalles de nuestro sistema, respecto á la estricta exactitud de estos altos i repetidos encomios. Increíble les ha parecido que a tal grado de escelencia i eficacia, que á un modelo tan uniforme de instrucción superior i a resultados tan iguales i felices, se haya llegado bajo un sistema tan complicado en apariencia como el nuestro, i por medios aparentemente tan diversos. En este concepto, se ven obligados á inferir que la natural parcialidad de los que por mucho tiempo han estado íntimamente asociados al sistema, ha inducido a una exajerada, si no del todo ideal, apreciación de sus cualidades i resultados positivos; i que un examen mas minucioso de su condición i verdaderos trabajos que hicieran personas de esperiencia indiferentes i desinteresadas, competentes i de juicio, mostraría resultados por mucho diferentes i menos satisfactorios.

Afortunadamente, durante los dos años transcurridos hemos podido someter el sistema en todas sus partes á una prueba muy satisfactoria i concluyente. Diputaciones i comités de las principales ciudades de los Estados Unidos i compuestos de los ciudadanos mas eminentes i de grande esperiencia en el terreno de la educación, pertenecientes á las Lejislaturas de Estado i a los principales países de Europa, han hecho una cabal inspección i minucioso examen de nuestras escuelas i del sistema de que forman parte. El dictamen que unánimemente han dado apenas puede dejar de convencer á los mas incrédulos. Una breve revista de los resultados de sus investigaciones a este respecto, puede de consiguiente considerarse propia de este lugar.

En Abril de 1866, un comité de la ciudad de Boston compuesto del Honorable E. W. LINCOLN, Corregidor de la ciudad i Presidente del Comité de escuelas; los rejidores GAFFIELD, SLACK i MAYO; los concejales HAYNES, CAVERLY i RICH, del Comité de Instrucción Pública; los señores S. K. LOTHROP, SHURLIFF, BURROUGHS, UPHAM i BREWER del Comité de Escuelas, i JOHN D. PHILBRICK, Superintendente de escuelas públicas, asociados á una comisión de nuestro Consejo de Educación, presidida por el ox-presidente RICHARD WAREEN, visitaron un gran número de nuestras escuelas públicas. Este Comité, en su informe sobre los resultados de su investigación, después de citar las principales disposiciones del sistema según lo establece la ley, dice:

“Tal es el bosquejo jeneral de la organización de las autoridades de escuelas de la ciudad i condado de Nueva York. Si bien al principio parece algo complicada, se hallará después de inspeccionarla que es solamente una juiciosa división de tiempo i responsabilidad, descansando el poder esencial i gobernante, que ha de ser la inspiración i guía que dé al sistema la unidad que requiere, en los veintitún comisionados que constituyen el Consejo de Educación. Abundan en el sistema restricciones i equilibrio cuya necesidad indicaba la esperiencia, i en todos los particulares importantes es el resultado de la lejislacion especial del Estado para la ciudad i condado de Nueva York.

“Bajo la administración del sistema, según la conduce el Consejo de Educación, se ha obtenido un grado de orden, precisión i enerjía de acción que ha llevado, i si se persevera seguirá llevando adelante, la gran obra de la educación popular en la ciudad de Nueva York, con un incesante i marcado progreso, tanto en la esfera de su difusión como en la escelencia de su carácter. En la administración del sistema, al mismo tiempo que importa que todos los empleados sean competentes i rectos en sus deberes, su eficacia depende en gran manera de la capacidad i rectitud de dos de estos empleados: primero, del Escribano del Consejo de Educación que tiene un teniente Escribano á sus órdenes i tantos otros auxiliares cuantos el Consejo determine, cuyos empleados están todos bajo la dirección del Escribano, No podemos proponernos enumerar todas sus facultades i deberes, pero solamente diremos por punto jeneral, que su empleo es el centro en cuyo rededor jira toda la maquinaria, que es el punto de donde esencialmente dimana todo i al cual vuelve después, i vuelve, según se exige, tan completo i preciso, i se asienta todo con tanta perfección i arreglo, que á cualquiera hora pueden obtenerse en la oficina del escribano todos los puntos esenciales relativos a cada una de las escuelas ; a saber, los nombres, número, salarios i grados de los maestros, número de alumnos, su asistencia, i la cantidad de abastecimientos de todas clases, como libros, efectos de escritorio, combustibles etc., espresando su costo; también el costo de las reparaciones, limpieza, alquileres, gas, impresión, anuncios etc., esto por cada escuela de distrito, desde la Academia Gratuita hasta la mas pequeña escuela de barrio. Segundo, el Superintendente de Escuelas públicas i sus auxiliares que visitan i examinan las escuelas, en lo relativo a su condición i progresos i la rectitud i eficiencia de los maestros. Como la oficina del Escribano es con efecto el centro de la administración del sistema de Nueva York, así la del Superintendente es el centro de su eficiencia intelectual i moral, del carácter de las escuelas como medios de educación i del carácter de los maestros como instructores competentes i eficientes i como normas i guías de la juventud. Los síndicos de barrio tienen la facultad de nombrar los maestros de todos grados para las escuelas, pero es el superintendente el que virtualmente determina cuáles de los nombrados han de ocupar el puesto, i de él depende principalmente la tenencia del empleo, porque ninguna persona puede ser nombrada para maestro por los Síndicos, a menos que no tenga una licencia o certificado con la firma del Superintendente que espresé el grado de maestro para el cual está cualificado el tenedor, i en caso de que después la esperiencia que se obtiene de las visitas i exámenes del Superintendente o sus auxiliares, muestre que el tenedor no esté cualificado, por falta de tacto, enerjía, eficiencia, o que por otro motivo no sea apto o a propósito para la obra, se revoca la licencia o certificado i se depone al maestro. Este orden de confiar principalmente las visitas i exámenes de las escuelas, la facultad de juzgar de la eficiencia, capacidad i rectitud de los maestros, etc., a personas esperimentadas, a personas escogidas para ese fin en razón de su cultura, sus hábitos i su esperiencia, debe tender a hacer progresar las escuelas, a obtener los servicios de los mejores maestros i la adopción de los mejores métodos.

Como es de suponerse, hai otros empleados, como el Superintendente de edificios de escuela, el ingeniero, el inspector de combustibles i los varios sub-comités del Consejo de Educación, cuya fidelidad en las tareas que se les asignan, contribuye en gran parte al próspero resultado de la organización. No obstante, parece que principalmente por medio de estos dos empleados, el Escribano del Consejo de Educación con sus auxiliares i el Superintendente de Escuelas Públicas con los suyos, es que el sistema de Nueva York ha logrado esta franca i exacta administración esterna, i esta enérjica i progresiva administración interna.

Refiriéndose a los deberes especiales i aptitud de los maestros, dice el mencionado informe:

En todas las escuelas de diferente graduación de Nueva York, el Principal no tiene cuarto de clase, ni clase

particular ni grado que enseñar, de cuyo progreso i adelantamiento él sea especialmente responsable. El tiene la inspección jeneral i Superintendencia de toda la escuela, está inspeccionando constantemente i con sus frecuentes visitas a las diferentes clases, llega a ser el alma i guia de todos, amoldando la instrucción, la disciplina i toda la condición ó influencia de la escuela al carácter que imprimen su jénio i aptitud, su experiencia i fidelidad en el desempeño de su empleo. La posición del Principal es uno de los puntos marcados i peculiares de las escuelas de Nueva York. Como en una posición con obligaciones tan indefinidas, en la cual tanto se confía al juicio i fidelidad de un individuo, puede por mucho tiempo sin que se descubra, merced ala asiduidad de los maestros subordinados, haber indolencia i negligencia de parte del Principal, es de suma importancia que éste sea un hombre digno de su posición. El Principal de una escuela así organizada debe ser competente no solo por su intelijencia, por su cultura, sus trabajos i su experiencia, sino que debe atender de corazón a su tarea; debe comprender la gloria i responsabilidad de su puesto, i con las aspiraciones mas nobles i la honrosa ambición de ser útil, poner cada vez mas i mas en sus quehaceres su juicio i una devoción sin límites. Con un Principal de este carácter, una escuela organizada bajo este orden, no puede menos de tener un espíritu de unidad, en que i adelante i la fuerza prevalezcan, mucho mas efectivo que en las escuelas donde el Director o principal emplea todo o casi todo su tiempo en la instrucción de la primera clase, de cuya condición es especialmente responsable i en la que solo ejerce o puede ejercer una jeneral inspección de toda la escuela. Por punto jeneral las Escuelas de Nueva York, atestiguan de tal manera la eficacia del sistema en esta parte, que es ñutí satisfactorio el hecho de que, por haberlo sujerido así nuestro sabio i juicioso Superintendente, el Consejo de Escuelas de la ciudad de Boston haya adoptado en parte este sistema en cuanto a permitir que el Comité del Distrito, si lo considera conveniente, releve al Director de la Escuela de Gramática del Distrito, del cargo de la primera división de la primera clase, dedicándose mas llenamente a la constante inspección de todas las escuelas de Gramática i las Primarias del Distrito.”

Respecto a la suma importancia de una Escuela Superior para hembras, el Comité con mucha propiedad señala nuestra deficiencia a este respecto; mientras que, al mismo tiempo, aprecia cumplidamente la medida adoptada en las clases adicionales de las Escuelas de Gramática para hembras i en el Colejio Gratuito do varones.

“Otro punto característico de las Escuelas de Nueva York, es el no tener Escuela Superior para hembras. Por medio de la Academia Gratuita durante veinte años, poco menos, se ha ofrecido a los varones la instrucción mas completa i avanzada, pero las hembras han tenido que contentarse con una clase suplementaria en las Escuelas de Gramática. Siempre que en una de estas Escuelas para hembras hai quince alumnas que han pasado las clases regulares i desean permanecer, pueden permanecer dos años, constituyendo una clase suplementaria i siguiendo un curso suplementario, i con derecho a un maestro especial. Esto se ha tenido i se tiene como un defecto, i el Consejo de Educación, que tiene facultades, espera antes de mucho establecer una escuela superior para mujeres. Si ésta llega a corresponder en todo a la Academia gratuita i ofrece a las jóvenes la misma completa i ensanchada cultura que esa ofrece a los varones, será un magnífico instituto.

“Pero el punto mas importante de las escuelas de Nueva York, es que el curso de instrucción es indicado por la materia de estudio i no por los libros de testo. No hai uniformidad de libros de testo. El Comité Local, los Síndicos de cada barrio, ordenan se usen aquellos que ellos elijen de la lista que permite el Consejo de Educación, i algunas veces son los mismos, i en otras ocasiones son diferentes en las varias escuelas. Pero el Consejo de Educación determina las materias que han de estudiar las diferentes clases, i aquellas son uniformes en todas las clases de las escuelas; i es así que el programa de instrucción i estudios se indica por materias, i es llevado a cabo por hombres experimentados—por el Superintendente i sus auxiliares; — es decir, por quienes son maestros en la materia i nada les importan los textos particulares. Nosotros en Boston indicamos los estudios por los textos que adoptamos i hacemos usar, i son los mismos en todas las escuelas de una misma graduación; i los exámenes trimestrales practicados por miembros de una comisión elejida de entre las diferentes condiciones de la vida, atareados diariamente en sus ocupaciones particulares i raras veces espertos o maestros de ningún estudio especial, son llevados a cabo por medio de libros de testo, porque, por lo común, solo de este modo puede la comisión examinar. Uno de los resultados de esto es que el Director, el maestro, sabiendo que el examen de sus discípulos será en i por los textos particulares indicados, se ve necesariamente tentado a hacer puros ejercicios de memoria sobre el testo, i se dirige primero a adiestrar al alumno en lo que el testo enseña i en la misma forma que este guarda; i de esta manera se malgasta el tiempo en aprender algunas cosas que no son importantes, o en aprender otras en una forma particular i espresarlas en esa forma; i así mui pequeña es la oportunidad de obtener una lata i jeneral instrucción que encamine al discípulo a una clara comprensión de la materia enseñada, con el poder de espresar a su manera lo que de ella entienda i en una forma independiente de ningún testo. Mientrastanto, el maestro de Nueva York, sabiendo que han de examinarse sus discípulos, no por ningún testo particular que él use, sino en la materia en jeneral de que trata ese testo i que se espera que sepan todo hasta el punto que los alumnos de esa graduación debieran alcanzar al tiempo del examen; no tiene nada que le induzca a limitarse estrechamente al testo ni a hacer de sus formas especiales el límite i modo de su instrucción. El testo, antes bien, se hace solo un auxilio, difícilmente una guía, i en nada un límite o restricción, sino que por medio de él i de mucha instrucción oral, los maestros procuran dar a los alumnos una estensa i jeneral comprensión de la materia, a fin de que puedan entender i sean capaces de contestar las preguntas que so les

hagan en cualquiera forma que a éstas se les dé. En verdad, el sistema de Nueva York parece ofrecer la oportunidad de adquirir una gran porción de instrucción oral, i tan es así, que es algo difícil conocer cuando se aprenden las lecciones, escepto por la recitación i la conversación con el maestro. * * * Los dos puntos que acabamos de considerar—el programa de instrucción indicado por materias i no por libros de testo i luego el examen del Superintendente en materias i no en testos—parecen comunicar a las escuelas de Nueva York un grado notable de uniformidad i un incesante progreso.”

Las conclusiones del Comité después de revisar imparcial i llenamente todo el asunto, i de una cuidadosa comparación de nuestro sistema en sus puntos esenciales, con el suyo i los de otras ciudades que ha visitado, son éstas en resumen:

“I. La importancia de dar facultades amplias i adecuadas al cuerpo que tiene autoridad, que tiene a su cargo i es responsable de las escuelas públicas, i la condición i progreso de la instrucción pública en una ciudad grande, ya se titule ese cuerpo Comisión de Escuelas, Consejo de Educación o de Directores, ya de Comisionados. La ciudad de Nueva York presenta prueba convincente de ello, i en ella, si el Consejo de Educación retiene sus presentes facultades i obra con el tacto i enerjía que ha mostrado, dentro de pocos años habrá un sistema de educación pública i tendrán una condición las escuelas que probablemente irá siempre adelante de cualquiera otra en este país.”

“II. La importancia i ventajas de exámenes regulares i sistemáticos de las escuelas públicas por educadores de profesión, competentes completamente para la obra. A esto se ha aludido como uno de los puntos mas excelentes del sistema de Nueva York.

“III. La importancia de arreglar el programa de estudios designando las materias que han de aprenderse antes que enumerando los testos que han de usarse. Ya nosotros hemos hecho esto en nuestras escuelas primarias. También debiera hacerse en las escuelas de gramática. El resultado sería conseguir la enseñanza de la materia antes que del libro, de las ideas antes que de las palabras.”

“VI. No puede exagerarse la importancia de tener maestros aptos i experimentados. El hombre que coloca la base de un edificio, necesita ser completamente capaz para la tarea que emprende, como el artista que dibuja i talla los capiteles de sus columnas o adorna sus paredes con pinturas. Hai de consiguiente tacto en el plan que por mucho tiempo hemos observado en Boston de pagar buenos salarios a los maestros de las escuelas así Primarias como de Gramática; de ese modo se obtienen maestros experimentados i competentes para el servicio público.”

Por el mismo tiempo el Rev. JAMES FRASER, del Consejo de Comisionados nombrado por el gobierno inglés para investigar acerca del sistema de escuelas comunes de los Estados Unidos i Canadá, empleó varias semanas en hacer una minuciosa investigación de las escuelas de esta ciudad. Los breves extractos de su informe que siguen, presentados al Parlamento este año, indican suficientemente su alto aprecio de nuestro sistema i sus prácticos resultados:

“La estension de la administración de las autoridades de estas escuelas de Nueva York, es la mas grande en América. Yo la supongo, en el simple artículo de educación i considerando los detalles en que entra, la mas estensa del mundo.”

* * *No puedo menos que asombrarme el interés jeneral que se torna en ciudades como Nueva York, Boston, Cincinnati &^a, en el bien de las escuelas. En Nueva York, el empleo de Síndico no goza de remuneración absolutamente, i a los Comisionados e Inspectores solo se les sule gastos efectivos i razonables mientras desempeñan sus deberes. I sin embargo, no es del todo estraño encontrar hombres de negocios, abogados, comerciantes, &a, para quienes, mui enfáticamente, el tiempo es dinero, que destinan una hora o dos por la mañana, no de vez en cuando, sino semana tras semana,— a visitar las escuelas antes de ir a sus establecimientos u oficinas. Los grandes resultados de esta influencia sobre el bien de las escuelas pueden fácilmente concebirse. Presenta un notable contraste con la apatía e indiferencia, de parte de los empleados de escuela i de los padres, que los informes tan amenudo describen i lamentan como prevalentes en los distritos rurales.”

“En la ciudad de Nueva York * * es mui completa la inspección i el examen de las escuelas * * cada clase i cada alumno fué examinado oralmente, marcado i graduado.* * Yo presencié algunos de estos exámenes. No hai duda de que se les consideraba como una cosa seria, tanto por los maestros como por los alumnos; i no dudo de que contribuyen a hacer que todos los concernidos en el asunto atiendan a sus tareas.”

Después de dar una descripción gráfica i minuciosa de los ejercicios de apertura de nuestras escuelas primarias, Mr. FRASER dice : “No hai objeción en tomar la mejor muestra para esplicar una materia; i ciertamente el “ceremonial,” por decirlo así, de una escuela de Nueva York, es mas grande i mas completo que lo que yo haya visto en ninguna otra parte.”

Se recordará que durante el invierno pasado se hizo un gran esfuerzo para obtener la sanción do una lei aboliendo el Consejo de Educación, según está constituido ahora, los varios consejos de Síndicos i los inspectores, i delegando todas las facultades i obligaciones a ellos otorgadas e impuestas bajo la lei vijente, en una comisión de siete personas que habian de ser nombradas por el Gobernador i el Senado. Este paso se fundó en que el actual sistema habia dejado de lograr los fines con que fue establecido—que los maestros nombrados por los Síndicos eran incompetentes e ineficientes,—que los reglamentos adoptados i sancionados por el Consejo habian dejado de producir la conveniente disciplina i el gasto económico i juicioso de los fondos públicos—i que toda la administración del sistema demandaba imperativamente un

cambio en los empleados i ajenies a quienes se habia confiado. Después de una completa argumentación de los varios puntos sometidos por los peticionarios la Comisión de Colejios, Academias i Escuelas Comunes, a la cual se pasó, determinó visitar personalmente la ciudad i examinar la condición actual del sistema i los pormenores de su administración.

Consecuentemente, en el mes de Febrero pasado, el Honorable HORNON ARCHER, Presidente de la Comisión, el Ex-Secretario de Estado BALLARD Í los señores miembros WYETH i JACOBS, emplearon tres dias en visitar e inspeccionar minuciosamente cada clase de escuelas en casi todas partes de la ciudad,—asistieron a la junta del Consejo de Educación i cuidadosa i llenamente investigaron lo concerniente a los detalles del sistema. Al concluir su visita, unánimemente espresaron su entera i perfecta satisfacción en cuanto a la capacidad e integridad que caracterizaba cada parte de su administración, i acerca de la enseñanza i disciplina de las escuelas, que declararon ser superiores a todo lo que de antes habían ellos concebido. La petición del cambio fue sumariamente denegada.”

Poco después una numerosa i altamente respetable comisión de las ciudades de Baltimore i Philadelphia, compuesta de los Presidentes, Secretarios i miembros de los respectivos Consejos de Educación, visitó las escuelas i las encomió, en vista de sus resultados, en los términos mas elevados.

Veráse, pues, que los altos elojios que invariablemente han distinguido los informes de este departamento, no se han basado en una injusta parcialidad o exajerado aprecio de la superior esclencia i eficacia del actual sistema; que los jueces mas competentes, experimentados e imparciales de América i de Europa han puesto de la manera mas pública, el sello de su aprobación; i que mientras han censurado libremente todo lo que a su juicio carecía de algo para su perfección, han espresado su convicción unánime de que en su administración esterna e interna, no tiene igual en el mundo civilizado en lo perfecto de sus detalles i en lo eficaz de su administración. No han dejado de percibir que, hasta ahora, no hemos proveído lo bastante a conseguir el mismo grado de educación para las hembras, como sí lo hemos hecho tan liberalmente para los varones; i que todavía estamos en necesidad de un instituto para la propia educación i preparación de los maestros.— Pero a pesar de estos defectos, ellos han reconocido franca i llanamente que nuestro sistema de instrucción i disciplina es completo i acabado, así como el éxito positivo que hemos obtenido. A nosotros, pues, nos corresponde—al mismo tiempo que aceptamos como justo el aprecio que con tanta unanimidad han hecho manifiesto de lo que hemos realizado i del grado de esclencia a que hemos logrado llegar,—el aprovecharnos de sus sujestiones en el que ellos, con mucha justicia, nos juzgan deficientes. Es nuestro imperioso deber conservarnos al frente del mas alto grado asequible de educación popular i de instrucción pública; debemos poner nuestro constante ahinco en estender i perfeccionar nuestras facilidades para hacer frente a la constante demanda; debemos proporcionar los medios mas amplios i completos en el camino de la instrucción a todas las clases de nuestra población; debemos educar i preparar sólida i propiamente a nuestros maestros para el cumplimiento de los deberes de su cargo, i debemos contar con la activa cooperación de todos los ciudadanos en la gran obra de la educación universal que se ha puesto en nuestras manos i que tan indispensable es al futuro bienestar de la comunidad. Debemos, en fin, especialmente traer a nuestras escuelas a esos que, siendo parte de la humanidad, andan sin rumbo ni sujeción infestando nuestras calles sin otra ocupación que la de aprovecharse del incauto, preparándose así para la infamia i la vergüenza en el porvenir i haciéndose una carga de la Sociedad.

ESTADÍSTICA DE ESCUELAS.

El número total de edificios de escuela a cargo del Consejo de Educación es 94. De éstos, 35 contienen tres Departamentos separados, de Varones, de Hembras i Primario; 8 tienen dos Departamentos, de Varones i Primario; 5 de Hembras i Primario; 5, de ambos sexos i Primario; 1 de Varones i Hembras; 2, dos de Hembras i Primarios; dos con un solo Departamento para ambos sexos, i 36 escuelas Primarias, lo que hace 187 Departamentos o Escuelas distintos i separados, de este modo:

44 Escuelas de Gramática para niños (las de niños de color inclusive)

45	” ” ”	niñas	”	”	”
7	” ” ”	ambos sexos	”	”	”
55	Departamentos Primarios		”	”	”
36	Escuelas Primarias		”	”	”

187

La siguiente tabla mostrará el número total de alumnos que han asistido a cada clase de estas escuelas en un período mas o menos largo durante el año, i el término medio de la asistencia diaria, junto con la asistencia en las varias Escuelas Nocturnas, Normales Jenerales de la Corporación, que se hallan a cargo del Consejo.

ESCUELAS	Asistencia termino medio	Numero total de alumnos
Escuela de gramatica-Depart. De varones	15595	32046

Escuela de gramatica-Depart. De hembras	13450	27802
Escuela de gramatica-Depart. De primarios	36094	88138
Escuelas Primarias	16459	42068
Total, Escuela de Barrio	81508	190054
Escuelas de Color	737	2056
Escuelas Nocturnas-varones	4716	11877
Escuelas Nocturnas-hembras	2763	4633
Escuelas Normales	406	1000
Escuelas Jenerales de la Corporacion	6074	16567
Total	96294	226187

ESCUELAS	Asistencia termino medio	Numero total de alumnos
Escuelas de Gram. i Depart. Primarios	63139	147986
Escuelas Primarias	16459	42068
Escuelas de Personas de Color	737	2056
Escuelas Nocturnas	7479	16510
Escuelas Normales	406	1000
Escuelas Jenerales de Corporacion	6074	16567
Total	96294	226187

Resultando un aumento sobre el año precedente de cerca de 4,000 en la asistencia total i media.

EXAMENES.

Dos meses antes de los Exámenes Anuales se pasó la siguiente circular a los Principales i Mestros de las varias Escuelas de Gramática i Primarias:

“De acuerdo con el sistema adoptado por este Departamento en el presente año i contenido en la Circular que entonces se pasó a las varias Escuelas, no se fijará en adelante ningún período especial para el examen de las clases, con la escepcion de las que estén para graduarse o pasar a un grado suplementario. Todas las otras clases serán visitadas con el propósito de examinarlas i revisarlas a discreción del Superintendente sin previo aviso; i tales exámenes i revistas abrazarán los estudios que hayan seguido las respectivas clases, o los que de tiempo en tiempo se señalen,—el orden jeneral, disciplina i régimen de las clases, escritura, dibujo, composición i declamación, sus adelantos en la ciencia música i en el idioma francés o alemán, cuando éstos se hayan asignado i todas las otras materias que se juzguen necesarias a una cabal apreciación del aprovechamiento de la clase.

“Al comenzar los exámenes, se exigirá al maestro que presente un estado de los estudios que se hayan seguido durante el período en que la clase haya estado a su cargo, (espresando dicho período) con el progreso que se haya obtenido i los estudios que haya repasado la clase. El examen se reducirá esclusivamente a los estudios así manifestados, i se determinará el tanto por ciento medio de los resultados, partiendo de esa base. En el caso de que el dicho tanto por ciento medio sea menos del setenta i cinco, el resultado, en defecto de una explicación suficiente, será considerado desatisfactorio; i siempre que los asientos del Departamento muestren una repetición de tales resultados en dos o mas exámenes sucesivos, se considerará, de acuerdo con la decisión del Superintendente del Estado i la sanción del Consejo de Educación, como causa suficiente para la revocación de los certificados de calificación en poder del maestro, fundándose en su falta de aptitud i eficiencia, o para recomendar su remoción al Consejo de Educación. Esto se considera como debido a los intereses de las clases que así repetidamente se han dejado decaer, por mucho, del grado alcanzado por las escuelas de la ciudad durante una serie de años— debido a los maestros a cuyas clases ascienden estos alumnos tan imperfectamente disciplinados—al carácter i posición de la escuela misma i a los mejores intereses de la educación. En vista del liberal estipendio que se dá a los maestros de todas clases i de las amplias facilidades que se les proporcionan para el fiel descargo de sus deberes, no puede haber justificación suficiente para retener en sus empleos a todos los que no sean capaces, después de exámenes repetidos, basados en su propia relación de la condición de las clases, de obtener un término medio de setenta i cinco por ciento.

“Se llama nuevamente la atención del maestro a la suma importancia de una cabal instrucción en las asignaturas de sus clases respectivas, i a la de frecuentes i minuciosos repasos de las materias por que ya se haya pasado. La falta de atención o el abandono en este sentido en cualquier período del curso, se ve que produce invariablemente un serio detrimento en el progreso i adelantos de la clase i en los mas grandes intereses de los educandos. A pesar de las repetidas precauciones del Departamento, en muchas de nuestras escuelas se descansa aún demasiado en las palabras mientras que se hace poco caso de las cosas que ellas

representan. Hai recitaciones que mui amenudo son una mera reproducción del lenguaje del testo, sin que haya empeño de parte del maestro en cerciorarse de si el alumno entiende el sentido de las palabras usadas o el principio que en ellas se encierra. En cuanto a la lectura, se lee precipitadamente como un simple ejercicio mecánico sin que se haga un inteligente análisis de su contenido. Las lecciones en historia son por mucho puros ejercicios de memoria, que no dan idea alguna de los hechos narrados. También acontece así con la astronomía, filosofía i hasta cierto punto con los estudios superiores de matemáticas. Los principios contenidos son pasados por alto al adherirse estrictamente a fórmulas i reglas arbitrarias, sacrificando el conocimiento verdadero de la materia misma.

“Estos defectos de la instrucción pueden remediarse por parte de los maestros, deshaciéndose en cuanto sea posible del uso de los textos para atender a las recitaciones. Que la materia de las lecciones sea completamente dominada por ellos en todas sus partes, con la ayuda, si necesaria fuese, de textos i libros de consulta: que primeramente se cercioren del grado de conocimientos a que haya llegado cada alumno, i luego con un cuidadoso examen averiguar la exactitud de tales conocimientos i su independencia de las simples palabras del testo; que a esto se sigan todas las esplicaciones necesarias i las esplanaciones de principios i detalles de que ellos mismos se valgan, que impriman claramente el todo en la mente de los discípulos; i por último, demuéstrense los puntos de contacto de todas las lecciones con las que les hayan precedido, con tanta frecuencia cuánta sea posible por medio de repasos jenerales.

El conocimiento que así se adquiera, por mucho que sea el tiempo que requiera, será infinitamente mas valioso para el alumno, que ninguna ostentación de erudición basada en la memoria por mui rápido que sea el progreso que así se obtenga. No CUÁNTO SE APRENDE, SINO CÓMO SE APRENDE debe ser el lema de cada clase, cada maestro i cada alumno de nuestras escuelas públicas; no hasta donde llega la graduación de la clase sino cuan completa es la enseñanza cualquiera que aquella sea; no cuántas pajinas del testo se hayan pasado, ni cuánto puede repetirse fácilmente de memoria, sino cuánto se posee completamente, cuánto se comprende claramente i de cuánto se ha apoderado perfectamente el entendimiento, de manera que en cualquier tiempo pueda reproducirse con inteligencia i aplicarse a la práctica.

“Con este resumen jeneral de los principios sobre que han de conducirse los exámenes del año subsiguiente, i de los fines i resultados que se desean obtener, el Superintendente i sus auxiliares harán por visitar las varias escuelas i departamentos con la posible frecuencia, con la mira de cerciorarse de su condición i de proporcionar a los maestros i alumnos respectivamente la ayuda i el estímulo que de tiempo en tiempo se requiera.”

El número total de las clases examinadas en los Departamentos de Varones de las Escuelas de Gramática durante el año vencido el 30 de Setiembre de 1867, fue.....323

Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p..... 305

Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p. 223

Número de clases que ascendieron i escedieron de 90 p..... 83

Número de clases que ascendieron i escedieron de 95 p..... 9

“ que no alcanzaron 75 p..... 27

Tanto por ciento medio 82

El número total de clases examinadas en los Departamentos de niñas de las Escuelas de Gramática fue.....315

Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p..... 296

Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p..... 182

Número de clases que ascendieron i escedieron de 90 p..... 128

Número de clases que ascendieron i escedieron de 95 p..... 31

“ que no alcanzaron 75 p..... 10

Tanto por ciento medio 85

En los Departamentos Primarios,

número de clases examinadas..... 478

Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p..... 437

Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p..... 302

Número de clases que ascendieron i escedieron de 90 p..... 216

Número de clases que ascendieron i escedieron de 95 p..... 101

Número de clases que ascendieron i escedieron de 100 p..... 43

“ que no alcanzaron 75 p..... 41

Tanto por ciento medio 85

En las Escuelas Primarias,

número de clases examinadas.....277

Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p..... 265

Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p..... 230

Número de clases que ascendieron i escedieron de 90 p.... 176

Número de clases que ascendieron i escedieron de 95 p... 95

Número de clases que ascendieron i escedieron de 100 p... 8

“ que no alcanzaron 75 p... 12

Tanto por ciento medio 85	
El resultado de los exámenes en las escuelas de niños de color, fué como sigue:	
Número de clases examinadas en las Escuelas de Gramática de niños de color.....	8
Tanto por ciento medio.....	78
Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p.....	6
Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p.....	1
“ “ que no alcanzaron 75 p.....	2
Número de clases examinadas en Escuelas de Gramática de niñas de color.....	10
Tanto por ciento medio.....	71 1/2
Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p.....	4
Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p.....	1
“ “ que no alcanzaron 75 p....	10
Número de clases examinadas en Departamentos Primarios de color	14
Tanto por ciento medio.....	76 1/2
Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p.....	4
Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p.....	1
“ que no alcanzaron 75 p.....	10
El número total de clases examinadas en todas las clases i departamentos fue.....	1425
Tanto por ciento medio de enseñanza.....	80 3/8
Número de clases que ascendieron i escedieron de 75 p.....	1317
Número de clases que ascendieron i escedieron de 85 p.....	939
Número de clases que ascendieron i escedieron de 90 p....	603
Número de clases que ascendieron i escedieron de 95 p.....	236
Número de clases que ascendieron i escedieron de 100 p.....	42
“ “ que no alcanzaron 75 p.....	108

MAESTROS.

EL número total de maestros empleados en las varias escuelas i departamentos durante el año fue de 2,206 de los cuales 176 eran hombres i 2,030 mujeres. De este número, 241 tenían certificados de calificación del Superintendente de Instrucción Pública del Estado, 26 eran graduados de la Escuela Normal del Estado en Albany, i el resto tenía certificados de este departamento. Mas de 1,900 de estos maestros se han ocupado en enseñar durante seis meses i mas en el curso del año.

No se ha revocado permanentemente ningún certificado de calificación durante el año transcurrido, aunque ha habido casos en que el Consejo, por recomendación del Superintendente de la ciudad, ha hecho remociones.

Casi la mitad de los maestros empleados asisten actualmente a la Escuela Normal del Sábado, i una gran parte de ellos son Principales i Vice-Principales i otros tienen los mas altos grados de certificados, los cuales asisten solamente con la mira de adelantar en los mejores métodos de instrucción, por medio de las lecturas espresamente preparadas a ese fin por el Principal MR. KIDDLE i los Superintendentes auxiliares HARRISON i CALKINS. Este instituto está realizando los mas satisfactorios resultados posibles en el breve período de tiempo—cuatro horas a la semana—que tiene á su disposición.

CURSO DE ENSEÑANZA.

UNO de los puntos mas esenciales i distintivos de nuestro sistema de instrucción pública es el Curso de Instrucción prescrito por el Consejo de Educación. Del arreglo acertado i juicioso de él i de la manera de llevarlo adelante los Principales i maestros de cada grado, depende el buen éxito i adelanto de todas i cada una de nuestras escuelas. Reconociendo el principio de que la educación es una ciencia progresiva,—que el rápido progreso de la civilización está cambiando la relativa importancia de ramos especiales de los conocimientos,—que en una comunidad como la nuestra el conocimiento práctico debe preferirse al teórico,—i que deben proporcionarse oportunidades para el desarrollo, no solo de las facultades intelectuales en jeneral, sino de las facultades especiales que en particular posea cada alumno;—el Consejo por recomendación de la correspondiente comisión i la de este departamento, ha revisado últimamente su curso de instrucción, con el objeto de ponerlo mas de acuerdo con la creciente demanda de una educación altamente práctica. Al mismo tiempo ha proveído con amplitud a un comprensivo cultivo de todos los ramos

de literatura, ciencias i artes que se consideran indispensables a todo aquel que aspira a ser un buen alumno. En el Curso Primario ha echado las bases de todos esos principios elementales de instrucción que cada cual debiera poseer; el conocimiento del silabeo, definiciones, lectura, escritura, las operaciones fundamentales de la aritmética, nociones de jeografía, i algunas de las formas mas comunes, cualidades i composición de objetos naturales. En las Escuelas de Gramática se ha llevado adelante este curso en siete grados sucesivos, de cinco meses cada uno, con la escepcion del mas alto, al que se le da un año completo. A medida que se asciende de grado en grado, se va profundizando el conocimiento de los principios de la gramática inglesa i la construcción i uso del lenguaje en artículos jenerales de comercio, agricultura, manufacturas, &^a,—en jeografía descriptiva i física —en la historia de nuestro país, su Constitución, instituciones i principios jenerales de gobierno—en los principios elementales de astronomía, las reglas prácticas i problemas de aritmética i (en el departamento de varones) álgebra i teneduría de libros. En las clases Suplementarias que requieren un período de uno á tres años, se ha proveído a una adquisicion mas completa de los ramos superiores de aritmética, los principios esenciales del álgebra i jeometría, un conocimiento mayor de astronomía elemental, los mas importantes elementos de historia antigua i moderna, los principios de la física, química, fisiología e hijiene, i literatura inglesa en sus varios departamentos; i en el de Varones los principios de trigonometría i agrimensura i un conocimiento mayor i mas completo del derecho constitucional i la ciencia del gobierno, con nociones de economía política. Se han eliminado de este Curso todos los estudios puramente técnicos i abstrusos que no tienen relación práctica con las faenas de la vida, o conexión necesaria con una sana disciplina intelectual; en vez de una sumisa adhesión al lenguaje exacto del testo se ha colocado la instrucción a viva voz acompañada de claras esplicaciones, i se han establecido repasos mensuales, a fin de conservar fresco en la mente de los alumnos un conocimiento jeneral i exacto de las varias materias estudiadas durante el mes precedente.

Los propósitos de este curso en todas sus partes son especialmente los siguientes: 1°—La adquisición de un conocimiento cabal de los principios fundamentales i métodos de cada asignatura. 2°—El modo de reproducir este conocimiento, con intelijencia i claridad, en el lenguaje mismo del alumno sin depender, en cuanto se pueda, de las palabras del testo. 3°—El hábito de observar, reflexionar i razonar sobre las varias materias asignadas durante el curso, o sujeridas por los hechos de la vida ordinaria, o los objetos de la naturaleza o el arte que se hayan presentado a la vista. 4°—Un conocimiento familiar de la historia, instituciones i gobierno del país, los puntos principales i notables de su jeografía descriptiva i física,—su comercio, fábricas, agricultura, producciones, población, pueblos i ciudades principales i un conocimiento jeneral de otros países en estos varios respectos. 5°—Un comprensivo estudio del ancho campo de la literatura inglesa en sus varios departamentos, lo bastante a despertar en los alumnos el gusto por sus bellezas i la apreciación de su valor en el cultivo de la intelijencia. 6°—Una instrucción jeneral en referencia a las materias de interés e importancia jeneral así como de práctica utilidad, que a cada persona bien educada incumbe poseer. 7°—Disposición i aptitud para aplicar el conocimiento adquirido a las faenas prácticas de la vida, en cualquier comercio, negocio, profesión, u ocupación en que se ocupe el alumno mas después; i 8°—El asiduo cultivo de las afecciones morales, relijiosas i sociales, la adquisición de buenas costumbres i el inculcar sanos principios de virtud e integridad en el corazón i en la vida.

Yo no sé que por ahora se exija ninguna alteración o modificación esencial en este curso. Solo violando el espíritu i letra de los reglamentos del Consejo puede recargarse de trabajo a los alumnos; i mientras la actual demanda para llenar los puestos continúe, hay poco peligro de que queden vacantes. Por precaución contra los casos de ineptitud provenientes de la adopción de las diferentes reglas de calificación para ascender a las varias Escuelas de Gramática, por medio de los exámenes de los principales, así como en obvio de tiempo para éstos i evitar la demanda que frecuentemente se les hace de promoción prematura, me ha parecido conveniente disponer que estos exámenes i promociones se hagan en adelante por empleados de este departamento, de acuerdo con la autoridad que confieren los reglamentos del Consejo.

DEL CASTIGO CORPORAL.

LAS relaciones oficiales pasadas mensualmente a este departamento durante el año transcurrido por los principales de las varias escuelas de Gramática de varones, de acuerdo con los reglamentos interiores del Consejo, dan la prueba mas satisfactoria de la practicabilidad i conveniencia de prescindir del castigo corporal como instrumento de disciplina escolástica. En ninguno de estos departamentos se permito recurrir a este método, escepto en casos extremos, i cuando todos los otros medios de disciplina han resultado infructuosos, i entonces solo ha podido hacerlo el principal. En diez de ellos, situados en ocho barrios i comprendiendo por término medio una asistencia de mas de 3,000 niños no se ha aplicado castigo corporal; en nueve escuelas con un término medio de asistencia de 2,846, el número por término medio de castigos en un mes no escede de once, i en el resto de las escuelas, con escepcion de tres o cuatro, el término medio por mes, rio escede de treinta.

La opinión pública en Europa así como en nuestro país se está evidentemente pronunciando contra este medio de disciplina en los institutos públicos de todas clases. Entre nosotros está entera i estrictamente prohibido en todas nuestras escuelas i departamentos primarios, nocturnos i de niñas; i como la esperiencia

ha demostrado llenamente que puede prescindirse de él sin perjuicio del buen orden i la disciplina, podemos con razón esperar que pronto llegará el día en que desaparezca completamente de nuestros institutos de enseñanza. Al paso que reconocerlo como última necesidad práctica, puedo por algún tiempo ser juzgado conveniente, su aplicación en cualquier caso que no demande absolutamente tal recurso, es mirada por el Consejo i por este departamento con el mayor desagrado; i abusar de él en cualquiera circunstancia traerá por consecuencia la pronta remoción del trasgresor.

ESCUELA NORMAL I SUPERIOR DE NIÑAS.

EN párrafos anteriores de este informe se verá que las diferentes comisiones delegadas de otras ciudades i Estados que han visitado nuestras escuelas, han espresado su sorpresa al echar de menos á un establecimiento de educación superior para las mujeres i para la propia preparación de maestras. Establecimientos de esta clase han existido por mucho tiempo en casi todas nuestras ciudades principales, i aquí son especialmente necesarios. Para suplir a su falta, tenemos únicamente una Escuela Normal del Sábado, para las que están ya ocupadas en enseñar, i clases suplementarias de quince á veinte alumnas en nuestras escuelas de Gramática que pueden obtener el número requiriólo. Como tal clase, según el reglamento del Consejo, no puede formarse en ninguna escuela con menos de veinte i cinco alumnas o continuarse sin una asistencia media de veinte, un gran número de alumnas de escuelas en que no se obtiene ese término medio, quedan de hecho escluidas de todos los adelantos mas allá del curso de la escuela de Gramática. Acontece también que los cuartos ahora ocupados por estas clases de veinte o veinticinco en nuestras escuelas mas grandes, se necesitan para acomodar en las escuelas de gramática, a las que solicitan urgentemente su admisión.

Aparte de todas estas consideraciones de mera conveniencia, la ciudad, por medio de sus representantes en el Consejo, tiene tanta obligación de proveer a la educación superior de las niñas como a la de los varones de nuestras escuelas públicas. ¿Por qué ha de exijirse al “Colejio de la ciudad de Nueva York” que abra sus puertas a todo niño que venga de la escuela de Gramática con la debida calificación; i no se prepara un establecimiento que proporcione un adelanto semejante a toda niña que desee i esté en aptitud de valerse de sus ventajas?

Hai probablemente no monos de mil señoritas distribuidas en los diferentes departamentos de las escuelas de gramática, que han completado el curso superior de la escuela de gramática, i que ocuparían de grado un lugar en un instituto de esa clase, en el que podrían obtener, si fuese necesario, una completa educación colejial, bajo la dirección de un cuerpo de profesoras nombradas al efecto, i en el que al mismo tiempo aquellas que quisiesen hacerse maestras pudieran ser preparadas i habilitadas con ese propósito.

La adopción de esta medida i la organización de semejante establecimiento son, como claramente se vé, mui necesarias, según han observado oportunamente nuestros visitantes, para “redondear i completar nuestro sistema,” por lo menos, en cuanto a su organización exterior e interior.

ESCUELAS NOCTURNAS.

EN estos establecimientos, las operaciones de poda e injerto han sido seguidas de los mismos favorables resultados que producen en el departamento de horticultura. Dos años ha, teníamos unas cuarenta i nueve o cincuenta escuelas nocturnas llenas las dos o tres semanas primeras, de una multitud variada i confusa de alumnos nominales, admitidos en su mayor parte sin averiguación ni diferencia alguna, la mitad de los cuales desapareció antes de terminar el primer mes, i el resto asistió con mucha irregularidad e hizo mui pequeño progreso. Una gran parte de los alumnos consistía de niños de menos de diez años de edad, cuyos quehaceres i ocupaciones durante el día impedía que reportasen beneficio alguno de la instrucción que se les daba por la noche. Las escuelas de niñas i las de varones ocupaban jeneralmente los mismos edificios. Bajo estas circunstancias, mientras se obtenian mui honrosos resultados en algunas de las escuelas mas adelantadas, i en todas, en vista de las inevitables dificultades que se ofrecían, fue evidente que era indispensable una completa reorganización del sistema para su próspera administración.

Efectuóse consiguientemente esta reorganización reduciendo primero el número de escuelas a casi su mitad—de cuarenta i nueve a veinte i seis, incluyendo dos de niños de color—poniendo las escuelas de hembras i varones en edificios aparte, escluyendo todas las niñas de menos de diez años de edad, i a los varones de menos de doce i admitiendo solamente a los que dieron satisfactoria referencia de su carácter, conducta i buen deseo de aprovecharse de la instrucción que se les diera; i segundo injeriendo en el sistema una escuela nocturna superior, donde se enseñaba los ramos de enseñanza superior, i a la cual los discípulos mas adelantados de las escuelas nocturnas de varones pudieran pasar a su debido tiempo.

El resultado ha satisfecho completamente la prudencia i previsión del Consejo. Las veinte i seis escuelas—catorce departamentos de varones i doce de niñas—se hallan actualmente en un estado floreciente tanto por la enseñanza como por la disciplina; i la Escuela Superior ha probado su buen éxito al realizar el propósito con que se fundó. La crecida asistencia con que cuenta esta escuela responde, a mi juicio, de la organización

de otro instituto semejante.

Como resultado de la visita e inspección personal de estas escuelas, durante los pasados tres meses, con escepcion de dos de las mas distantes, i de la relación de los Superintendentes Auxiliares, me hallo en aptitud de manifestar que en ninguna época anterior desde su organización se han hallado en una condición mas eficiente en cuanto a disciplina i enseñanza. La asistencia media de los alumnos a la Escuela Superior durante este período fue de cerca de 700 sobre un registro de 1,000, i la de las trece escuelas de varones 4,716 i la de las once para niñas 3,763 sobre el número registrado de 11,877 i 4,633 respectivamente. La disminución en la asistencia total i media de los alumnos a estas escuelas durante el año actual, es debida a las reglas interiores del Consejo que prohíben que asistan niños de tierna edad i exigen una prueba evidente de buen carácter i comportamiento, i a la reducción del número de escuelas de 47 que eran a 24.

En virtud de las obligaciones laboriosas i responsables que recaen sobre los maestros de esta clase de escuelas, i en vista de la puntualidad i aptitud con que, casi sin escepcion, han desempeñado sus deberes, recomiendo respetuosamente se haga un aumento en el estipendio que ahora se les da, sobre la base equitativa que el Consejo estime conveniente.

Habiendo así, en cumplimiento de las leyes i ordenanzas del Consejo, dado cuenta de las operaciones i resultados jenerales del sistema de instrucción pública puesto a mi cargo, pido respetuosamente al Consejo que a fin de obtener un sumario mas detallado de las operaciones de las varias escuelas i departamentos, ocurra a los informes de los Superintendentes auxiliares Señores KIDDLE, HARRISON, JONES, CALKINS i SETON que con éste se acompañan. Mucha instrucción i mui valiosas sujestiones i recomendaciones se hallarán en estos documentos, los cuales someto a la favorable consideración del Consejo. Los Señores KIDDLE i HARRISON han estado encargados de la inspección i examen especial de los varios departamentos de Gramática; los Señores JONES i CALKINS de los departamentos primarios i escuelas, i el Señor SETON de visitar ambos departamentos con el objeto de examinar el modo de llevar sus cuentas todas las escuelas, la limpieza, ventilación i disciplina de los cuartos de clase; la condición del departamento del Consejo, i todo lo demás que se relacione con la salubridad i comodidades de las escuelas en jeneral. El señor JONES tiene también a su cargo el examen de las varias escuelas nocturnas. No puedo encomiar demasiado la habilidad i exactitud con que de año en año han desempeñado estos señores sus deberes o la ayuda que me han dispensado en las obligaciones que son de cargo de este departamento. No puedo menos de espresar mi sincero agradecimiento a los Comisionados, Inspectores, Síndicos i otros empleados que constituyen o están en conexión con el Consejo de Educación i los varios Consejos locales, por su unánime i siempre dispuesta cooperación en todas las medidas que exijan el conocimiento o la acción de este departamento.

Presentado respetuosamente

S. S. KANDALL.
Superintendente de la ciudad.

CHILE.

MEMORIA DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA AL CONGRESO DE 1867.

EN Chile, como en los Estados Unidos, i en casi todas las Repúblicas Sur-americanas, los Ministros presentan al Congreso una Memoria detallada sobre sus respectivos Departamentos, de que el Mensaje del Presidente viene a ser el epítome. Las Memorias i Mensajes de Chile, corren impresos en un solo formato, desde 1833 adelante, lo que permite comparar la atención prestada por los sucesivos gobiernos a ciertos ramos de la administración, el progreso de las rentas, las obras públicas emprendidas &^a, &^a.

En materia de educación, nótanse en las de Chile muchos rasgos interesantes que dan luz sobre los movimientos del espíritu público i las tendencias e influencias sociales que predominan en épocas dadas. No todo ha de tomarse a la letra en estas aseveraciones oficiales, que allí, como en todas partes, afectan la mal disimulada forma del panejórico. El gobierno ha hecho, el gobierno ha justamente pensado, el gobierno va, el gobierno viene.....aunque, al leer todas las memorias, se vea que en ciertos respectos, el gobierno se está, después de treinta años, donde estaba al principio.

En los primeros mensajes, por ejemplo, el gobierno se complace en anunciar que por todas partes se abren escuelas; que el vecindario toma la mas activa parte en la educación. Es un ditirambo que llenara de alegría el corazón, si el entendido no observara que ni se enumeran las Escuelas creadas, ni se detiene el poeta laureado por sus propias manos ministeriales mas de una media docena de renglones, en materia de interés tan vital. Un dia aparece en el mensaje presidencial, anunciada la feliz nueva de que varias municipalidades proponen, i el gobierno aprueba, la idea de dotar colejos provinciales con las rentas municipales que están destinadas a sostener Escuelas; i el público aplaude a esta muestra de progreso en las ideas; aunque el malicioso sospeche, no sin razón, que la evolución consiste en hacer educar a sus propios hijos, los municipales, notables i empleados, con las rentas que pobres i ricos contribuyen en proporción. Ai de los pobres!

La relijion es el sosten de todo gobierno bien organizado, i la lei tiene ordenado a los conventos sostener escuelas gratuitas para los pobres, a fin de inspirarles sentimientos relijiosos. Nótese, sin embargo, al recorrer las Memorias ministeriales, que los frailes son los únicos que no se muestran convencidos de esta

verdad, puesto que no hai forma de que cumplan con la lei, hasta que el Ministro propone se les exonere de un deber que no quieren o no pueden cumplir.

En 1842 nótase a bulto una revolución en materia de educación. El Ministro no está tan satisfecho como sus predecesores de los progresos de la enseñanza. No hai maestros idóneos i convendría fundar una Escuela Normal; no hai libros que sirvan de ejercicio a la lectura; no hai siquiera silabario en que se enseñe racionalmente a leer. Villas i ciudades carecen de escuelas. El gobierno pone mano a la obra; se funda una Escuela Normal; se hacen ediciones de libros especiales; se decretan i abren escuelas por todas partes, i este movimiento aparece persistente por algunos años. En 1849 se presentó al Congreso un proyecto de instrucción pública, apoyado, como ilustración de la materia, en un grueso volumen con el título de Educación popular, el primer libro escrito en la América del Sur sobre este punto. El gobierno había autorizado, i en parte costado un viaje educacional por Europa i América, desempeñada la comisión por el que mas competente parecía para hacerlo con provecho. Pidiéndole a su regreso que dijese en dos palabras el resultado de su misión, habría contestado: “Especiales edificios para Escuelas—rentas especiales para su sosten.” El libro era solo la esposicion de esta tesis, como que daba cuenta con preferencia de las leyes i sistemas de los Estados Unidos. Nunca se habrá presentado ante una lejislatura proyecto de lei mas ampliamente fundado. El Congreso lo rechazó in límine, precisamente por sus bases, que eran la renta i los edificios. El Congreso se componia de la parte mas avanzada de la sociedad, lío estaba todo perdido sin embargo. Como debia suponerse que las pasiones de partidos entraban por algo en el rechazo, habiendo sido electo poco después Presidente de la República el autor mismo del proyecto, era de esperarse que sus sostenedores, en mayoría entonces en el Congreso, sancionasen la lei.—Contra lo que todos esperaban, por diez años consecutivos fue rechazado el proyecto, i solo se sancionó al fin la parte reglamentaria, quitándole su principal base, que era la contribución especial. Del presupuesto jeneral debian asignarse cantidades para sostener las escuelas que se irian creando sucesivamente.

En 1854 apareció un periódico consagrado a promover la educación primaria; i se hizo un ensayo de esos congresos de Maestros que reunidos por millares en los Estados Unidos todos los años mantienen la agitacion, la llevan a donde no existia, i acaban por educar la opinión. El ensayo no correspondió a los deseos de los que lo promovieron. En 1855 se tomó por la primera vez razón del número de los que se educaban en Chile, i resultó que de una población de millón i medio de habitantes solo veinte i seis mil niños gozaban de aquella ventaja. Si se tiene en cuenta que desde 1842 hasta entonces se habian abierto ciento veinte escuelas nuevas en puntos que carecían de ellas, i que en aquella cifra están incluso ocho mil niños que se educaban en escuelas particulares, resultaría que antes de 1840 no habría educándose, tan mal como es de suponerlo, mas de diez mil niños en una República que llevaba cosa de medio siglo de existencia, i cuatro de poblado su tenitorio. El sistema administrativo de este ramo adolecia de un vicio difícil de corregir, cual era, ser exclusiva la iniciativa del gobierno. Habia maestros nombrados por él, Visitadores de Escuelas para inspeccionarlas, rentas del presupuesto para pagarlas &^a. El pueblo era mero espectador, sin intervención alguna, como si se tratase del arreglo del ejército, que solo al gobierno incumbe ordenar. Hoi, como entonces, los padres que dan educación a sus hijos son inducidos a ello, por la posición social que ocupan i por la idea que tienen de la educación, teniendo ellos alguna. Estos educarán a sus hijos; pero ¿quién hace que el pobre o el ignorante dé a su proyenie lo que en nada estima?

El resultado del sistema gubernativo es pues, exonerar a los pudientes i querientes de costear la educación de sus propios hijos, haciendo que las rentas del Estado le economizen su propio dinero, mientras que el pobre que no educa a sus hijos paga por la educación de los hijos de los acomodados. Siendo el consumo de Chile de \$20.000,000, i dos millones sus habitantes, cada uno de éstos consume diez pesos al año; i como nunca es menos del veinte por ciento el derecho de aduana, el pobre ha contribuido con dos pesos a esas rentas con que los que educan a sus hijos costean la educación de que no participan los contribuyentes a este impuesto especial, aunque en las otras inversiones del presupuesto la ventaja sea en común como lo es la carga. El gobierno propuso en 1854 un premio de mil pesos a quien mejor resolviese varias cuestiones relativas a las ventajas de la instrucción primaria. Nadie respondió a este llamamiento. Repetido por segunda vez fue respondido presentándose algunas Memorias de las cuales se premió la mas académica i complaciente. Se imprimieron todas i circularon i estendieron como aquellos vacíos concéntricos que turban la superficie de un estanque por algún tiempo, debilitándose gradualmente hasta que la inmovilidad se restablece. Poco después se ensayó una asociación promotora de instrucción primaria, i dio algunos pasos felices; pasó de una jeneracion a otra en menos de seis años, i creemos que aun existe ineficaz i somnolienta. Muchos i algunos buenos textos de enseñanza se han publicado, quizas mas de los necesarios; pero todos adolecen del espíritu industrial que los ha inspirado, i que puede traducirse con las palabras siguientes: quítate tú, para que yo me coloque en tu lugar.

Era necesario dar estos antecedentes para que el lector de otras partes de América pueda comprender las aseveraciones de la Memoria del Ministro de Instrucción Pública en Chile Don Guillermo Blest Gana, joven distinguido por sus talentos i hermano del Ministro de Chile en Inglaterra. Como el apellido lo indica, proceden de padre ingles i de madre de las antiguas familias nobles, representada esta en el ejército de la Independencia por un Jeneral. Para los Blest Gana los estudios i trabajos literarios, son como para los Amunáteguies, (autores premiados de la Memoria sobre instrucción Primaria) una dote i patrimonio de familia, pudiendo ostentar cada uno de ellos obras de bastante mérito.

La Memoria de que nos ocupamos principia por dar cuenta de la Universidad, o estudios universitarios a que están consagrados un Instituto en la capital i para estudios preparatorios Liceos en las cabeceras de Provincias. El Ministro se complace en mostrar los buenos resultados obtenidos en esta parte de la instrucción pública; i la cifra de cerca de dos mil quinientos estudiantes en los Liceos de educación secundaria justifica sus asertos. No creemos que otro Estado en aquella parte de América presente resultados tan felices. El instituto Nacional figura con 1,047 alumnos, lo que escede en mucho a Harvard College, la Universidad mas clásica de los Estados Unidos i que poco le va en zaga a la de Michigan, la mas popular hoi de todas. Si alguna diferencia habria de encontrarse, estaría en lo sustancial de los estudios, pues las Universidades norteamericanas imponen como requisitos de admisión la edad de dieciocho años, i un previo examen de los Comentarios de César, Salustio, i Selectas de Cicerón en latín, (?) Anabasis Tucydides etc. en griego; álgebra, aritmética i jeometría plana, en matemáticas, jeografía, historia i otros accesorios, que ocupan en nuestras Universidades suramericanas la mitad del tiempo i del número de los estudiantes.

No es tan lisonjero a fe el cuadro de la instrucción primaria, que lejos de difundirse, este año hace alto, i la cifra de los alumnos asistentes a las Escuelas desciende de la cifra del año anterior, que conocemos por el importante trabajo del Señor Suarez, era de cincuenta mil, sobre dos millones de habitantes. Qué ocasión para que el celo por la difusión de las luces en ministro que a su brillo debe tanto, se presentase al Congreso con esta cifra mutilada, como con la ensangrentada capa de César denunciando la calamidad pública! Cómo! Menos niños asisten a las Escuelas en 1866 en Chile cuando todo el mundo se ajita en favor de la educación del gran número, cuando Lowe, Russell i otras lumbreras inglesas despiertan del secular letargo a la Gran Bretaña, cuando Massachusetts dice, después de medio siglo de labor, hemos llegado al apojeio en nuestro sistema de jeneralizar la educación?

El Ministro ha malogrado tan bella ocasión de apoyar con el triste resultado, las útiles indicaciones que mas adelante hace para mejorar las Escuelas. Allá perdido entre las sombras de una alusión a un documento, dice el Ministro: “Si se hubieran de apreciar aisladamente esos antecedentes por sus resultados numéricos, arribaríamos sin duda a una conclusión poco lisonjera, ya que las cifras manifiestan que lejos de aumento en el año anterior, ha habido disminución en el número de educandos;” i el funcionario empieza a buscar las razones plausibles que puedan justificar tal disminución. Nuestra sorpresa, o mas bien pesar, es que busque razones para paliar el mal, i no lo exajere i presente en toda su fealdad. Su primera sujestion está contradicha con hechos luminosos. La guerra no es suficiente motivo para disminuir el número de niños en las Escuelas, mucho mas cuando solo fue guerra marítima aquella a que se refiere.—Consta del Mensaje a la Legislatura del lamentado Gobernador Andrew de Massachusetts, que durante el último i peor de los años de la guerra civil de los Estados Unidos, las rentas consagradas al sosten de las Escuelas, subieron sobre las de todos los años anteriores. Consta del discurso del Diputado Garfield en el Congreso americano, que durante la guerra el Estado de Ohio gastó en la educación doce millones de pesos en las Escuelas, que no habia invertido ni con mucho en años anteriores. Consta de documentos conocidos que en esos años se hicieron mas donaciones a las casas de educación que en tiempos de paz.—Pero para citar un ejemplo mas al caso, consta por el tercer Informe del Departamento de Escuelas de Buenos Aires, que durante lo mas crudo de la guerra civil en aquel país, de nueve a diez mil niños que habia en las escuelas ascendió el número de éstos a diez i siete mil, i que sobrevenida la paz desde 1861 a 1864 el número de alumnos descendió a doce o trece mil. La guerra pues, no es razón; pero puede ser ocasión i pretexto para que se manifieste el mal espíritu que anima a los que gobiernan o la indiferencia de la opinión, i entonces el Ministro la tiene sobrada. A pretexto de la guerra se suprimieron los ayudantes en casi todas las Escuelas; hé aquí el oríjen del mal i nó la guerra. Si a alguien le ocurriera cortarse un brazo para arrojárselo al enemigo, ¿podría decir con verdad que habia perdido un brazo en la guerra? Hai en la misma Memoria una prueba flagrante de que esta suicida supresión provenia de estimar en segunda línea la educación primaria. De una pobre partida de veinte mil pesos para proveer de libros i atender a otros gastos indispensables de seiscientas escuelas, el Congreso rebajó la mitad, dejando sesenta centavos por escuela al mes, cantidad que como se ve, apenas se concibe que un Congreso que hace la guerra a la España, promueve Congresos americanos, i trata de rechazar la maléfica influencia europea, registre partidas de este jénero. Pero para no hallar incongruentes estos actos baste tener presente que en 1857, en Buenos Aires después del triunfo del partido liberal contra Rosas, el presupuesto registraba seiscientos pesos para distribuir al año a ciento veinte escuelas, lo que da cinco pesos por escuela al año; para escuelas que como decia Mann de las antiguas de Massachusetts, eran peores que los chiqueros para cerdos. La ciudad de Washington, capital de los Estados Unidos, tiene menor población que Valparaíso, predominando en ella la jente de color, cuyos hijos ocupan la mayor parte de los bancos de las Escuelas Públicas, i sin embargo en la reciente lei de Escuelas se registran las siguientes partidas: Para salarios de maestros 56,550 pesos. Para el pago de todos los otros gastos de las Escuelas, incluyendo el cuidado i arriendo de los edificios, leña, estufas, suplementos jenerales, impresiones, gastos continjentes &^a, la suma de 64,200 pesos.

Por costos de sitios, edificios, mejoras, menaje, libros i los demás gastos por cuenta de Escuelas 58,342 pesos.

Para el pago de ciertas sumas adeudadas..... 7,989

Para el pago de otras obligaciones..... 26,203

Para compensar un derecho de

las escuelas de color..... 24,150

Verdad es que en Washington no hai ni Universidad ni Liceos, ni cosa que lo valga, a que las rentas públicas hayan de proveer, por la razón mui sencilla aquí, mui incomprensible al otro lado del istmo que estos no son gastos públicos que paga el pueblo en jeneral i de que no aprovechan sino ciertos individuos. Hai en cambio escuelas de gramática para uno i otro sexo, sobre las intermediarias i las primarias, que no son sino escalones del mismo cuerpo. Cuatro maestros para la Escuela de gramática con 5725 pesos de salarios, están indicando que algo tan serio como en los Liceos se enseña en ellas. Otra de las dificultades señaladas en la Memoria es la falta de edificios para Escuelas. En 1856 se construyó en la capital el primer edificio del jenero al costo de 22,000 pesos; en 1866 otro de igual magnitud, le ha sucedido, con otros de menor importancia; pero animado el Ministro del mismo espíritu que parece denunciar en las otras ramas del gobierno, los remedios que propone solo muestran que el mal no tiene cura. “En casi todos los presupuestos “dice” que pasan las Municipalidades se ven diversas partidas destinadas al arriendo de locales para Escuelas, i es de advertir que casi son siempre esos mui subidos, o que se tiene que aceptar cualquier local, a falta de otro mejor.”

Es de advertir, añadiremos nosotros, que en la América del Sur i en las poblaciones cortas sobre todo, no hai de arriendo de particulares, capaces de suministrar alojamiento a mas de veinte personas. Pretender con ese presupuesto dotar a una nación entera de edificios adecuados a una necesidad que nuestros padres no sintieron, es pedir lo imposible. En los Estados de la Union americana donde hai una contribución especial para la Educación, mayor que el presupuesto del Gobierno, ni de esta han pretendido hacer salir, aunque por millones cuente, los gastos especialísimos de erección de edificios, de que en menos de veinte años se han provisto todas las poblaciones. No citaremos en comprobación del hecho ninguno de los grandes Estados, pues cuando a ellos se les compara, se halla siempre que son mas ricos que nuestras pomposas naciones. Pero el Estado de Michigan que aun no cuenta 800,000 habitantes, fue admitido en la Union en 1837. Hasta 1856, en que, como hemos visto, ya se habia dicho la última palabra en Chile en materia de educación, no se habia erijido edificio alguno de Escuelas. Ese año se impuso el vecindario 180,000 pesos para erección de Escuelas, i de entonces acá no ha cesado un año de destinar una cifra semejante o mayor al mismo fin, en país donde la abundancia de madera permite obtener, por cantidades reducidas edificios amplísimos, lo que no estorba que en las ciudades los hagan de piedra, monumentales i costosísimos. Para apurar mas la comparación notaremos que en Michigan hai una sola ciudad de 53,000 habitantes, tres de seis a ocho mil, once de tres a cinco mil, treinta i cinco de uno a tres mil, i dieciocho de ciento cincuenta a mil habitantes. En Chile hai una ciudad con 150,000 habitantes, otra con 65,000: dos de catorce a dieciocho mil; nueve de cinco a diez mil habitantes; diez de tres a cinco mil; veinticinco de mil a tres mil habitantes i noventa i cuatro caseríos de docientas a mil almas, quedando todavía un millón de habitantes dispersos en cortijos, granjas i ranchos. ¿Qué remedio propone el Ministro para proveer a necesidades tan grandes i tan premiosas! Después de pesar maduramente los inconvenientes, añade; “pero también es cierto que invirtiendo anualmente en este objeto quince mil pesos (catorce en oro) se realizaría al cabo de algún tiempo, una economía positiva en el arriendo de locales, i otra no menor en el costo de preceptores, porque en edificios sanos i espaciosos se da instrucción a mayor número de niños, sin aumentar el número de preceptores.”—Al cabo de algún tiempo!

Nos ocurre dudar de la jeneralidad de las reglas de la aritmética al leer cálculos de este jénero. Con quince mil pesos puede construirse una Escuela, i tirando el paño, hasta cinco, como monteras el sastre de marras; pero como la población aumenta cada diez años, al fin de veinte, necesarios para veinte escuelas, estaría todavía por principiarse a proveerlas. Hemos citado el hecho de que la ciudad de Filadelfia construyó dieciocho el pasado año, tan solo para complementar las que requiere el aumento de población. Pero aquella exigua cifra de quince mil pesos para construir escuelas, de diez mil que escatima el Congreso de los veinte con que no habría para comenzar los gastos educacionales en una aldea de los Estados Unidos, están revelando el espíritu que anima a la sociedad entera de aquel país, i que cuando de educación primaria se trata, no tiene embarazo en hacerlo como si se tratara de cabos de velas, no obstante que la palabra millones, ni suena mal en boca de particulares en Chile, porque los hai millonarios a centenares, ni en los gastos del Estado que de mas crédito goza en las Bolsas europeas.

¿Es tal la falta de nociones sobre el asunto que induzca a que se trate así por peniques la cuestión de la educación del pueblo? Chile es sin embargo el país que menos puede alegar ignorancia sobre la materia en la América del Sur. De veinte años a esta parte le son familiares las leyes i progresos de los Estados Unidos. Sarmiento, Suarez, Amunátegui, Pérez, Ortiz han dejado poco que decir en la materia. Pero en Chile como en el resto de la América hai dos sociedades; i en materia de educación primaria tiene la organización del ejército ingles. El veterano lleno de cicatrices ascenderá hasta sarjento: un mozalvete de la aristocracia comprará un coronelato, i vendrá a mandarlo. Quien haya leído la reseña del Señor Suarez no podrá admitir por un momento que falten en aquel país conocimientos especiales. Pero el Señor Suarez es sarjento hace veinte años i morirá sarjento, para disciplinar reclutas, i enseñar a sus jefes accidentales. Cuando el Congreso de los Estados Unidos decretó la creación de una Oficina de Educación, el Presidente llamó a Barnard a desempeñarla, por ser el Decano de los Maestros. En Chile empleo tan importante está siempre ocupado por persona de distinguida posición social pero sin antecedentes en la materia. Se nos escribe que se ha llamado a dirigir la Escuela Normal, a un respetable comerciante retirado. El resultado es, que después de funcionar veinticinco años la Escuela Normal, apenas cumplen los maestros su condena diríamos, buscan en otras

ocupaciones los medios de vivir.

¿Cómo se explica que el viático asignado a un Visitador, funcionario profesional, sea la cuarta parte de lo asignado a un ingeniero? ¿El uno come mendrugos i el otro pichones? ¿Nos seria permitido añadir un hecho insignificante, pero que es muestra de los signos de los tiempos, que por su insignificancia misma revela el espíritu de las cosas? AMBAS AMÉRICAS no ha hallado gracia cerca del gobierno de Chile, no obstante recomendación del ministro chileno en Washington, no obstante que el viejo Monitor de las Escuelas ha muerto de inanición, no obstante publicarse AMBAS AMÉRICAS bajo los auspicios de persona que en Chile mas que en el resto de América es juzgada competentísima. Verdad es que como está organizada la educación en Chile, basta un ejemplar de este u otro Monitor si el Ministro del ramo quisiera condescender a leer algo que pretenda suministrar luz, pues todos los demás están desinteresados en el estudio de cuestión puramente administrativa. En la misma Memoria del Ministro encontramos indicaciones que explican estas indiferencias. Hablando de la falta de directores de Escuelas Normales; "Seria necesario," dice, "hacer venir instructoras de Europa, con un gasto considerable &^a» A buen monte irian por leña! A España? Ciertamente que nó, pues allí la palabra ni es conocida. A Francia, o Inglaterra? Tampoco, pues hace solo un mes que Mr. Laboulaye dejaba pasmados a sus auditores en Lyon, revelándoles lo que la educación era en los Estados Unidos, al presentarles la augusta figura de Horacio Mann. ¿Porqué no indicar la idea de buscar en los Estados Unidos las espertas profesoras que por millares estarían prontas a llevar la antorcha de su experiencia práctica con la idea que no se tiene allá de la educación? En el Mensaje del Gobernador de un Estado de Venezuela, hallamos la misma idea. Faltando libros de enseñanza en español propone pedirlos a Francia. A cuatro días de vapor de las costas de los Estados Unidos, ignora que abundan aquí a precios baratos esos mismos textos que echa de menos.

No es nuestro ánimo hacer un juicio crítico de la Memoria, que tan poco corresponde en esta parte a la dignidad de una República americana. Una luz brilla a lo lejos sin embargo, i esto nos alienta. "Dentro de los límites del presupuesto actual, no debemos lisonjearnos con que la instrucción primaria se encuentre atendida como lo desean el Congreso i el Gobierno," dice este al entrar en materia, aunque mas adelante se trasluzca que aun no es llegado el tiempo de remediar esta escasez.

¿Se esperan tiempos normales en aquella América? ¿No oiremos en nuestros días la sonora palabra de un millón para el millón, el pueblo? En cuanto a construcción de Escuelas, bastaría imponer la carga a quienes incumbe, al pueblo, como aquí, si pueblo significa aquí i allá lo mismo. Pero hai allí dos pueblos; el que se educa en Liceos i Universidades, compuesto de la clase que por su riqueza, posición i descendencia aspira a un cierto grado de instrucción; i otro, el mayor número, a quien se proveerá instrucción primaria. Satisfecha aquella necesidad propia, en sus propios Liceos, se comprende que poco interés han de inspirar las Escuelas primarias sino es al filántropo, al republicano, al estadista. Los Liceos provinciales realizan al fin aquella sujestion de las Municipalidades de que hablamos al principio. Las rentas contribuidas por todos pagarán la educación de los pocos que habrían educado sus hijos sin auxilio del Estado. ¿Cuando éstos la obtienen gratis, querrán contribuir para educar a los pobres como los llama la Memoria? La Universidad, los Liceos prosperan; las Escuelas por esta o la otra razón disminuyen. En Francia con las mejores Universidades del mundo, en muchos departamentos el setenta i cinco por ciento no sabe leer! En los Estados Unidos el Congreso suele asignar cuarenta mil acres de terreno para Universidades, i medio millón para Escuelas, a mas de que un lote de terrenos en cada treinta i seis, les pertenece ahora i por siempre de derecho.

Al terminar estas observaciones, solo diremos que es ya un inmenso progreso que haya materia que las provoque. Salvo la Memoria del Ministro de la Provincia de Buenos Aires de que nos ocupamos antes, en vano tendemos la mirada por el resto de la América en busca de algo que pueda influir, aunque malo fuera, con tal que tuviese un plan en difundir la educación. Esperemos que el movimiento de la época penetre en aquellas rejiones, i vuelva al mundo la esperanza ya casi perdida de verlas rejenerarse.

Sin desesperar del porvenir de aquella América, debemos reconocer que sus propios habitantes cuentan, mas de lo que debieran, con el tiempo, sin poner de su parte los medios de acelerar el plazo de tantos sueños. Progreso paulatino, escuelas paulatinas, son diques paulatinos para torrentes que se desbordan de todas partes. La América tiene remedio, i eficaz, si se apercibe del peligro. Viviría a su paso de tortuga, si el inundo no se desarrollara en torno, si las naciones con quienes ha de estar en contacto no fueran todas de mas de veinte millones superiores, con comercio, industria, educación i progreso.

Terminaremos estas reflexiones poniendo a la vista los datos recientemente suministrados por el Gobernador del Estado de Nueva York en su Mensaje a la Lejislatura. Si bien este Estado cuenta 3,831,777 habitantes, téngase presente, que Chile, con dos millones, es una nación que tiene su puesto entre las demás Naciones del Mundo, i por tanto mayores responsabilidades. Bastarla tomar la mitad de las cifras del Estado de Nueva York, para señalar lo que correspondería a Chile invertir en la educación de sus hijos. ¿Pero qué proporción cabe entre los \$ 15,000 que pide el ministro chileno para proveer de edificios de escuelas a nación que carece de ellos, i el \$ 1.712,523 asignados en Nueva York para construcción de edificios en 1868, en Estado que ya posee once mil quinientas Escuelas célebres en el mundo por su magnificencia i capacidad! ¿Qué proporción entre los diez mil pesos dejados por el Congreso Chileno para libros i sitios de Escuelas i el millón largo para gastos accidentales i aparatos en Nueva York? No hai otra comparación que la que pudiera deducirse de la realidad a la sombra, de los hechos a las palabras.

"Pocos hai tal vez entre nosotros, dice en su mensaje el Gobernador de Nueva York que, aun en medio de

la presión ejercida por los activos negocios de la vida, dejen de reconocer la importancia i magnitud de nuestro sistema de educación pública. Nuestro pueblo obra en consonancia con la teoría de que el estender a cada clase i condición de la sociedad los medios de una temprana educación, i facilidades para la adquisición de conocimientos en el curso de la vida, contribuye a impedir los crímenes, preservar el orden social, asegurar la estabilidad del gobierno, i el bienestar de todos los que se consagran a un ramo cualquiera de industria. Nuestra legislación está basada en esta liberal e ilustrada política, i el resultado práctico es que nuestras Escuelas están abiertas a los niños que ni aun morada fija tienen.”

“El siguiente sumario ha sido extractado de los registros del Departamento de Instrucción Pública, i del interesante Informe del Superintendente.”

De las rentas públicas, incluyendo el impuesto de ¼ por mil, para Escuelas.....	\$ 1.403,163
Impuestos voluntarios en cada distrito de Escuelas.....	5.591,871
Pensiones (pagadas por los niños).....	743,306
Otros recursos.....	1.134,890
GASTOS DURANTE EL AÑO.	
Salarios de los maestros.....	4.881,447
Bibliotecas.....	24,414
Aparatos de Escuelas (mapas &ª).....	211,637
Edificar i reparar las casas de escuelas.....	1.712,523
Gastos imprevistos.....	850,884
Saldo existente.....	1.192,324
Número total de niños entre la edad de cinco i veintiún años.....	1.372,853
Número de niños entre seis i diecisiete años.....	943 699
Niños que han asistido a las Escuelas duranrante una parte del año.....	947,162
Maestros empleados en las Escuelas públicas por veintiocho semanas o mas.....	15,666
Número de Maestros.....	5,263
Número de Maestras.....	21,218
„ „ Distritos de Escuelas.....	11,721
„ „ Edificios de Escuelas.....	11,580
„ „ Semanas de enseñanza.....	357,137
„ „ Volúmenes en las Bibliotecas de Distritos.....	1.113,147
„ „ Alumnos que asisten a las Escuelas Normales.....	689
Maestros instruidos en institutos de Maestros.....	9,682
Maestros en las clases para Maestros en las Academias.....	1,373
Cantidad que debe presupuestarse para el sosten de las Escuelas comunes durante el año fiscal.....	2.400,134

El Estado de Maryland cuenta 687,049 habitantes, de los cuales 212,418 forman la ciudad de Baltimore.

Como el Gobernador del Estado en su reciente Mensaje a la Legislatura no da cuenta del estado de la educación sino en los condados sin contar el de Baltimore, la comparación viene a ser el cuarto de la de Chile; teniéndose presente que hace solo dos años que se organizó un sistema de educación pública.

“El Estado de Maryland, dice el Gobernador, es suficientemente capaz de educar su juventud, i faltaríamos a lo que nos debemos a nosotros mismos en esta época de progreso universal, si por consideraciones de una mal entendida economía retardáramos el desarrollo de la obra, que va marchando con resultados tan satisfactorios. El informe del Superintendente de Escuelas del año 66, que es el segundo de un sistema uniforme de Escuelas públicas, presenta los animadores datos estadísticos siguientes. Sin contar con Baltimore han estado en operación por un término de nueve meses 1279 Escuelas con 1558 maestros, educando 10,060 niños con un aumento de 6,000 sobre el año anterior. El costo total en los condados de las Escuelas fue de \$436,204 correspondiéndole a cada escuela \$ 341 i a cada niño \$6-11 centavos al año.

Durante el año se han construido 38 escuelas, 220 han sido reparadas i muchas amuebladas. Desde el 20 de Junio en que termina el año fiscal se ha construido además un gran número de edificios de Escuelas que ya están funcionando.

La ciudad de Filadelfia, Estado de Pensylvania, destinó un millón de pesos fuera del terreno, para la inmediata erección de Escuelas en 1866, levantando un empréstito para el efecto.

Oreemos suficientes los ejemplos citados en mas o en menos, para hacer sentir disparidades que dicen poco en nuestro favor, i acusan un estado común de depresión en las ideas de los que gobiernan, como en las

de los gobernados mismos, que perpetúa el atraso de aquellos países, i prepara para veinte años mas, su perpetuación; pues la jeneracion naciente hoy, será la jeneracion adulta entonces.

MEMORIA SOBRE INSTRUCCIÓN SUPERIOR, LICEOS I ESCUELAS ESPECIALES DE LA REPÚBLICA DE CHILE, POR EL MINISTRO DEL RAMO.

LA memoria del secretario jeneral de la Universidad que corre entre los documentos anexos, dará a conocer al Congreso los interesantes trabajos que ha desempeñado esa corporación. Ella presta un servicio constante, intelijente i provechoso al desarrollo de la instrucción, ocupándose ya de la revisión de testos, ya del estudio de los sistemas de enseñanza, ya de introducir entre los adoptados las formas que aconsejan la esperiencia i el ejemplo de los países mas cultos. Merced a su iniciativa o a su cooperación, ha logrado el gobierno regularizar el régimen de los estudios i plantear diversas medidas tendentes a poner nuestra enseñanza al nivel de los adelantos modernos.

Si la Universidad no es un cuerpo docente, su influencia no es por eso menos inmediata, ni su ayuda menos útil; puesto que ella interviene en casi todas las providencias relativas a la instrucción secundaria i superior, que o son propuestas por el Consejo, o son sometidas a su examen cuando las inicia el gobierno; i seria realmente difícil que éste lograra atender en todos sus detalles la administración del ramo, sin contar con el ilustrado i siempre anheloso auxilio del Consejo universitario.

El gobierno por medio del decreto de 11 de Setiembre de 1866 ha procurado en cuanto ha sido posible i conciliable con la lei orgánica de la Universidad, facilitar a los extranjeros i principalmente a los americanos, el ejercicio de las profesiones reconocidas entre nosotros. Al mismo tiempo, ya en la sesión universitaria, ya en el Instituto i Liceos provinciales, ha introducido varias modificaciones para dar mayor estension a los conocimientos profesionales i mas abundancia i orden a los ramos elementales.

Debemos realmente congratularnos de la marcha próspera que sigue la Delegación universitaria, cuyos cursos desempeñan profesores idóneos i cuya dirección corre a cargo de un hombre distinguido que ha dedicado su vida a la enseñanza, a quien debe el país no pocos de sus adelantos científicos e industriales. Sin recargar los estudios i sin inconveniente para los alumnos, se ha dado mayor latitud a la enseñanza del derecho civil, se ha tomado por base el Código de comercio para el estudio del derecho mercantil, metodizándose el que se hacia de la lejislacion de minas, mediante un excelente testo redactado por el profesor de este ramo. En materia de estudios legales, nuestra Delegación universitaria ha llegado a una situación completamente satisfactoria.

No puede decirse lo mismo de los estudios de ciencias físicas i matemáticas, en los cuales parece indispensable introducir varias modificaciones que no podrán realizarse sin traer de la Europa algunos profesores especiales que faltan; sin estender el campo de los estudios actuales i sin ofrecer algun aliciente a los alumnos mas adelantados. Los ingenieros civiles, de minas, jeógrafos i de puentes i calzadas, necesitan una escuela práctica de que carecemos; i necesitan mas que todo el estudio detenido de los progresos que hacen en Europa las ciencias de aplicación; i es sin duda de mucho interés para el país contar con sus propios hijos para la iniciación i dirección de los ferro-carriles, caminos, canalización de rios i tantas otras obras que constituyen el porvenir material de la república. Para obtenerlo, como casi siempre sucede que los que se dedican a esas pesadas carreras son los que tienen menos recursos pecuniarios, seria ya oportuno i mui útil enviar a Europa a costa del erario a algunos de los alumnos mas adelantados.

Desde algún tiempo se nota que los jóvenes abrazan en gran número la carrera de la medicina, para cuyo estudio se cuenta con todos los cursos necesarios. Mi antecesor inició la organización del Museo anatómico que he tratado de fomentar en lo posible, atendiendo al inmediato provecho que de él resulta a nuestra Escuela médica; pero sin tener recursos que dedicar a ese establecimiento, solo puede mirársele todavia como un ensayo útil que conviene ensanchar. No es menos importante el proyecto que pende ante el Congreso sobre la creación de un internado para los estudios médicos, cuyo propósito es preparar al estudiante por medio de una práctica asidua para el desempeño de la profesión. El Congreso no debe olvidar que es verdadera conveniencia estimular a los que desean abrazarla: porque sucede con frecuencia i se lamenta con razón que no se encuentran médicos para muchos de los pueblos de la república.

Nada tengo que añadir a lo que se espone en la memoria del delegado universitario sobre la sección de bellas artes.

Es justo i satisfactorio espresar que los alumnos Plaza i Ortega, enviados a Europa a completar sus estudios, han conseguido hacerse acreedores a la distinción especial de sus maestros. Un cuadro de Ortega figura en la esposicion internacional; i los trabajos del joven escultor Plaza, lo han valido las altas recomendaciones de nuestro cónsul en Paris i la mención que de ellos hace la prensa de esa capital. Es mui digno de consignarse el creciente desenvolvimiento i la estensa instrucción secundaria. A pesar de la fundación de los liceos provinciales, a pesar de haberse ampliado con algún recargo el curso de humanidades, el número de alumnos en el Instituto Nacional, lejos de disminuirse, se ha aumentado considerablemente en el presente año. Esto se debe en gran parte, a la medida propuesta por el rector i adoptada por el Ministerio de establecer bajo el mismo régimen del Instituto Una sección preparatoria que allana a los jóvenes las dificultades que antes encontraban para incorporarse o continuar en los cursos. Esta misma

medida se adoptó en el liceo de Valparaíso, i se aguarda la oportunidad de plantearla en otros liceos, convencido el gobierno de que sin ella, principalmente en las provincias, será mui reducido el número de alumnos en aptitud de seguir los cursos. Por una preocupación singular, pero que por desgracia existe en toda su fuerza, la mayor parte de los padres de familia que quieren dar a sus hijos una instrucción profesional, se obstina en desconocer las ventajas de las escuelas superiores i se empeña en colocar a jóvenes de tierna edad en las clases de los liceos, en donde no se les puede admitir porque carecen de los conocimientos mas elementales. Para vencer ese error, se ha arbitrado el medio de establecer las escuelas superiores dentro de los mismos liceos, i así se va obteniendo que desaparezca ese inconveniente.

Creo inútil ocuparme detalladamente del estado en que se encuentra el Instituto Nacional i las innovaciones que se han introducido en la enseñanza. Entre los documentos adjuntos figura la memoria que ha pasado el rector de ese establecimiento, que sirve de modelo a los demás colejos de la república! Cumpro con un deber, manifestando que aquel celoso empleado, siempre ha estado dispuesto a prestar numerosos servicios independientes de su incumbencia, atendiendo a las multiplicadas consultas que se hacen de los liceos provinciales, vijilando por el fiel cumplimiento del plan de estudios en las provincias i por la oportuna remisión a los otros establecimientos de los textos i útiles de enseñanza.

El liceo de Concepción sigue su marcha regular i próspera, i en el año entrante se plantearán en él las clases superiores del curso de leyes. El de Chillan, que se ha restablecido después de haberse cerrado, merece de la municipalidad i de los entusiastas vecinos una decidida protección; de tal manera que, convencidos de la mala condición del local en que funciona, la municipalidad ha celebrado un acuerdo, cediendo un magnífico terreno para la construcción de un liceo, i los vecinos se han apresurado a iniciar una suscripción para comenzar los trabajos, confiando con razón en que el Congreso i el gobierno cooperarán por su parte a la realización de la obra.

El liceo de Valparaíso no corresponde ni a la importancia que debería tener en el segundo pueblo de la república, ni a las esperanzas que hizo concebir su fundación. Esto no nace de la dirección competente que tiene el establecimiento, ni tampoco del profesorado tan idóneo como el de los demás liceos, sino del local estrecho, mal sano, sin la comodidad i estension que necesitan los alumnos. A pesar de los gastos que se hicieron de anteriores reparaciones, i sin embargo de haberse autorizado otras que creí necesarias cuando visité aquel edificio, debe abandonarse la idea de creer que allí pueda funcionar el liceo. Esta es la causa principal, si nó única, de que él no haya producido los frutos que se esperaban, tanto mas en una población en que los colejos particulares presentan las ventajas materiales de que carece el primer establecimiento público de educación. A esto debe añadirse, que por lo jeneral, los habitantes de Valparaíso prefieren una instrucción menos científica i mas rápida, reducida al aprendizaje de los idiomas i de los ramos relacionados con el comercio, que creen satisfacer con los colejos particulares.

Conociendo el gobierno los inconvenientes que se acaban de enunciar, tuvo el propósito de adquirir un terreno para edificar el liceo; pero por ahora ha debido abandonar este pensamiento por el gasto tan considerable que impondría al erario. Procurando sin embargo, no dejar estériles los sacrificios que se han hecho, se han tocado varios arbitrios para mantener el crédito de que goza el liceo en cuanto a su régimen i sistema de enseñanza i para atraer mayor número de alumnos. Contribuirán sin duda a ese fin, las reparaciones que se han hecho en el edificio, la instalación de la biblioteca popular, la notable rebaja que se ha hecho en la pensión que pagan los alumnos, que de 180 pesos se ha reducido a 150 pesos, para los internos que cursan los diversos ramos, i a 130 pesos para los que pertenecen a la sección preparatoria; i la introducción en esta sección de la enseñanza práctica i obligatoria de los idiomas vivos.

El liceo de la Serena es uno de los pocos que tiene recursos propios i que bastan con una pequeña subvención para llenar sus necesidades. Aun cuando en él se han instalado los cursos que prescribe el plan de estudios de los liceos, no ha conseguido todavía el ensanche que está llamado a tener, por no haberse terminado el nuevo edificio que ofrecerá todo el espacio i comodidades apetecibles. Considerando que con los fondos pertenecientes al establecimiento no se podia concluir el edificio tan pronto como sería de desear haciéndolo por cuenta fiscal, porque esos fondos se van recolectando en diversas épocas, pareció conveniente entregar la obra a contratistas particulares que pueden disponer de pronto de los capitales que se necesitan. Con este objeto se ha autorizado al intendente para recibir propuestas que el gobierno se reserva calificar, i cuyo importe se irá cubriendo con dividendos anuales de los sobrantes que queden, deducidos los gastos del liceo. Terminado este edificio i ejecutado en su totalidad el plan de estudios, el liceo de la Serena llegará a ser un colejo público de primer orden.

Al liceo de Copiapó faltan todavía algunos de los principales elementos para considerarlo como una buena escuela de minería i admitir un número de alumnos proporcionado a la población i riqueza de aquella provincia. Ese establecimiento necesita otro local para poder recibir alumnos internos; i es asimismo preciso proveerlo de instrumentos i útiles para los cursos de física i química. El intendente cree que con cinco mil pesos que se den de fondos públicos i con el jeneroso auxilio de la municipalidad i de los vecinos, se llegará a adquirir i edificar otro local mas estenso i a propósito; i en cuanto a los útiles que faltaban ha remitido una lista para encargarlos a Europa por medio del rector del Instituto.

En Curicó se han abierto los cursos correspondientes a los primeros años del plan de estudios. Contando el liceo con la donación que le hizo el Congreso Nacional de algunos de los fondos de la sucesión de don Francisco Donoso, podrá subsistir con mas holgura, imponiendo al erario un corto gravamen que se hará tal

vez innecesario cuando se establezca el internado. Para establecerlo, es preciso construir un edificio aparente en una de las propiedades donadas i enajenar otras, para satisfacer con ese valor el costo del edificio. Siguiendo las indicaciones del intendente, se ha mandado levantar un plano, sencillo i económico, cuya ejecución quedará encargada al ingeniero de la provincia.

El estado siguiente, unido a los Estados parciales que se acompañan, manifiesta la situación en que se halla la instrucción secundaria i superior en los colejos públicos.

ESTA BLECIMIENTOS.

	Internos Externos	
	Total	
	“ “	347 347
	47	119 119
	“	106 153
	47	172 172
	232	125 172
Sección universitaria Liceo de la Serena Liceo de Copiapó Liceo de San Felipe	“	815 1047
Liceo de Valparaíso Instituto Nacional	“	107 107
Liceo de San Fernando		
Liceo de Curicó	39	55 55
Liceo de Talca	“	114 153
Liceo de Cauquenes Liceo de Chillan Liceo de Concepción Liceo de Valdivia	“	52 52
Seminario de Santiago Seminario de la Serena Seminario de Concepción	62	97 97
Seminario de Ancud Escuela Normal de preceptores	“	147 209
ídem de preceptoras	234	34 34
Escuela de Artes i Oficios	46	12 246
	58	52 98
	25	8 66
	101	13 38
	57	“ “ 101
	49	“ 57
		49

Poniendo en relación estos datos con las sumas presupuestadas para el Instituto Nacional i liceos provinciales, se observará con fundamento que la instrucción secundaria i superior es escasesivamente dispendiosa Debemos, sin embargo, resignarnos a sobrellevar este sacrificio por algunos años mas, porque la desproporción entre los gastos i el número de alumnos, depende en gran parte de la fundación de los liceos provinciales que, recién establecidos i regularizado en ellos el sistema de enseñanza, han exigido la dotación de nuevos profesores i la apertura de nuevos cursos, teniendo muchos un número insignificante de alumnos Aumentándose ese número como precisamente habrá de aumentarse de año en año, a medida que la población incremente i haya mas jóvenes preparados para incorporarse a los colejos, irá desapareciendo la desproporción que acaba de notarse; puesto que con los mismos sueldos e iguales gastos se dará instrucción a un número de educandos mucho mayor que el actual.

Respecto de la Escuela Normal de preceptores, no hai que desear sino que continúe en la misma situación en que se encuentra ahora; planteando en toda su estension el régimen de enseñanza, manejados los fondos con arreglo i economía, distribuidas las ocupaciones con severa regularidad, mantenida estrictamente la disciplina de los empleados i alumnos, no necesita el establecimiento mas que la conservación de lo que existe. Es grato asegurar que los jóvenes que salen de la escuela ofrecen todas las garantías deseables de instrucción i moralidad; i que manteniéndose el sistema que con tanta constancia ha desarrollado el director, la república contará siempre con un buen número de preceptores debidamente preparados.

Es tiempo ya de juzgar con sobrado fundamento que el resultado de la Escuela Normal de preceptoras bajo la dirección de las monjas del Sagrado Corazón, es igualmente satisfactorio. Las autoridades locales tienen oportunidad de observar la gran diferencia que existe entre las preceptoras normalistas i las que no han recibido esa educación especial. Es sensible, sin embargo, que el gobierno no pueda aun colocar preceptoras normalistas en todas las escuelas para las cuales se piden : porque regularmente sucede que la mayor parte de las alumnas vienen de las provincias cercanas a Santiago, de donde no es muchas veces justo separarlas, haciéndoles abandonar sus familias para enviarlas a lugares lejanos.

Varias veces se ha enunciado en el Congreso la idea de fundar por cuenta del Estado un establecimiento independiente para la formación de institutoras primarias. Deseando estudiar la practicabilidad de ese pensamiento, he llegado a persuadirme que existen en la actualidad serios inconvenientes para realizarlo, nacidos en primer lugar de la falta de un edificio adecuado, i aumentados con la dificultad de encontrar en el país personas competentes para su dirección, a lo menos durante los primeros años. Sería necesario hacer venir institutoras de Europa, con un gasto considerable, anticipar los costos de instalación i correr las contingencias a que está espuesta toda nueva institución; mientras que esos inconvenientes se han salvado ya en la escuela que hoi funciona i con un gasto pequeño, si se le compara con el que demandaría la que hubiera de fundarse.

A fines del año anterior pudo el público apreciar el estado lisonjero de la Escuela de Artes i Oficios: los

comisionados universitarios informaron favorablemente sobre los exámenes de los ramos de enseñanza teórica; i las máquinas i artefactos fabricados en la misma casa presentaron los mejores testimonios de la atención dedicada a la enseñanza práctica. Antes se habia ensayado con buen éxito una bomba de vapor; i en los últimos exámenes se sometió a prueba con escelente resultado una máquina de trillar construida en los talleres de la escuela.

El número de alumnos incorporados en este año es mucho mayor que en el año pasado, lo que procede sin duda de que en este último tiempo los padres de familia han ido comprendiendo que sus hijos, recibiendo una buena educación, pueden también tener la seguridad de obtener una ocupación lucrativa apenas salen de la escuela. Debe notarse sin embargo, que tanto en esta escuela como en la de preceptores, el número de alumnos que concluye su curso es siempre menor que el de los que se incorporan; de modo que el gasto proporcional que se hace en cada uno de los jóvenes que terminan sus estudios escode en mucho al importe de la pensión; porque los presupuestos de las escuelas tienen que reagravarse con el gasto que han causado los alumnos despedidos en los primeros meses de aprendizaje, o que se inutilizan por las enfermedades. Mucha parte de ese gasto inútil se irá disminuyendo, a medida que las autoridades locales den exacto cumplimiento a las instrucciones del gobierno, para que no se envíen a los referidos establecimientos sino a jóvenes cuya capacidad i conducta se haya calificado previamente.

Se ha complacido el gobierno en satisfacer el deseo manifestado por el de Bolivia, de colocar algunos jóvenes en las escuelas Normal i de Artes, creándose al efecto seis becas en cada una de ellas para que sean ocupadas por otros tantos alumnos de aquella república aliada.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Dentro de nuestro presupuesto actual, no debemos lisonjearnos con que la instrucción primaria se encuentre atendida como lo desean i esperan el Congreso i el gobierno. Con los fondos de que puede disponer, tiene éste que limitarse a administrar, sostener i mejorar reglamentariamente lo que existe; pero no le es dado imprimir a este ramo el impulso que merece, ni menos alcanza a difundir los beneficios de la instrucción en remota proporción con las necesidades del país. Si es de aplaudirse el constante esfuerzo de los gobiernos desde tiempo atrás; si rindiendo testimonio a la verdad, no se puede desconocer que los frutos mas positivos i abundantes han justificado ese empeño, es también necesario confesar que en este ramo de administración se ha recorrido mui corto espacio del dilatado campo que comprende. Basta considerar que el artículo 4° de nuestra lei de instrucción primaria, consigna la prescripción de que se establezcan escuelas en cada departamento, hasta llegar a la proporción de una de hombres i otra de mujeres por cada dos mil habitantes; que el 5° ordena la planteacion de las escuelas rurales

durante la mitad del año; i que el 6o parece imponer la necesidad de fundar en cada cabecera de departamento dos escuelas superiores. Sin embargo de no deberse estimar esas moderadas bases como los límites definitivos i normales asignados al desarrollo de la instrucción; a pesar de que la lei patria queda mui atrás de lo que han realizado la Prusia, la Holanda i entre todas las naciones, los Estados Unidos, a Chile todavía no le cabe la satisfacción de haber cumplido siquiera los preceptos consagrados en su lei de enseñanza primaria.

Para plantear esa lei i desarrollarla convenientemente en todo su mecanismo, se necesitaría invertir una suma doble de la que se gasta actualmente; porque es materialmente imposible que con el número de escuelas existentes, se ponga la instrucción primaria al alcance de mayor número de alumnos. La falta de fondos i de fondos propios, es el primer inconveniente para la organización i difusión de la enseñanza elemental; i lo será siempre, hasta que nos decidamos a imponer la contribución especial que prescribe el inciso 4° art. 12° de la lei. Es irregular, contradictorio con la existencia independiente que ha querido i debe darse a la instrucción, el subordinarla a las eventualidades de un reducido presupuesto fiscal, como es ilusorio fundar una expectativa seria en el auxilio de las otras dos fuentes de entradas que señala la lei: las subvenciones municipales i las donaciones aplicadas a este objeto. Empero, el gobierno teniendo el vivo deseo de llenar los propósitos de la lei, comprendiendo que tarde o temprano será menester poner en práctica sus disposiciones, ha juzgado también que para efectuarlo, es la presente una situación poco favorable i que se hace preciso esperar el restablecimiento de un estado mas normal i seguro.

No menos importante que la renta es la condición de los preceptores, para el fructuoso desarrollo de la instrucción. Son sin duda insuficientes los estímulos que se ofrecen a los que se dedican a esta penosa carrera; i la experiencia aconseja no solo aumentarlos, sino también establecer algunas escepciones especiales en favor del preceptorado. Con la renta que ahora gozan los preceptores, no se puede encontrar individuos idóneos i mucho menos mujeres, para encargarse de rejentar escuelas en muchas localidades i principalmente en las provincias del norte i del extremo sur de la república. Se ha perdido de vista que el preceptor i sobre todo la preceptora, tienen casi siempre una familia cuya movilidad a lugares lejanos es en extremo costosa; que la subsistencia en Copiapó, Huasco i algunos otros puntos es imposible con el sueldo i la gratificación; i que precisamente es a esos lugares, a los que deben destinarse los preceptores mas competentes; porque sobre ellos no se hace sentir la influencia i vijilancia de las autoridades superiores.

Las lecciones recojidas en algunos años en nuestro país, prescindiendo de los estudios que se han hecho

en otros mas adelantados, deben conducirnos al convencimiento de que la primera condición de la instrucción primaria, es un preceptorado idóneo; pero de una idoneidad mui especial que contribuye a formar por una parte los conocimientos i por otra la moralidad, el amor al trabajo i la conciencia de la alta misión de nuestros preceptores, ya que es tan reducido el sueldo para muchos lugares; ya que es tan lejana e insegura la perspectiva de los ascensos; ya que designando el término de cuarenta años para la jubilación de estos empleados, se olvida que son mui pocos aquellos cuyas fuerzas i aptitudes no flaquean o se inutilizan, por las enfermedades o el cansancio, en la mitad de ese tiempo de activo servicio.

Estas circunstancias inducen a creer que es indispensable adoptar algunas medidas a este respecto, de las cuales son las unas materia de lei i pueden establecerse las otras por decretos gubernativos. Podría fijarse el término de la jubilación de los preceptores en treinta años, abonando uno mas por cada cuatro que se sirvan en las provincias de Atacama, Arauco, Valdivia, Chiloé i Llanquihue: so aumentaría además de la gratificación a 450 pesos el sueldo de las preceptoras de Atacama, a 400 pesos el de los preceptores i a 400 pesos el de las mujeres, i a 350 pesos el de los hombres de las otras cuatro provincias mencionadas. Como complemento de estas medidas, seria conveniente que el erario público destinara la suma de 1,500 pesos que, unida al legado Ambrosoli, se invertirían en letras hipotecarias, dedicando sus intereses a un premio en favor de uno o dos de los preceptores mas antiguos i distinguidos de las provincias del sur o del norte, que son aquellas en donde los empleados de esta especie tienen que sobrellevar mas dificultades.

Otro elemento mui digno de atenderse i cultivarse en esta materia, es el de una vijilancia inmediata i continua sobre la conducta i desempeño de los preceptores. Nuestra lei, al crear un visitador por cada provincia, no tomó en cuenta las diferencias que nacen de la ostensión de la población i del número de escuelas que hai o debe haber en cada provincia; i de aquí es que algunos visitadores tienen que circunscribirse a practicar únicamente las inspecciones periódicas que ordena el reglamento, las menos eficaces, i que si son mui útiles para la formación de la estadística del ramo, no lo son tanto para dar un conocimiento exacto del verdadero estado de las escuelas que se visitan i señalar las mejoras que convenga introducir. A esa vijilancia que estimula i corrije, debe atribuirse en gran parto el notable progreso que se nota entre los alumnos que concurren a las escuelas dirigidas por algunas instituciones privadas. Se ha podido observar que entre los niños i niñas que solicitan incorporarse en las escuelas normales, se presentan casi siempre sólidamente preparados los que son deudores de su instrucción elemental a las sociedades particulares. I es natural que así suceda; porque aunque el gobierno, la inspección jeneral i las autoridades i corporaciones locales, se esfuerzan en mantener una asidua atención sobre el réjimen de las escuelas, su esfera de acción es en extremo vasta i mui escasos i poco apropósito los medios de que dispone para hacer efectiva su influencia.

Conocida la necesidad que acaba de indicarse i no siendo posible en estos momentos aumentar el número de visitadores, el gobierno se propone ensayar la creación de comisiones departamentales, o por distritos, relacionadas con otras comisiones centrales que funcionen en las cabeceras de provincia. Dando a esas comisiones algunas facultades de inspección i consultivas sobre la marcha de las escuelas i la conducta de los preceptores i visitadores, sobre traslaciones, premios i ascensos, es probable que poco a poco se vaya despertando el empeño para estimular el adelanto de la instrucción en las respectivas localidades, introduciéndose entre ellas una provechosa emulación. Produciendo las comisiones el resultado que debe esperarse, mediante la intervención directa que llegarán a tener en la administración del ramo, quedarían salvados muchos de los inconvenientes que tendría la contribución especial para el fomento de la instrucción i podría relajarse con ventaja el réjimen de centralización que hace embarazosa i lenta la dirección superior de la instrucción primaria.

La falta de edificios especiales consultados para las necesidades de las escuelas, es otro de los graves inconvenientes que dificultan i perturban el desarrollo de la instrucción elemental. Las cantidades asignadas en la partida 36 del presupuesto i en el ítem 2º de la partida 42, sirven únicamente para satisfacer los gastos ordinarios del ramo; de manera que la construcción de edificios exigiría una partida independiente, cuya inversión podria hacerse aprovechando algunos terrenos que hai en varias poblaciones de propiedad municipal o fiscal, i que tal vez no producen ninguna utilidad. En casi todos los presupuestos particulares que remiten las municipalidades, se ven diversas partidas destinadas al arriendo de locales para escuelas, i es de advertir que casi siempre son esos arriendos mui subidos o que se tiene que aceptar cualquier local, a falta de otro mejor. No poco dinero se invierte en el arriendo de edificios; i lo que es peor, no pocas veces es inútil el gasto que impone el sostenimiento de muchas escuelas mal situadas o cuya estrechez solo permite la admisión de un corto número de alumnos. La construcción de edificios, sin embargo, será obra nó solamente de un gasto considerable sino de largo tiempo; pero también es cierto que invirtiendo anualmente en esto objeto una suma de quince mil pesos, se realizaría al cabo de algún tiempo, una economía positiva en el arriendo de locales i otra no menor en el costo de preceptores, porque en edificios sanos i espaciosos se da instrucción, e instrucción mas constante i regular, a mayor número de niños sin aumentar el de los preceptores. Con los recursos ordinarios que proporciona el presupuesto i con la cantidad asignada en el ítem 2º de la partida 42, el gobierno ha tenido que limitarse a auxiliar a la municipalidad de Santiago para la construcción de un hermoso edificio de dos pisos, que ha dirigido el intendente con la mayor actividad i economía en que podrán funcionar dos escuelas bien numerosas, i a las monjas de Caridad para la conclusión del edificio de la escuela de párvulos i construir nuevos salones en que se ha establecido ya otra

escuela bajo la dirección de las mismas monjas. Con un gasto de mil pesos, se logrará habilitar el antiguo edificio llamado de la Caridad, en donde las monjas se han ofrecido para plantear una escuela según el excelente sistema que se ha ensayado en el asilo de párvulos.

A fines de setiembre del año anterior, se nombró una comisión debía examinar los diversos testos adoptados en los varios ramos de tracción primaria, con el objeto de que, informando sobre ellos, resolviera el gobierno la adopción en las escuelas públicas de los que se juzgaren mas convenientes i el abandono de algunos inútiles o perjudiciales. No se proponía esta medida la exclusion de otros testos mas ventajosos pudieran presentarse mas tarde, sino la uniformidad de la enseñanza primaria sobre la base de los ya ensayados; uniformidad indispensable tanto para el buen régimen de las escuelas, cuanto para dar a los alumnos las mismas nociones elementales que necesitan al incorporarse en las escuelas especiales, en los liceos i escuelas superiores. En casi todos los ramos de instrucción primaria existen dos o tres testos diversos en el método, distintos tal vez en la doctrina, i mas o menos adaptables a la intelijencia del alumno; de manera que en un mismo

departamento, en una misma escuela i quizá al mismo alumno se le enseña por diferentes testos. Esto se observa nó solo en las provincias distantes, sino en las mejor atendidas; puesto que a todas se remiten los libros de enseñanza de los que se encuentran en el depósito anexo al Ministerio, sin que se establezca entre ellos ninguna distinción adoptándose a la vez todos aquellos de que se puede disponer.

La comisión revisora desempeñó su cargo con verdadero celo i al cabo de poco tiempo de frecuentes reuniones, pasó al Ministerio un informe detallado, preciso i claro sobre los testos sometidos a su examen. El gobierno, sin embargo de haber reunido todos los datos necesarios para adoptar una medida jeneral, regularizando la enseñanza primaria, no se ha encontrado en aptitud de plantearla, por la insuficiencia del ítem 2º de la partida 42 del presupuesto, comprometido en la construcción de edificios i que el Congreso tuvo a bien reducir a 10,000 pesos en lugar de 20,000 que figuraban en los presupuestos anteriores. Mientras tanto, debe considerarse que la revisión de los testos es una medida de gran trascendencia, puesto que ella puede conducirnos nó solamente a la uniformidad del sistema de enseñanza, sino también a la planteacion de métodos mas espeditos i económicos. Se observa entro nosotros la tendencia tradicional i jeneralizada en todas las secciones de la instrucción, de dirijirla al cultivo de la memoria, abandonando el raciocinio; contrayéndola al aprendizaje de reglas i principios teóricos, cuya aplicación no llega a hacer el estudiante i que quizá se olvida mui en breve. Es tiempo ya de modificar ese sistema, doblemente perjudicial en la instrucción primaria que da el Estado, destinada a elevar i mejorar la condición de las clases pobres que no tienen ni el tiempo ni la holgura que necesitan los estudios teóricos. Esa alteración, dando a la enseñanza un jiro mas práctico, influirla desde luego en la utilidad e importancia de las escuelas superiores, que en su planta actual, costando cada una tres o cuatro veces mas que una escuela elemental, están reducidas a ensanchar las mismas nociones teóricas que se enseñan en las escuelas inferiores.

La inspección jeneral de instrucción primaria continúa ocupándose con mui buen resultado, de todo lo relativo a la administración, economía, manejos de fondos, régimen i colocación de las escuelas. El inspector vijila por medio de los visitadores, solare el fiel cumplimiento del reglamento jeneral, proponiendo al Ministerio las variaciones o nuevas providencias que conviene establecer, la creación de nuevas escuelas, la traslación o supresión de otras i todo aquello que en su concepto, puede conducir a la mejor organización del servicio. Encargada la oficina del arreglo de la estadística de la instrucción primaria, antes tan poco atendida i que es de primera necesidad, lia conseguido ir regularizando la remisión de los datos estadísticos i de todos los antecedentes que contribuyen a dar un conocimiento exacto de la marcha de las escuelas i del movimiento del numeroso preceptorado que hai en la república. Con el sistema que se ha planteado, la oficina se encuentra en aptitud de espedir con oportunidad los informes que diariamente se necesitan sobre los diversos detalles referentes al personal i economía del ramo; i manteniendo una comunicación directa con todas las provincias, puede ejercer una vijilancia que si no es tan inmediata, es sin embargo siempre provechosa. La inspección jeueal, aunque fue consultada en la lei de 1860, no llegó a plantearse hasta 1863, sin que hasta ahora haya obtenido una organización definitiva que deberá dársele a medida que las necesidades, la esperiencia i el ejercicio de esta institución vayan manifestando el ensanche que exigen sus atribuciones. Por ahora, se piensa poner bajo su dirección el archivo de los testos do instrucción primaria, siendo esa oficina la que por sus relaciones mas frecuentes con los visitadores, debe estar en posesión de datos exactos, para hacer la distribución oportuna i mas económica en las provincias, evitándose las demoras i pérdidas que se sufren en la actualidad. Se ha creído también que para garantir la inversión de los fondos dedicados a la instrucción primaria, os conveniente organizar en la inspección una sección de contabilidad, encargada del examen de las cuentas de las oficinas pagadoras, cuya revisión no puede hacerse ahora con la exactitud i celeridad que requiere el servicio. Al fin de cada año se aprueba individualmente cada uno de los presupuestos que elevan las municipalidades respectivas para los gastos del año venidero; pero sin haberse revisado las cuentas del año anterior, no se tiene oportunamente conocimiento de las sumas qué han quedado sin inversión o de las partidas escedidas, lo que obliga mas tarde a introducir alteraciones en esos presupuestos, con grave confusión i no poco perjuicio para la estadística del ramo. En la memoria del inspector jeneral, encontrareis especificadas las medidas relativas a la instrucción primaria que se han dictado en el curso del año de que doi cuenta. A propuesta del mismo inspector, o tomando en consideración sus indicaciones, se han espedido importa resoluciones sobre las traslaciones de los inspectores, formación

de inventarios de las escuelas, formalidades para el pago de sueldos recolección i remisión de los datos estadísticos de los establecimientos públicos i particulares, i sobre otras materias en las cuales se han reconocido los vacíos u omisiones del reglamento jeneral. En este ramo a que el gobierno consagra una atención preferente, no es dado arribar a una administración medianamente satisfactoria, sino estudiando en la práctica con el auxilio del tiempo i de frecuentes ejemplos, los resultados del reglamento que se ha puesto en planta desde hace poco mas de dos años i en circunstancias inadecuadas para el tranquilo desarrollo de la instrucción. Sería por consiguiente anticipado i poco exacto condonar o aprobar las disposiciones consignadas en el reglamento, cuyos defectos se pondrán de manifiesto con su propia aplicación i que sin duda presenta la ventaja de contener de una manera determinada i en un solo cuerpo la completa organización del ramo.

La memoria del inspector a que acabo de referirme, contiene también datos estadísticos bastante prolijos i observaciones fundadas en ellos que pueden dar una idea exacta de la situación de la instrucción primaria en el país. Si se hubiera de apreciar aisladamente esos antecedentes por sus resultados numéricos, arribaríamos sin duda a una conclusión poco lisonjera, ya que las cifras manifiestan que lejos de aumento en el año anterior, ha habido disminución en el número de educandos. Preciso es recordar que en la época a que los datos se refieren, se hacían sentir en todo su vigor las consecuencias de la guerra; que a fines de 1865 i en

1866, se suprimieron en casi todas las escuelas las plazas de ayudantes, no pudiendo los maestros por esta circunstancia atender sino a un corto número de alumnos; que se suspendieron las escuelas nocturnas i de adultos i se cerraron otras cuya necesidad no pareció bastante justificada. El número de alumnos, no es tampoco el dato mas seguro para estimar el verdadero estado de la instrucción, como no es el número de escuelas la mejor garantía de la amplia difusión de los conocimientos elementales. En esta materia, la localización de las escuelas es el punto mas interesante para el resultado positivo de la enseñanza, como es también el trabajo al cual han prestado mayor atención el gobierno i la inspección, penetrados de la inutilidad de multiplicar las escuelas en locales inadecuados i en parajes despoblados, i de apuntar cifras aproximadas o inexactas sobre escuelas que se abrían por un breve tiempo i sobre crecidas falanjes de alumnos, muchos de los cuales no concurrían a los establecimientos.

Mientras tanto, establecida ahora la estadística del ramo sobre datos recojidos con este especial objeto i cuidadosamente compulsados, i estudiada la situación de las escuelas en cada departamento, es posible asegurar, tanto la exactitud en el número de alumnos i de escuelas que realmente funcionan cuanto que la mayor parte de las escuelas se encuentra en lugares convenientes. Los datos relativos a 1865 i 1866 no deben aceptarse como el resultado de tiempos normales, ni mucho menos como un antecedente desfavorable de la marcha futura de la instrucción. Pasadas las circunstancias escepcionales que han debido influir directamente en la disminución del número de alumnos, todo contribuye a fortalecer la expectativa de aumento durante el curso de este año, que irá mas tarde en creciente progresión; puesto que prescindiendo de otras providencias que coadyuvarán a este fin, es natural deducirlo de la creación de nuevas escuelas en puntos bien escogidos, de la reapertura de algunas del litoral cerradas durante la guerra i de la dotación de los ayudantes que se suprimieron desde fines de 1865.

Las esperanzas fundadas en la creación de la escuela de párvulos a cargo de las hermanas de caridad, se han realizado completamente. En el año anterior, han concurrido a ella mas de ciento cincuenta niños de la edad de tres a ocho años i casi todos pertenecientes a la clase mas desvalida, siendo realmente admirables los progresos que se les ha visto hacer en los diversos ramos de enseñanza primaria. El ingenioso método que emplean las monjas, el mas apropiado sin duda para no fatigar la tierna inteligencia de los niños, el mas conforme con las exigencias del desarrollo físico i con las naturales tendencias de la infancia, ha podido apreciarse en vista de sus resultados tan inmediatos como benéficos. Por esto es que el gobierno no ha vacilado en prestar la mas decidida protección a ese útilísimo establecimiento, bien poco costoso relativamente a los servicios que presta; i por esto también se ha empeñado en colocar algunas preceptoras normalistas en calidad de ayudantes, para que en poco tiempo puedan introducir el mismo método en las escuelas de párvulos de las provincias. A principios del año entrante se piensa establecer otro asilo de párvulos en algún barrio populoso de la capital, prometiéndose el gobierno crearlos en otros departamentos cuando se cuente con un número competente de preceptoras. Por ahora, i a pesar de lo reducido de los recursos de que se podía disponer, se ha auxiliado a las hermanas de la caridad con la cantidad que necesitaban para terminar el edificio; i aprovechando el celo infatigable de esas religiosas se les han proporcionado los elementos para establecer otra escuela anexa, según el mismo sistema, dedicada a la enseñanza mas detenida de niños de ambos sexos, desde la edad de ocho a la de doce i catorce años.

El gobierno, que aplaude sinceramente los esfuerzos de las asociaciones privadas dedicadas a la enseñanza de las clases menesterosas, ha tenido i tendrá una verdadera satisfacción en prestar a sus tareas toda la cooperación que le sea posible. Ya que los recursos del presupuesto no le permiten facilitarles ningún auxilio pecuniario, no ha vacilado en poner a su disposición los libros i textos con que cuenta, sin exigir otra condición que la seguridad de que esos elementos serán aprovechados en la instrucción del pueblo. Mediante este auxilio que impone al fisco un gravamen insensible, se contribuye eficazmente a la mas jeneral difusión de las luces. Con igual propósito, se ha suministrado a las sociedades de artesanos de Santiago i Valparaíso i a los jefes de los cuerpos del ejército que lo han solicitado, colecciones de todos los libros que existen en el archivo, tratándose de prestar el mismo servicio de las bibliotecas populares en una esfera mas reducida,

pero de un modo mas directo i positivo. El buen resultado que está produciendo esta medida, hace creer que aquella abandonada institución, puede rehabilitarse con provecho, formando pequeñas bibliotecas en los cuarteles de bomberos i de las fuerzas cívicas i en todos aquellos centros, de asociación numerosos i estables. Conviene sin duda estimular el gusto por la lectura que so desarrolla visiblemente en las clases laboriosas; i si es efectivo que el sistema adoptado para la planteacion de las bibliotecas populares hizo decaer las esperanzas del buen éxito de eso ensayo, también es cierto quo es posible conseguirlo, adoptando otro camino mas conforme con las costumbres i con las ocupaciones de nuestro pueblo.

Santiago, Agosto de 1867.

JOAQUÍN BLEST GANA.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LAS ESCUELAS DE NUEVA YORK.

El Presupuesto do gastos para el sosten de las Escuelas de esta ciudad para el año corriente de 1868, con inclusión de combustible, alumbrado, libros, pizarras i otros necesarios, cubriendo los salarios de preceptores i porteros, asciende a..... \$2,345,000

Para construcción de una escuela

para niños de color, provee la suma de..... „ 50,000

I para construcción de otras escuelas i agrandar algunas de las existentes

i otros gastos imprevistos, destina..... „ 601,954

Total \$ 2.996,954

ESCUELAS EN MÉJICO I VENEZUELA.

HEMOS visto en un diario de Zaragoza, Méjico, la publicación mensual del estado de las Escuelas públicas en aquella ciudad, i como la relación viene suscrita por dos Armas, suponemos que hai funcionarios públicos encargados de desempeñar aquella comisión. El número de Escuelas es de dieciocho para uno i otro sexo, i el de alumnos que a ellas asisten de mil ochocientos, lo que daría cien niños para cada Escuela. Como en otro estado del movimiento de la población se establece que ha habido veintisiete nacimientos al mes, fácil seria calcular la población si estuviéramos seguros de que ese número de nacidos corresponde al territorio de que proceden los niños de las Escuelas, que se dice en el primer estado pertenecen a la ciudad i villas circunvecinas. Punto esencial para juzgar de la difusión de la enseñanza en un país, es saber qué número de habitantes encierra, pues sabido o calculado el número de niños, vese por los que reciben alguna educación cuántos mas la han menester.

Los ramos de enseñanza vienen prolijamente especificados i corresponden a lo que se clasifica en toda la América bajo el nombre de Instrucción primaria;—leer, escribir, contar i gramática castellana; lo cual para principiar es mucho, para educar es nada. Tales rudimentos no dan ideas ni instruyen: ni jeografía vemos enumerada éntrelos ramos de enseñanza: ni una escuela superior está descrita, lo que nos hace suponer que se reduce a las especificadas todo el sistema de enseñanza pública. En los Estados Unidos, la experiencia enseñó a graduar las Escuelas, creando primarias para aprender los rudimentos, solo como educación preparatoria para entrar a las Escuelas de Gramática o High Schools, donde recien principia la verdadera instrucción. Cuando se conozcan mejor estos sistemas en la América del Sur, el nombre de instrucción primarla desaparecerá de las leyes i del lenguaje, relegando la Escuela de ese nombre a Departamento primario, preparatorio de la verdadera escuela pública, que así se compondrá de diversos grados escalonados.

De Venezuela podemos añadir algún detalle que debemos a la bondad del Señor Don Bernardo Escorihuela vecino de la ciudad de Valencia, que lia venido a visitar los Estados Unidos, i tratado en Nueva York de adquirir datos sobre la educación común; i a quien la aparición de AMBAS AMÉRICAS, le sorprendió agradablemente, como la realización de un voto de su corazón de patriota antiguo, que siempre ha creído imposible organizar un gobierno sin dar educación al pueblo. Venezuela por sus llanuras pastosas, es lo que la República Arjentina por sus Pampas; país de jinetes, llaneros, gauchos, i por tanto de montoneras, guerra civil, federación i tout ce qui s'en suit.

El Señor Escorihuela cree que la relación que dio el finado Espinal del estado de abandono de la Educación en Venezuela, presenta un cuadro, si bien en el fondo verdadero, algo recargado de sombras; debido esto quizas al triste desaliento a que conducen las constantes i estériles luchas de los pueblos de la América del Sur. En la ciudad de Valencia, cuyas escuelas conoce el Señor Escorihuela, hai algo en materia de educación que no es desconsolador. Un Colejio en que enseñan los ramos que aquí encuentra enseñados en las Escuelas Superiores, i uno de niñas que existe desde 1814. Diez escuelas públicas i ocho particu- lares proveen de educación primaria.

Un hecho, que no debemos pasar por alto, muestra que no es difícil ni estemporáneo fundar bibliotecas. El Dr. José A. Uzcátegui i algunos vecinos tuvieron este buen pensamiento en 1866, i en pocos dias con el concurso de los demás i la propia acción, se colectaron los libros que yacían en estantes particulares i en 1867

la Biblioteca de Valencia contaba un número crecido de excelentes libros.

EDUCACION DE IDIOTAS.

Visita a la escuela de idiotas de la isla de Randall.—El método de enseñanza i su éxito.—Interesantes pormenores.

POR muchos años gravitó sobre esta ciudad de Nueva York el cuidado de un gran número de niños idiotas sin haber podido lograrse mejorar su condición mental. Un asilo erijido en la isla de Randall estaba destinado a recoger estos desgraciados, que allí vejetaban en el mas lamentable estado i los mayores cuidados eran insuficientes para lograr siquiera conservarlos vestidos, aseados i libres de inmundicias.

Afortunadamente el buen éxito que tuvo el Dr. Wiebur en la educación de idiotas en el asilo del Estado, en la ciudad de Siracusa, llamó la atención del comité de caridad i corrección, induciéndole al establecimiento de una escuela para esta clase de infelices a su cargo. Para llevar a cabo tan loable idea, la junta respectiva dispuso enviar a la bella e inteligente Señorita María O. Dunphy a visitar el asilo de Siracusa para que se familiarizase con el método de instrucción que tan buen resultado habia dado. A su regreso de aquella ciudad al cabo de tres meses,—en Octubre de 1866—tuvo lugar la apertura de esta escuela en la isla de Randall bajo la superintendencia de la misma Señorita.

En su primer informe a la Junta, describe sus tareas en esta forma: “El principal objeto que debe tratarse de obtener por este medio de cultura, es ensanchar la capacidad de los idiotas para ocupaciones útiles. Con tal fin deben emplearse medios simples i racionales para desarrollar i mejorar las potencias tanto físicas como morales. Por un sistema prudente de disciplina deben prepararse las ideas a fin de comprender mejor las relaciones sociales, e inculcar la facultad de obrar de acuerdo con lo que estas relaciones exigen. Por estos medios, las potencias se van desarrollando, los sentidos se van instruyendo, se cultivan los afectos la voluntad se fortalece, la obediencia i restricción propia quedan establecidas i las costumbres viciosas o incultas i desagradables quedan corregidas. Del mismo modo se fortalece el cuerpo debilitado, por medio de ejercicios progresivos de los músculos.”—Con estas ideas claras i comprensibles de la naturaleza de la obra que le estaba encomendada, comenzó la señorita Dunphy sus tareas, cuyos valiosos resultados se transmiten brevemente al público en la siguiente relación de la visita hecha a la escuela pocos días há. Hoi existen en la casa de idiotas sesenta i dos niños. De éstos cuarenta i dos han sido sacados de su estado de inercia, imbecilidad mental i abandono físico en mayor o menor grado durante el año de existencia de la escuela, mediante los incansables esfuerzos de la señorita Superintendente, cuya alabanza no puede espresarse en idioma alguno con la elocuencia con que se ven escritas en las caras de los niños a su cargo. La casa de por sí es amplia, cómoda i escrupulosamente limpia en todas sus partes; ha sido agrandada hace poco, aumentándose la capacidad para dormitorios i efectuando la separación de los sexos en los casos requeridos. De dos salones principales del edificio, uno sirve de escuela i el otro está destinado a los niños que aun no están disciplinados para su estada durante el día, i éstos, naturalmente, fueron los dos puntos de principal interés de nuestra visita.

ESTADO PRIMITIVO.

A fin de poder juzgar mejor del éxito de las tareas de la Preceptora, después de haber paseado por toda la casa, volvimos al espacioso salón en que se tienen reunidos durante el día a los niños que aun no concurren al salón de en señaliza i a quienes ya habíamos contemplado media hora antes, con aquellas emociones de pesar i tristeza que siempre hacen sentir esos seres desgraciados que viven la vida de los animales sin embargo de pertenecer a la humanidad. Nuestra llegada al descanso de la escalera motivó extraños i desordenados gritos de una porción de aquellas criaturas que se habian agrupado a una especie de barandilla, única barrera material para su salida, que de nada serviría sin la moral de la presencia de la persona que los tiene a su cuidado. No se notaba entre ellos disposición alguna a pasar sus linderos, pero sí se traslucía la suficiente inteligencia jeneral para producir la curiosidad de ver a los recién llegados. Al entrar al salón, pronto quedamos hechos el centro de un grupo, i por algunos instantes fuimos el blanco de inquisitivas miradas. Poco a poco, sin embargo, cesamos de ser novedad, pues los idiotas, a usanza de algunas j entes mas entendidas, o que pretenden serlo en el mundo estenio, tienen un amor de solo corta duración por las últimas impresiones. A la derecha de la entrada estaba un muchacho sentado, mascando un pedazo de hojalata vieja que habría encontrado por el suelo. Trabajaba con el mayor interés i ansiedad con dientes i manos por quebrarlo i hacerlo pedazos. No era furioso, aunque sus frenéticos esfuerzos en la obra que tenia entre manos i la naturaleza de ella, pudieran dar indicios de serio; al contrario, cuando se le habló levantó la vista con buen humor. Este muchacho, ahora como de 15 años de edad, fue perseguido cuando niño, por un toro, i el susto que entonces recibió, le privó de los sentidos que hasta hoi le han abandonado. Cuando la Superintendente contaba las circunstancias del caso, parecía el muchacho prestar mucha atención i al fin de la relación, con el buen humor pintado en la cara i una mirada de inteligencia, dijo: sí, sí, ah! sí—el toro—el toro; dicho esto dejó caer la cabeza otra vez i continuó en su obra de mascar la hojalata.—A veces

pretende darse alguna importancia, i en esos momentos parece que se figura estar revestido de algún cargo i en consecuencia manda a sus compañeros, i pierde luego la paciencia i buen humor al ver el poco caso que hacen de su imaginada autoridad.

En el extremo del salón habia un muchacho atado a una silla, meciéndose de un lado a otro i lanzando frenéticas miradas a los que observaban sus movimientos. Este es el único con quien se hacen necesarias medidas de esta clase por ser verdaderamente loco i ponerse a veces furioso de peligro.—De los pocos que seguian a la preceptora, se señalaba un muchacho grande o mas bien un hombre, pues tenia 24 años.—Su aspecto era mui estraño, i a primera vista, repugnante. Era alto, corcovado, con la cabeza tan avanzada del cuerpo, como la del mono cuando se balancea sobre las patas de atrás. Sus brazos largos cuelgan desairadamente por los lados cuando están desocupados, i su cabeza es tan sumamente pequeña, que puede ceñirse fácilmente en su mayor circunferencia con el medio círculo que se forma entre el dedo pulgar i el mayor; la parte baja de su pequeña cara estaba poblada de barba i la mandíbula inferior mui prolongada. Solo sus ojos indicaban que pertenecía al jénero humano, i éstos, en su clase, no carecían de alguna espresion. Seguía a la preceptora con muchas demostraciones de apego, i con frecuencia reprobaba a su modo a los otros niños que sin cortesía se adelantaban a veces para hacerse notar. Manifestaba grandes deseos de alcanzar el contenido de las faltriqueras de los visitantes, i con mas que admiración de niño, miraba a un artista que estaba allí con nosotros dibujando su estraña figura en su cartera. Con todos era jeneralmente bondadoso, su humor no era variable, i en todo lo que hacia i decia era tan pueril como un niño en su primera infancia. Durante nuestra visita señaló con frecuencia con el dedo a otros niños que no se portaban bien, meneando la cabeza de una manera reprensiva i como apelando a nosotros por la aprobación de su opinión respecto del comportamiento de los demás. Este discernimiento entre el comportamiento bueno i el malo, i que el último merecía desaprobación, bastaba para indicar que aquella pobre cabeza servia de alojamiento a siquiera una idea.

Otro muchacho corpulento, de bruscas formas, la cabeza como hidrópica, ojos dormidos i babeando, también nos fijó mucho la atención, hablaba ruidosamente i se quejaba de “los muchachos locos,” que decia, “no sabían comportarse bien.” Manifestaba claramente sentir mucho el desorden mental de sus compañeros, aunque bien ajeno del suyo propio.—Una muchacha bien parecida, de unos doce años, estaba sentada en una sillita, la cabeza entre las manos, el cabello desgreñado sobre la cara;—era el retrato de la desdicha. Se hallaba en uno de sus peores trances; ni aun la amable voz de la preceptora alcanzaba a sacarla de su posición. Estaba sumerjida en su silencioso pesar, i suele quedar sentada así, según nos informaron, por horas enteras sin movimiento alguno.

En un columpio en uno de los rincones del salón habia algunos de los mas despiertos, divirtiéndose i haciendo ruido suficiente por sí i por los otros que guardaban silencio. Un niño acurrucado en otro rincón, estaba mui ocupado en anudar i desatar un pedazo de cuerda, ya contento, ya manifestando mal humor, según lo mas o menos fácil o difícil que se le presentaba la obra; a veces prorumpia en risotadas; probablemente cuando el enredo de los nudos de la cuerda le sujeria alguna idea que lisonjeara su imaginacion.—Otros a su vez iban i venían, sin ningún propósito visible en sus acciones i evidentemente ignorantes de cuanto pasaba a sus alrededores, a la vez que otros se constituían en atentos observadores de cada movimiento en sus inmediaciones, i la completa intranquilidad en que estaban, enjendraba tristes reflexiones. Era verdaderamente un cuadro melancólico; escena triste, tristísima a cuya vista nos estremecemos involuntariamente, deseando con oprimido corazón alejarnos de tan lamentable realidad. El salón presentaba un aspecto lúgubre i se echaba de menos aquella luz celestial que siempre alegra el ánimo en donde quiera que hai niños;—aquí reinaba una absoluta ausencia de aquellos rayos luminosos que indican la infantil intelijencia,—no se oían aquellas risas armoniosas del tierno e inocente corazón que se regocija con su existencia i se ensancha con su propia vida. Aquí se encontraba la niñez; pero no sus resplandores; se veían seres desgraciados luchar temerariamente sin objeto; almas que combatian profundos sufrimientos en que ciertamente no han tenido parte sus propios pecados.—¡Infelices!

Dando la mano al muchacho de los 24 años, llamado Mauricio, que al efecto tenia la suya estendida, i a los demas, cuyas intelijencias les permitían imitarla cortesía del primero, seguimos con la preceptora al salón de la escuela que quedaba en el piso mas abajo.

MÉTODO DE ENSEÑANZA.

En el salón en que entramos ahora, amueblado con mesas i asientos de escuela, estaban sentados unos cuarenta niños, que un año antes se mantenían en el salón de que acabamos de salir, en un estado mental como el que queda bosquejado. Con escepcion de ocho o diez, los últimos sometidos a la instruccion, todos parecían cuerdos, contentos i ansiosos de exhibir sus adquisiciones intelectuales. A pesar de ser mas de la una, hora en que los niños salen de la escuela, circunstancia que ellos bien sabían, volvieron a ocuparse gustosamente de sus lecciones, manifestándose mui complacidos al considerarse objetos de una atención bien marcada. Cantaron en coro acompañados del piano i llevando el compás con exactitud, parecían encantados en su ejercicio. Los mas adelantados leyeron en un libro de lecciones, contestaron preguntas sobre historia i jeografía que habrían podido embarazar a estudiantes de otras escuelas, i dieron tales

evidencias de la sana acción de sus sentidos en todo lo que dijeron e hicieron, que para los que los veían i oían por primera vez, se hacia difícil convencerse de que jamas hubieran podido estar en el estado primitivo que exhibían los que habíamos dejado en el salón de mas arriba; demostrando de una manera admirable los efectos del sistema de enseñanza que se les habia aplicado. No hacia mas de un año, un solo año, que estas criaturas fueron sacadas de aquella horrible condición. No debe suponerse sin embargo que la empresa haya sido fácil: de ningún modo puede ser fácil despertar la razón, casi crearla, en estos niños; hai que emplear con ellos mucha dulzura, paciencia, perseverancia i fuerza de carácter para alcanzar este fin; i aun con todos estos requisitos en un preceptor, tal vez jamas se han visto coronadas tales faenas en tan corto tiempo con el éxito admirable con que lo han sido los esfuerzos de la apreciable señorita, que es el ángel salvador de estos pobres seres desvalidos. ¡Cuánto bien puede hacer una mujer virtuosa i bien educada!

Para darnos una idea del sistema que emplea para formar una inteligencia capaz de pensar, se llamó a uno de los niños últimamente admitidos, o mejor dicho, se trajo, porque apenas comenzaba a conocer su nombre i estaba aun mui moroso en contestar cuando se le llamaba. Se le puso por delante una tabla oblonga en que habia un agujero redondo, otro cuadrado i otro triangular; en éstos estaban ajustados unos zoquetes o tapones de las mismas formas. Zafando los últimos de sus respectivos huecos se los dieron al niño para que los volviese a colocar. Tomó el tapón redondo, lo miró con curiosidad, volvió a soltarlo; pasó la mano por los otros dos, volvió al redondo, lo tomó manifestando la mas firme resolución de hallar el hueco a que correspondía; probólo en el agujero triangular, como persuadido de que en él debia ajustarse, i parecia sorprendido al ver que no entraba allí: después de varias tentativas sin resultados, parecia resuelto a abandonar la empresa; pero bastó una palabra bondadosa de la preceptora para estimularlo a renovar sus esfuerzos, i esta vez lo probó en el hueco cuadrado, volviendo de éste al triangular, hasta que al fin, como tres o cuatro minutos después de sus primeros ensayos, logró colocarlo en su propio lugar. En la colocación de los otros tapones se notó la misma lentitud de ideas i durante la ocupación, zato varias veces los tapones que ya habia dejado colocados. A esto se limitaba su concepción de las formas. De colores sabia algo mas, aunque dijo que el azul era amarillo, hasta que reanimado con un cariñoso “Oh! James!” de la preceptora, gritó “Azul” como si un rayo de sol hubiese caído repentinamente sobre la bola al través de la oscuridad que entorpecía sus sentidos, aclarándole o despertándole la razón

Pocas semanas antes se habia descubierto que este muchacho podia distinguir mas o menos los colores, i como una percepción tal, siquiera, es cuanto la receptora exige para comenzar sus tareas, el niño fue colocado en aquella sala de la escuela.

En seguida nos enseñó la Preceptora cajitas de vidrio de diferentes colores, por medio de las cuales les enseña la aritmética, haciéndolas ensartar i desensartar. Otras cajas con cartas en que hai palabras de pocas sílabas, sirven para enseñarlos a leer, consignando las palabras a la retención de la vista i del oído, sin análisis de su construcción. Por estos medios i otros no menos ingeniosos se les educa e instruye de una manera agradable i atractiva. Algunos de los mas adelantados exhibieron sus progresos en caligrafía i este ejercicio les placía sobremas. Dos de las niñas en quienes con dificultad se descubriría el menor indicio de lo que habían sido, nos enseñaron sus cuadernos de escritura, bien escritos i mui limpios, i algunas muestras de sus bordados.—Paulina Vogel, la mayor de las dos, un año há, era una criatura caprichosa i melancólica, que por horas enteras se pasaba sentada en un rincón, con la cabeza entre las manos i el pelo desordenado sobre la cara, meciéndose de uno a otro lado, sin articular sino rara vez, una que otra palabra. Hoi esta misma niña tiene viveza, está contenta, demuestra un deseo mui marcado de distinguirse i es amable i bondadosa con todos los que la rodean.—Flora Graven, la menor, fue de naturaleza distinta; lijera, impulsiva e indomable. Hoi es casi tan bondadosa como su compañera i no menos complaciase al oir los elogios que merecía. Estos dos son tal vez los casos mas notables del feliz éxito de un año de trabajos, aunque en todos los demás, como en éstos, se ve con evidencia que los felices resultados del sistema son numerosos i admirables. Concluidos los ejercicios, se les dio soltura a los niños, pero esto no tuvo lugar sino después que habíamos consentido en recibir un No me olvides en una marca de libro hecho por Paulina i otro de Flora.—Que el Dios de los buenos derrame paz i felicidad sobre la valiosa vida de la virtuosa María, hemos repetido una i cien veces después que tuvimos la felicidad de admirarla desempeñando con verdadera caridad cristiana la noble i santa misión que con tanto amor i perseverancia tiene a su cargo. Almas como la de María restituyen la fe al corazón desencantado i le dan fuerzas para perseverar en el buen camino. I sin embargo, María no cree que su trabajo es digno de admiración i detiene con modestia i cortesía a los que intentan manifestarlo así. ¡Ai! cuando podremos nosotros ver a la mujer en nuestros países elevada a tanta altura!—i,cuánta razón tienen ellas para quejarse de nosotros que aún las consideramos, mas que como a seres dotados de todas las facultades i los mismos sentimientos que nosotros, como a muebles valiosos i delicados que necesitamos para nuestro recreo i felicidad.

PROFESORES EMPLEADOS EN LAS ESCUELAS DE NUEVA YORK.

El número total de maestros (de ambos sexos) empleados por la Junta de Educación en las diversas escuelas a su cargo, es como sigue:

En escuelas diarias..... 2,206

„	id.	nocturnas.....	292
„	id.	normales.....	<u>16</u>
		Total.....	2,514

BIBLIOGRAFÍA.

DE todas las publicaciones que han visto la luz pública en estos últimos tiempos, ninguna tiene tanto interés para el mundo en jeneral, i particularmente para todos los países americanos, como la HISTORIA DE LAS SIETE PROVINCIAS UNIDAS DE HOLANDA, por J. L. Motley.

Para que un trabajo histórico alcance hoy popularidad entre los hombres pensadores, debe, mas que presentar datos ignorados, desenvolver, bajo nuevo aspecto, las doctrinas i teorías que se están actualmente discutiendo en esta interesantísima época de la historia del progreso humano. Ya la crítica ha analizado los Lechos por las tradiciones transmitidos en confusa mezcla con las fábulas i alegorías, i hoy se ocupa en deducir de los sucesos ya pasados lecciones útiles para las jeneraciones venideras. Tales el trabajo de los ingenios eminentes entre los cuales descuella en primer término el historiador americano MR. MOTLEY. No hay quien con él compita en la pintura exacta de los caracteres dramáticos de la época, en la clara percepción de los grandes principios que marcan el progreso de la humanidad, i en la simpatía por las ideas democráticas que constituyen las glorias de este siglo. Las obras de MOTLEY realizan cumplidamente la profesía de que “nada hay oculto que no habrá de ser revelado.” Los personajes que él pinta tienen todas las cualidades de seres existentes, que responden al examen del historiador, confesando sus mas ocultos pensamientos, sus intrigas, los motivos secretos de sus acciones, sus temores i esperanzas i cuantas verdades ocultaron a los que vivieron en su época. El precio de los trabajos» de MOTLEY no consiste en su esmero por acopiar materiales fidedignos, sino en el tino i maestría con que reúne éstos i construye el templo inmortal del jenio donde cada jeneracion se detiene para pedir a los hombres que ya fueron, lecciones que han de servir de norma de conducta a los actuales.

Interesante sobremanera es la época que él ha escogido para objeto de su estudio; porque la historia del Oríjen de la República de Holanda es la historia del nacimiento i desarrollo de los principios republicanos, i la lucha que las Siete Provincias Unidas mantuvieron por asegurar su existencia, no es mas que la lucha por los pueblos, sostenidas para obtener la libertad política i religiosa. Durante el reinado de Felipe Segundo, el ideal del despotismo monárquico llegó a su apogeo, i al mismo tiempo nació la idea de la soberanía del pueblo, que un Hércules en el vigor de la juventud defendió con denuedo de los ataques de aquel poderoso enemigo, a quien al fin hubo de vencer en desigual pelea. Los sangrientos combates que tuvieron lugar, en las bloqueadas costas de Holanda fueron las primeras hostilidades de la gigantesca guerra, cuyo teatro han sido sucesivamente los campos de Alemania, de Francia i de Inglaterra; los territorios de las dos Américas, i por último los Estados meridionales de la Union americana. La historia de MOTLEY se propone enseñarnos, en primer lugar, las fatales consecuencias de la concentración del poder en manos de un solo individuo, i en segundo, la eficacia de las instituciones democráticas para llevar a cabo las grandes ideas i principios.

La tendencia de las dos formas de gobierno están admirablemente patentizadas en el involuntario contraste que el historiador presenta entre los motivos, caracteres i línea de conducta de los déspotas del siglo XVI i los motivos, caracteres i línea de conducta de los estadistas de las Siete Provincias Unidas. Felipe Segundo, hombre frío, ejecutor de asesinatos en masa, traidor coronado i perjuro aun en nombre de Dios mismo, es un monstruo casi fuera del gremio de la humanidad, en quien compiten el mas insolente despotismo i la mas abyecta sensualidad, bajo infame máscara de celo religioso: Enrique Tercero, tipo extremo de frivolidad i de bajeza, i los grandes monarcas de aquella época, aun cuando aparezcan tales comparados con sus contemporáneos, son en su conducta, por mas indulgencia que con ellos se tenga, tan dignos de desprecio como de admiración. La Reina Isabel, mujer intelijente i capaz de algunos impulsos jenerosos, era no obstante caprichosa, altiva, avara, e incapaz de concebir el ideal de un arbitro superior a su propia voluntad. Enrique de Navarra se distinguía tanto por sus descarados perjuros e intrigas como por su valor i por las agudezas de su ingenio. Por el contrario, los estadistas de Inglaterra i los gobernadores de la República de Holanda, que representaban el principio democrático, fueron sabios, nobles i desinteresados. Estos hombres, patriotas sin ambiciones personales, sostenidos por el gran principio que defendían, reunieron en sí la sabiduría del pueblo a quien los monarcas querían reducir a esclavitud. Solamente ellos comprendieron la lucha en que estaban empeñados i cargaron con las consecuencias del tránsito del despotismo a lo que comparativamente pudo llamarse libertad. Solo leyendo a MOTLEY se comprende la fuerza de ese principio que entonces llamaban lealtad i que es hoy casi inconcebible; pues ¿quién encontrará en nuestros días un Alejandro Farnesio, hombre de carácter noble i heroico que se presta a ser instrumento de los infernales planes de Felipe Segundo, quien? para que él los lleve a cabo, ni aun le envia los auxilios necesarios a sus tropas hambrientas, desnudas i privadas de sus pagas? Farnesio agotó todos los recursos de su poderoso ingenio; degradó su noble carácter sin lograr que su amo apreciara sus servicios: solo la muerte pudo librarle de ser asesinado, pues esta era la recompensa que Felipe daba a sus mas fieles servidores. Murió sin proferir una queja, satisfecho con haber cumplido lealmente las órdenes de aquel demonio coronado.

Isabel de Inglaterra mostró también en su conducta lo que vale el auxilio de los monarcas en la defensa de una noble causa, aun cuando en ella tomen parte simplemente por interés de la corona. Isabel no envia socorros a sus soldados que perecen por falta de recursos en el país que han ido a proteger: ella paraliza los

esfuerzos de los aliados con su ineficaz ayuda, con sus caprichos e indecisiones, i finalmente celebra un tratado de paz con Felipe, quien entretanto, trazaba sus planes para llevar a cabo su idea favorita, que era la conquista de Inglaterra. Los ministros comprendieron los designios del malvado rei; pero no lograron persuadir a la altiva Soberana del peligro que la amenazaba. ¡Tal es la infalibilidad que se atribuye el despotismo i tal el aprecio que hace de la opinión ajena!

La historia de todos los pueblos muestra el progreso sucesivo de la raza humana; pero la de los Países Bajos manifiesta el principio de la lucha de la civilización moderna con el despotismo asiático trasplantado a Europa bajo una nueva forma. La Holanda, rincón de la tierra que la industria humana arrebató al Océano, combatió con fe i entusiasmo por el triunfo de la idea de la soberanía popular; venció al poderoso rei en cuyos dominios jamas se ocultaba el Sol, i al fin logró que se la colocara en el catálogo de las naciones independientes.

Mientras que Isabel se mostraba indiferente a la suerte del valiente pueblo que se habia alzado contra el mas implacable de los enemigos de ella, el pueblo ingles por el contrario, se interesaba vivamente en el triunfo final de tan noble causa. Los comisionados de Isabel negociaban un tratado de paz con Alejandro Farnesio el mismo dia que la Invencible Armada salia de Lisboa; pero Drake sin permiso de su soberana dio á Felipe el tremendo golpe de que aun se resiente la monarquía española. Isabel no se cuidaba de los padecimientos de sus tropas en Holanda; pero sus caudillos comprendían que en la lucha estaba jugándose la libertad de la Inglaterra i de toda Europa. La flor i nata de la caballería inglesa, los Sidney, Morris, Essex, Stanley, Russell, Lord Willoughby i aun Leicester sacrificaron sus bienes i arriesgaron las vidas en defensa de la causa. Cuando la naciente República, que no tenia conciencia de todo su poder, ofreció la corona a Isabel, ella no quiso admitirla i este desaire produjo la independencia de aquellos Estados. En esta misma época la traición de Enrique de Navarra mostró a los Hugonotes qué confianza podían tener en las testas coronadas. En todas partes hechos semejantes daban a los pueblos iguales lecciones, menos a los españoles humillados bajo el látigo de Felipe. La República de Holanda termina con la muerte de Guillermo el Taciturno, uno de los mas nobles personajes históricos, i que tiene ciertos puntos de contacto con Washington i Jackson, pues como éstos, tuvo que dirigir la nave del Estado en tiempos de grandes tempestades. Hasta aquí ha llegado MOTLEY en su interesante obra; pero los periodos que aún quedan por narrar hasta que Napoleón convirtió la República en una monarquía para uno de sus hermanos, muestran la verdad de todos los principios que el historiador ha desarrollado en los tomos que ya han visto la luz pública. Hechos contemporáneos a la aparición del libro, han venido a dar nueva fuerza a las verdades históricas en él consignadas. La monarquía no ha podido llevar a cabo noblemente la gran idea de la unidad italiana, i Garibaldi debe haberse convencido de que solo el pueblo soberano puede realizar el pensamiento a que él ha dedicado toda la actividad de su inalterable patriotismo.

No hemos entrado en todas estas reflexiones con el simple objeto de hacer el juicio crítico de una obra, sino con el designio de llamar la atención de los gobiernos de la América española a la importancia de un trabajo, que merece trasladarse a nuestra lengua para instrucción de los pueblos i para lección de cuantos crean que bajo la forma monárquica seria mas realizable el desarrollo de la prosperidad i bienestar de las naciones. Nosotros emprenderíamos este noble trabajo si encontráramos ayuda en los gobiernos i pueblos sur-americanos. Tres mil suscritores bastarían para cubrir los gastos de traducción e impresión. Es de suponerse que el fiasco del imperio mejicano baya desengañado a los que en América no veían otro remedio para los males que la agobian sino un gobierno estable i vigoroso; pero si ese hecho tan palpable, no hubiere producido tal efecto, los descontentos no podrán recusar de buena fe el testimonio de la historia.

THE STRANGER IN THE TROPICS: being a hand-book for Havana and guide book for Travellers in Cuba, Puerto Rico and St. Thomas. With descriptions of the principal objects of interest, suggestions to invalids, hints for tours, etc. etc. New York 1868.

EL ESTRANJERO EN LOS TRÓPICOS: manual de viajeros en Cuba, Puerto Rico i San Thomas; con descripciones de los principales objetos de interés, etc. etc. Nueva York 1868.

ESTE libro ha venido mui a tiempo a llenar un vacio que hace mucho se echaba de ver. El aumento del comercio de este país con las grandes Antillas, especialmente con la Isla de Cuba, merced a la multitud i frecuencia de las comunicaciones por vapor, ha traído un aumento correspondiente en el número de las personas que la visitan, ya por negocios, ya por placer, ya en busca de la salud quebrantada, sobre todo en la estación de invierno, cuando la temperatura es benigna i la naturaleza hace alarde de sus galas tropicales.

Bajo ninguno de estos tres aspectos que se visite un país extraño, puede conocersele ni apreciársele, sin un libro como el de que nos ocupamos en esta breve reseña. El nos da su historia, una noticia circunstanciada de sus recursos naturales, del producto de su comercio e industria, de la renta que le saca el gobierno que le domina, de sus principales producciones, de su aspecto físico, de la variedad i bondad de su suelo, del número i clase de jentes que lo pueblan, de las costumbres, hábitos e índole de éstas en las diferentes capas sociales, de sus casas, del precio del alojamiento, del transporte en carruaje, en el ferrocarril, i a lomo, de los lugares de baños, de los sitios mas saludables i pintorescos por su posición topográfica, de los monumentos históricos, de los locales de diversión, en fin, de todo cuanto pueda ser de utilidad, de interés i de agradable pasatiempo al comerciante, al convaleciente o al viajero.

Todos estos puntos, al menos respecto a Cuba, los llena el libro mencionado de una manera tan completamente satisfactoria, que nada deja desear. So conoce que su autor ha pasado algún tiempo en los

lugares que describe, que lia estudiado el asunto a fondo, que habla, en una palabra, con conocimiento de causa, no como viajero, sino como historiador concienzudo.

Imposible es que el extranjero que por la primera vez visita un país constituido como el de Cuba, desde que desembarca en sus playas no tenga que rozarse con su policía, i no le cueste mucho trabajo, sobre todo, si no habla la lengua, enterarse de las costumbres i hábitos del pueblo, a fin de hacerlos servir en su provecho o entretenimiento. El libro en cuestión indudablemente le pone al corriente, con tanta lucidez como exactitud, de todo cuanto le interesa saber.

Sus noticias sobre Puerto Rico i San Thómas, son brevísimas, lo que por razones obvias se comprendo fácilmente. Ninguna de esas islas tiene la importancia de Cuba a los ojos del viajero americano especialmente. Sin embargo, dice lo bastante para que no se encuentre a ciegas el extranjero, cuyo placer o negocios le llevan a visitarlas. Adornan el libro, por otra parto, varios grabados, ilustrativos de monumentos i costumbres de la Habana i especialmente un mapa, grabado en acero, i mui exacto, de las Antillas en jeneral, pero en particular de las islas de Cuba i Puerto Rico. Este mapa solo vale \$2 que cuesta la obra.

El libro como libro, en suma, es digno de toda celebración, por la belleza de su tipo, la nitidez de su impresión i la acertada distribución de las materias. Creemos que ha llenado un vacío i sentimos que no pague su versión al castellano, en cuya lengua no seña menos útil, porque entónces la emprenderíamos de todas veras; con lo cual hacemos de él el mejor elogio que cabe en nuestro modo de sentir i de pensar.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, por Francisco Solano Asta-Buruaga, encargado de negocios de Chile en los Estados-Unidos de Norte-América, miembro honorario de la Sociedad jeográfica i estadística americana de Nueva York, &a.—Appleton i compañía.—1867.

TAL es el título del libro que acaba de llegar a Chile, dado a la estampa en una de las mejores imprentas de la Gran República del Norte. Consta de un volumen de 421 pajinas en 4º menor, de linda impresión i escelente papel. Como obra útil e interesante por mas de un título, queremos consagrarle algunas líneas. No es este, por cierto, el primer trabajo literario que sale de la pluma del señor Asta-Buruaga; pues ya conocemos algunos otros de bastante mérito, frutos de su saber i de su incansable laboriosidad. Nadie en Chile sino él, podia emprender con mejor éxito la redacción del Diccionario Jeográfico que hoi revisamos; puesto que, como Director Jeneral de Correos, ha visitado todo el país de Norte a Sur, viéndolo i palpándolo todo. Nosotros también lo hemos recorrido, como Visitador Jeneral de escuelas.

Sin embargo, es de sentir que el señor Asta-Buruaga no haya tenido quizá el tiempo o la voluntad suficiente para presentar un Diccionario mas completo i acabado que el que nos ocupa. Faltan en él todos los nombres de lugarejos i aldeas que van precedidos del artículo lo i que abundan en el país, como lo Abarca (aldea), lo Aguirre, lo Bustamante, lo Chacón, lo Denos, lo Gallardo (aldea), &a, de la provincia de Santiago, i en las demás de la República.

Pero no solo faltan en esta obra lugarejos, sino también algunas aldeas i parajes notables, que deben ser citados en un Diccionario.

Ya sea para que nuestras observaciones se tengan presentes al hacer una nueva edición, ya para que no se nos califique de críticos infundados, queremos señalar esos vacíos e indicar algunos de los pueblos i lugarejos que no han sido descritos ni siquiera mencionados. Principiaremos por el Norte de la República. El señor Asta-Buruaga ha dejado sin nombrar, en la provincia de Atacama, una multitud de parajes situados a lo largo de la costa, al N. del puerto do Caldera, tales como Agua-hedienda, Agua del clérigo, Agua-panul, Agua-dulce, &a, &a, los cuales tienen algún interés por cuanto ecsisten en ellos aguadas.

De la provincia de Coquimbo, ningún vacío de importancia tenemos que notar. Para las descripciones jeográficas de esta sección de la República, el señor Asta-Buruaga se ha valido de la interesante Memoria que, sobre esta provincia i como intendente de ella, pasó él mismo al Ministerio en 1855.

De la provincia de Aconcagua, se ha olvidado la aldea de Valle-hermoso, perteneciente al departamento de la Sigua i situada a inmediaciones de la villa cabecera, con iglesia i una población de mas de 500 habitantes.

De la de Valparaíso, no se ha descrito la aldea de Lagunillas que, con la del Algarrobo, pertenecieron al departamento de Melipilla, i que hoi forman parte del de Casa-Blanca, con iglesia, escuela pública i mas de 500 habitantes la primera.

Pero donde mas vacíos se notan, es en la provincia de Santiago. Prescindiendo de que no aparecen en el Diccionario lugarejos tan conocidos como el Salto, frecuentado por la jente del pueblo en la estación de verano; el Resfalon, que ya es una aldea, i otros, no podemos disculpar que no se haya mencionado a Quilicura, antigua e importante aldea, situada a 13 quilómetros al N. O. de Santiago, con iglesia, escuela pública i una población que no baja de 1500 habitantes. Cerrillos, aldea del departamento de Santiago, sobre el camino de Melipilla; Chocalan, del de Rancagua; e Isla de Maípo, del de la Victoria, tampoco han sido mencionadas. En cada una de esas aldeas hai iglesia i escuela pública, i las dos últimas son cabeceras de subdelegacion.

De la provincia de Colchagua, el lugarejo de Mendoza, situado en el departamento de Caupolicán, sobre el camino público, al X. i cerca de la ciudad de Rengo, tampoco ha sido descrito.

El señor Asta-Buruaga llama Villa a Rengo, sin duda porque ignora que ahora dos o tres años el gobierno le dio el título de ciudad.

Almahue Viejo, antigua aldea de escasa población i situada al poniente de Rengo, no ha sido mencionada.

La Quinta, del mismo departamento, tampoco ha sido nombrada.

Roma i Cartago, lugarejos del departamento do San Fernando, notables al menos por los nombres célebres que llevan, también han sido olvidados.

De la de Curicó, faltan el Romeral, con escuela pública; Tutuquen, con iglesia parroquial, cementerio i escuela; i Lora, hacia la costa i cerca del Mataquito, ninguna de las cuales aparece en el Diccionario.

De la provincia de Concepción, no se menciona el pequeño puerto de Lotilla, situado al N. de Lota, a un quilómetro de distancia, i en donde existe un muelle sobre un dique de piedra. También so ha olvidado el señor Asta-Buruaga de nombrar lugarejos importantes de esta provincia, como el Pangal, célebre por la función de armas que, el 23 de Setiembre de 1820, tuvo lugar en él entre las fuerzas realistas i las del ejército patriota. Quilacoya, igualmente célebre por otro hecho de armas que entre patriotas i realistas tuvo efecto el 6 do Setiembre do 1813; tampoco so menciona, i solo se habla del rio do ese nombro. Por fin, el

Gavilán, el Portón de Talcaguano, Perales, Cerro de Quintana, &a, son parajes mui célebres en la historia de nuestra emancipación política i que ni siquiera se nombran en el Diccionario.

No sabemos en qué se funda el señor Asta-Buruaga para llamar Calla- calla al rio de la provincia de Valdivia que todos llaman Calle-calle. Si es por atender al orijen de la palabra, éste debe subordinarse al uso de las personas ilustradas. Tampoco aceptamos el cambio de u en o que ha introducido en la final de algunos nombres chilenos, a menos que el uso o alguna otra circunstancia lo autoricen. Así, vemos escrito en su Diccionario Carelmapo, en vez de Carelmapu; Coelemo, en vez de Coelemu, &a. No creemos que convenga adulterar los nombres chilenos sin una razón para ello. Si hoi decimos Maipo i no Maipu, como se decia en otro tiempo, es porque el uso ha autorizado ya la sustitución de la u por la o en esta palabra.

De la provincia de Llanquihue, falta el lugarejo llamado el Caracol, situado en el departamento de Osorno, con escuela pública i una población que no baja de 500 habitantes.

El señor Asta-Buruaga enumera la cidra de manzana entre las producciones de la provincia de Chiloé, asegurando que este artículo se encuentra allí en mucha abundancia (páj. 120). Este es un error en que el autor no habría incurrido si se hubiese fijado en lo que dice a este respecto la interesante obra del señor Pérez Rosales, titulada Ensayo sobre Chile. Es verdad que hasta 1837 se hacia chicha de manzana en la Isla; pero desde el gran terremoto que hubo en aquel año, los manzanos florecen pero no dan su fruto, fenómeno bastante raro que nadie ha podido ni sabido esplicar. La poca chicha que en la Isla se consume, es llevada de Valdivia o Llanquihue. Lo que mas allí se bebo es aguardiente, importado de las provincias setentrionales. En Ancud se ha establecido hace catorce años, una fábrica de cerveza, licor que allá es bastante simple, pero que trasportado a las provincias del norte, adquiere una fuerza extraordinaria.

Tampoco el señor Asta-Buruaga ha mencionado el puerto de Quenchi de esta provincia, situado a inmediaciones del de Castro, i mui importante por ecsistir en él un astillero i un varadero.

La aldea de Curaco, célebre por la hermosura ralativa de sus mujeres (que la verdad sea dicha son bien escasas en el resto de la provincia, al contrario de lo que sucede en la de Concepción, donde abundan lindísimas), no ha sido mencionada sino como puerto. Ecsisten en ella una iglesia, cementerio, escuela pública i una población que no baja de 600 habitantes.

También ha sido olvidado el lugarejo denominado Bella-vista, situado en el departamento de Ancud, i célebre por la batalla que se dio en él el 14 de Enero de 1826, entre las tropas realistas a las órdenes de Quintanilla

i las independientes mandadas por el jeneral Freire.

Faltan, pues, en el Diccionario que revisamos, no solo lugarejos i aldeas de bastante consideración, sino también algunos rios, lagunas, puertos, caletas, cabos, puntas, islas, &a!, que no señalamos en este artículo por no estendernos demasiado, i que debían figurar en una obra de esta especie.

Pero a pesar de estos vacíos, que no disminuyen la utilidad del libro, pues contiene lo mas esencial e importante, nos permitimos recomen- darlo a todas las personas que deseen adquirir algunos conocimientos jcográficos del país. Lo recomendamos también a los directores de colejo i preceptores de escuela que quieran enseñar con alguna perfección la jeografía de Chile a sus alumnos; como asimismo a los viajeros, tanto estranjeros como nacionales.—Esta obra contiene descripciones i artículos sumamente curiosos o interesantes, que el autor ha sabido aprovechar colocándolos en ella, i que el lector leerá con mucho agrado.

Creemos que si el señor Asta-Buruaga, al mencionar el nombre de cada provincia hubiese hablado del estado de su agricultura, industria instrucción pública, costumbres, &a, habría dado mucho mas interés a su obra.

Con todo, el libro es útilísimo; i el país debe a su autor un servicio mas por su publicación.

Santiago de Chile, Octubre 8 de 1867.

José Bernardo Suáres,
Visitador de escuelas de Santiago.

CUENTOS ILUSTRADOS PARA NIÑOS.

Los Señores Appleton i Compañía con la fecundidad de producción que distingue a esta casa librera de la ciudad de Nueva York, acaban de añadir a sus numerosos libros en castellano doce cuadernitos iluminados,

con el nombre que encabeza estas líneas. Los versos que esplican el significado de las grotescas láminas son del señor Pombo, a lo que sabemos, i dado el pié forzado que las preconcebidas láminas, i la tradicional conseja imponen, ha salido del paso con honor, Estos libritos, como otras colecciones del mismo jénero que han publicado ya los Appleton, son migajas que caen al castellano del abundante i variado banquete de libros que la literatura inglesa pone al alcance de los niños, para quienes se escribe tanto como para los adultos. Los Consejos o Cuentos de niños son un caudal que pertenece a la humanidad entera. María la Cenicienta, Barba Azul, Ali Baba, Aladino o la Lámpara Maravillosa, vienen de siglos atrás, i algunos sin saberse de donde, siendo el terror o el deleito de los niños i el caudal histórico de amas i nodrizas. Créese que la Ceneréntola de la ópera italiana es de oríjen ejipcio, por lo que puede contar cuatro o seis mil años de existencia.

El castellano conserva estos consejos por la tradición oral. Las otras lenguas han hecho de ellas el asunto de libros para niños, cuya imaginacion, que nada halla imposible, por cuanto el conocimiento de los hechos reales no la disciplina, halla pasto abundante de recreo en el absurdo del cuento, que no es tal absurdo, para el niño, sino mui natural, pues nada puede serlo mas que el querer él que el gato tenga sus gustos o penas, según que las cosas van o nó a su placer.

Los Cuentos Ilustrados hallarán fácil mercado en los países del habla castellano, donde millares de niños, ya que no nos atrevemos a decir millones, leen, i no tienen libros a su talla; libros que no enseñen mucho, o que nada enseñen, pero cuyas láminas de zorras, gatos, perros, &^a, en actitudes i trajes que representan acciones humanas, requieren esplanaciones; i aquí viene el cuento escrito que lo dice i los versos del señor Pombo que pueden aprenderse de memoria, para mayor honra i gloria del Renacuajo Pescador, Simón el Bobito, Los Tres Gatitos, El Pardillo i demás héroes de tan famosas historias.

SECCIÓN DE AGRICULTURA, TIERRAS BALDÍAS.

LEYES SOBRE FUNDACIÓN I HEREDAD. (The Pre-emption and Homestead Laws.)

CONCESIONES DE TERRENOS PARA OBJETOS DE EDUCACIÓN I OTROS FINES.

Datos interesantes del Informe del Comisionado del Ramo.

EN las columnas del Chronicle hemos visto publicado un extracto del informe del Sr. Wilson, Comisionado para los terrenos baldíos; pero al examinar con detención aquel documento, hallamos que encierra otras materias de sumo interés, además de las que se han publicado en otros periódicos. A continuación se hallarán pues, extractos adicionales de interés para todos aquellos que lo tengan por el bienestar i progreso de la nación.

DERECHO DE PROPIEDAD.—EFECTOS DE LA LEÍ DE FUNDACIÓN. (Pre-emption Law.)

Por todas partes se ven hoy día los actos de la legislación del Congreso entretejidos con los principios de la ley natural, en la administración de las tierras baldías. El decreto del Congreso de 1785 i los actos subsiguientes de esta corporación, prohibiendo los establecimientos en terrenos del dominio público, han ido cediendo a la política i justicia de los principios de la ley de fundación que desde el año de 1830 se están desarrollando por disposiciones especiales sobre la materia. A estas leyes de Fundación i Heredad (Pre-emption and Homestead policy) es debido que en los puntos antes desolados, se han formado haciendas, aldeas, pueblos i ciudades, probando así que el sistema adoptado para la administración de tierras baldías ha tenido una considerable parte en el grave movimiento i nunca visto progreso de la población de este país, que en el año de 1775 alcanzó a 2.389,300, con recursos limitados, i hoy contiene 38.000,000 de habitantes, cuya industria, energía i espíritu de empresa han formado DOS MILLONES SETECIENTAS MIL HACIENDAS DE MAYOR O MENOR EXTENSION, 30,000 congregaciones urbanas entre aldeas, pueblos i magníficas ciudades, encadenadas entre sí por telégrafos i caminos de hierro, compitiendo las principales ciudades en ilustración, industria, comodidades sociales, lujo i aun en edificios, con las principales capitales de la antigua Europa.

NECESIDAD DE OTRAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS.

La experiencia, dice el Comisionado, ha probado sin embargo, la importancia de alguna otra disposición legislativa para generalizar i dar mayor vigor a estas medidas de fundación i heredad. Con tal fin sería de recomendar que la legislación fijase un límite al tiempo, dentro del cual, los fundadores en terrenos no ofrecidos, deban producir las pruebas i el pago; prescribir límites para las apelaciones i exigir que cuando se inicie un reclamo bajo las leyes de fundación i heredad, que el reclamante cumpla por su parte con las prevenciones del decreto en que se funda su reclamo.

EFECTOS DE LA LEÍ DE FUNDACION. (Pre-emption ruling.)

Habiéndose presentado la cuestión de “Si una mujer soltera, mayor de 21 años, sin ser cabeza de familia” tiene el derecho de fundación probando establecimiento i labor, según se requiere por la ley de fundación de 1841, el Comisionado decide en la afirmativa; pero los cuqueados públicos del distrito que quedan encargadas de la ejecución de la ley, deben tener presente que la naturaleza de la labor agrícola de una mujer soltera, difiere generalmente de la del hombre soltero * * * i debe tenerse cuidado de que no se abuse de los efectos de la ley; que no deben acogerse los reclamos de hijas solteras cuando sus padres son propietarios i cuando el fin de las peticionarias, al separarse de sus familias, puede ser solamente para asegurar algunos terrenos a fin de que los títulos puedan reconcentrarse eventualmente en una sola cabeza.

HEREDAD. (Homstead.)

Heredades, sitios o solares, tan íntimamente relacionados con la ley de fundación, es otro tópico a que alude el informe. El Comisionado hace un contraste entre los propietarios de esta población comparándolos

con los de las Islas Británicas. En aquellas la proporción entre los propietarios de terrenos, i la población en jeneral, ha ido disminuyendo constantemente por siglos. Aquí el aumento en esta proporción no conoce precedencia en la historia i progreso de las naciones. En Inglaterra a la conclusión del siglo once, Guillermo el Conquistador hizo hacer una estadística jeneral de todos los terrenos del Reino, su estension en cada distrito, sus propietarios, dependencias, valores, estension de valles, pastos, montes i tierras de labor, cuyo registro se llevaba en un libro formado al efecto que fue titulado "Dooms-day book." Este contenia una cuenta exacta de todas las haciendas del Reino, cuya población se supone era entonces de millón i medio alcanzando el número de propietarios de terrenos a cuarenta i cinco mil setecientos seis. Seis siglos después de la muerte del Conquistador se estimó la población en 5.500,000, i el número de propietarios ascendió a 160,000. Desde esa época hasta la fecha, la desigualdad ha venido aumentándose gradualmente, según lo demuestra el censo de 1861 que, dando una población de veinte millones sesenta i seis mil doscientos veinticuatro, los propietarios de terreno se han disminuido a solo treinta mil setecientos setenta i seis, de modo que todas las tierras de propiedad en Inglaterra están en manos de un seiscientos cincuenta i tres avos de su población total.

Con estos datos de aquel país pasemos la vista a este continente i hallaremos sobre cinco millones de propietarios ya rurales, ya urbanos i medidas legislativas por las cuales el hombre, con pocos años de trabajo i una remuneración nominal, se hace propietario de un terreno de ciento sesenta acres con los cuales puede proporcionarse, no solo un hogar cómodo i lo necesario para la subsistencia, sino también las conveniencias de la vida.

RESULTADOS.

Los resultados de estas grandiosas medidas han sido: que anualmente han ido aumentándose las haciendas, demostrando los registros del año fiscal próximo pasado, la adjudicación de casi dos millones de acres en heredades (homesteads) escediendo el área total del dominio público de siete millones, representados por 59,000 haciendas; de esta cantidad, desde que entró a rejir la lei de 21 de Junio de 1866, docientos setenta i cuatro mil cuatrocientos ochenta acres, han sido registrados en los Estados del Sur solamente, representando esta área novecientos dieciseis haciendas de labor de cuarenta acres cada una i dos mil ochocientos cuarenta, de ochenta acres cada una, haciendo un total de tres mil setecientos sesenta i cuatro heredades agregadas a la fuerza productiva de aquellos estados, quedando el resto de las heredades esparcidas por el territorio nacional desde el Mississippi hasta el Pacífico.

El informe ademas resuelve varias cuestiones nacidas del sistema de heredades (homestead) de las cuales algunas son de sumo interés, pero que por falta de espacio no podemos insertar hoi.

CONCESIONES DE TERRENOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN

Es otro tópico al cual se llama la atención. Después de examinar la historia de las concesiones de terrenos hechas por el gobierno, dice el Comisionado: "Si a la cantidad de terrenos ya cedidos a los Estados para uso i beneficio de escuelas, se añaden los que según las disposiciones legislativas deben pasar a los territorios organizados cuando lleguen a constituirse en Estados, se hallará que el total alcanzará a 70,459,112 acres. Ademas se han donado para seminarios de enseñanza 1,244,160 acres, formando un total de 71,803,272. También debiera agregarse a éstos 9.720,099 adjudicados a colejos de educación en agricultura, mecánica i mineralojía.

PARA USOS MILITARES I NAVALES

Ha cedido el gobierno desde el año de 1776 hasta el de 1865, 1,714,555 acres; casi suficiente para formar 990,000 haciendas de 80 acres cada, una, i no de tierra estéril sino de terrenos superiores i selectos en diversas latitudes.

CONCESIONES A LOS INDIOS

Relacionadas con la oficina de terrenos baldíos, es otro punto de que se ocupa el informe. Durante el año fiscal que finalizó en Junio 30 de 1867 i el primer trimestre del presente, se les han espedido 550 patentes formando un total de 87,824 acres. Las patentes fueron dadas con arreglo a los diferentes tratados i a las disposiciones del Congreso con relación a los Winnebagoes, Sacs i Foxes del Mississippi, Sacs i Foxes del Missouri, los de Kansas, Stockbridges, Potawatamies, Pawnees, Poncas, Shawnees, Delewares i Creeks.

Tampoco fueron omitidos en el informemos títulos extranjeros, orijinarios de los Gobiernos francés, español, ingles i mejicano; actos lejislativos con relación a la no-continuacion de distritos de mensura; otros con relación a la no-continuacion de oficinas de terrenos baldíos; ni las reservas militares i archivos. Bajo

este último encabezamiento da razón del hecho de que 1,027 sitios de poblaciones con 50 libros de registros, conteniendo cerca de 900,000 asientos de ventas i locaciones, fueron destruidos en el Sur durante la rebelión, i repuestos por la comisión en el curso del año pasado.

El informe abraza igualmente maderas, concesiones para mejoras especiales, negocios fluviales i otras materias pertenecientes al ramo.

TIERRAS ADJUDICADAS EN NOVIEMBRE

El comisionado Sr. Wilson ha recibido documentos que demuestran que en el mes de Noviembre último se habia agregado a la fuerza productiva 603 haciendas entre los Estados del Mississippi, Alabama i Arkansas con arreglo a la ley de 21 de Junio de 1866 en esta forma:

Adjudicados en la oficina de Jackson, Mississippi—308 haciendas ocupando 20,101 acres;— en la de Little Rock i Washington, Arkansas 145 haciendas abarcando 8,312 acres; en la de Huntsville, Alabama 150 haciendas, ocupando 11,047 acres. Los asientos, en virtud de la citada lei. están todos confinados a ochenta acres cada uno.

MODO DE HACER AZÚCAR EN MAURICIO. (Del Scientific American.)

EN ningún ramo de industria fabril se han hecho tantos progreses de diez años acá como en la producción del azúcar; i con todo, es igualmente cierto que en ninguno queda tanto por hacer. La estraccion del azúcar blanco directamente del jugo de la caña, o de la remolacha, sin refinar, es ya un hecho consumado; i en la grande Esposicion de Paris se presentaron, i obtuvieron medallas de oro de premio, bellas muestras de azúcar de tres haciendas de la isla de Mauricio.

Mr. Poulin, dueño de una de estas tres haciendas, hace la sencilla esplicacion siguiente del procedimiento:

“Se muelen las cañas en trapiches de vapor de mucha fuerza, cuyos cilindros giran con suma lentitud, de modo que esprimen todo el jugo: éste se recibe en los tanques i se le hecha cierta cantidad de sulfito de soda (neutro i anhidroso—es decir—sin agua). Después de esta primera operación, cuyo objeto es impedir que el jugo fermente en los tanques de defecación, se satura con cal (cuya cantidad varia según la calidad del jugo) i se pasa a un aparato, llamado de triple efecto, que es un juego compuesto de tres pailas al vacío; en las cuales se hierve a mui baja temperatura. Cuando el jarabe llega a concentrarse a punto de granulación, se deja enfriar, i cuando está frío se pone en una turbina, o centrífuga, a que se hace ejecutar setecientas revoluciones por minuto. El azúcar se clarifica echándole a cucharadas un jarabe que se tiene en una tinaja, o tina, cuando está todo el azúcar en revolución.”

“Este clarificador es un simple jarabe de azúcar, o melaza, en que previamente se ha echado cierta cantidad de agua a fin de reducir el jarabe a una densidad de treinta i cinco grados del aerómetro de Baumé, llamado también pesa jarabe. A medida que el operario echa sus cucharadas de clarificador se blanquea el azúcar, i efectuada que sea esta operación de limpieza, se hace penetrar en la turbina una corriente de vapor, dirigiéndola en derechura al centro de ella.”

A cada turbina acompaña una tinaja o tina para el jarabe clarificador, que guarda proporción con su capacidad. El operario arroja este jarabe sobre el azúcar en revolución con una cuchara de hierro que contiene poco menos de tres octavo de botella; de modo que el contenido de la turbina se clarifica con una sola echada de jarabe, en cosa de tres a cuatro minutos. El jarabe que ordinariamente se emplea en clarificar el azúcar se saca de la parte que se derrama de la turbina.

En Mauricio acostumbran hervir segunda i tercera vez los jarabes de la turbina a fin de estraer de ellos hasta la última partícula de azúcar cristalizable, i el residuo del tercer hervor se envía por lo común al alambique i se emplea en hacer aguardiente.

Por medio de este procedimiento puede la caña que se corta por la mañana dar azúcar perfectamente listo para ser envasado i embarcado por la tarde del mismo día. Pero para alcanzar un completo conocimiento práctico de todas las minuciosidades de este procedimiento, es útil presenciirlo en la misma isla de Mauricio, porque mucho depende de la práctica. Así, por ejemplo, el buen éxito de la clarificación en la turbina depende en gran parte de la habilidad del operario encargado de la cuchara; i esta habilidad es resultado de la práctica i la observación. Lo mismo digo con respecto a la introducción del vapor en la turbina, que debe estar seco, es decir, calentado a un grado en que deje de estar húmedo, porque el vapor húmedo haría que el azúcar se derritiera en la turbina en lugar de secarse; como sucedia al principio en Mauricio, donde los hacendados comenzaron usando vapor condensado, que es muí malo.

Los grandes i magníficos cristales que presentan las muestras se obtienen con faciilidad; pero cuestan mas i presentan el inconveniente de su lenta solución. Las muestras presentadas en la Esposicion se hicieron con el solo objeto de hacer ver lo que puede hacerse; pero no serian convenientes para el uso jeneral porque requerirían media hora para disolverse en agua.

El que quiera cerciorarse de las cualidades relativas de los azúcares hechos en Europa i en Mauricio, disuelva estos últimos en un vaso de agua i notará su olor delicioso. Pero para que tenga este olor es preciso

que el azúcar no haya experimentado fermentación, ni haya sido refinado con carbón animal. Todos los azúcares de Mauricio hechos del modo que se ha explicado tienen este color, i, hablando estrictamente, son azúcares sin refinar; es decir: están purificados por un método de fabricación del jugo que no es el de refinación, i que no causa alteración en su sabor natural.

Los azúcares de Mauricio no son admitidos a la importación en Francia sino bajo la denominación de azúcares asimilados, para hacerles pagar el mismo derecho que a los refinados. El punto en que se hallan colocados los azúcares de Mauricio en la escala de derechos impuestos a este artículo en los Estados Unidos i en Inglaterra, los excluye prácticamente del mercado, favoreciendo solamente los intereses de los refinadores de ambos países. Su consumo principal es en la India i en Australia; en donde son admitidos libres de derechos.

El sabor de las cosas que se hacen con azúcar de Mauricio se considera mejor que el de aquellas en que se usa el azúcar refinado; i los dulces que se hacen con él duran mas i se tienen por mucho mas saludables.

AGRICULTURA DE OHIO.

Los datos que siguen son tomados del Informe de los Comisionados de Estadística del Estado de Ohio.

“La cosecha de granos de 1865 fue de 107.419,278 bushels²; en 1866 ascendió a 108.061,911, con un aumento de diez millones de bushels.

La siguiente tabla mostrará las cosechas de granos correspondientes a cuatro años.

1863.....	93.517,206 bushels.
1864.....	94.791,534
1865.....	107.414,278
1866.....	118.061,911

Aparece pues de las precedentes cifras, que no ha habido merma alguna en las cosechas, como jeneralmente se supone, durante algunos años. En 1866 se sembraron de trigo 1.295,530 acres³, los cuales produjeron 5.824,747 bushels,—es decir, cuatro bushels i medio por cada acre; siendo en mucho esta proporción la menor que hayamos jamas obtenido, la que mas se le aprocsima fue la del año 1859 en que el término medio fue 7,5 bushels e incluyendo los últimos años desventajosos el término medio ha sido 11 bushels por acre; mientras que no contando aquel año, ha sido durante muchos, 12 bushels por acre: la proporción del año 1867 ha sido desusadamente pequeña. El número de acres sembrados de maiz fue 2.248,993 que produjeron 80.386,320 bushels o sea por término medio 36 ½ bushels el acre. Esta es la mayor proporción esceptuando los años 1853, ‘55, ‘57 i ‘60.

² Un bushel lleno de maíz desgranado pesa 56 libras.

³ Un cuadrado de 209 pies de frente forma un acre, i 640 acres forman una milla quadrada.